



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Francisco Javier Corpa Rubio

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Alberto Hontecillas Villar

D^a Leticia Martín García

D. Roberto Baldanta Tello

D^a María Guadalupe Piñas García

D. Francisco José Lombardo García

D. José García Bejarano

D^a Lorena Galindo Fiallegas

CONCEJALES:

D. Rubén Fernández Casar

D^a Lourdes de Jesús Peraza Casajús

D. David Moreno López

D^a Alejandra Serrano Fernández

D. Miguel Ángel García Capa

D^a María Isabel García Soriano

D^a Catalina Rodríguez Morcillo

D. Joaquín Calzada Salmerón

D^a Sofía Díaz Álvarez

D^a Aránzazu Azmara Rodríguez Calleja

D. José Luis Sánchez Martínez

D. Jesús Fernández Serrano

AUSENTES:

D. Sandro Algaba Gutiérrez

INTERVENTOR/A:

D. Jesús Ignacio González González

SECRETARIA ACCIDENTAL:

D^a. Carmen Marhuenda Clúa

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día veintitrés de enero de dos mil veinte, se reúnen las personas expresadas al margen, todas ellas miembros del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Corpa Rubio, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Orden del Día:

Primera parte: Parte resolutive:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta correspondiente a la sesión de 26 de julio de 2019.-

2.- Corrección de la Modificación de la Ordenanza Fiscal para la exacción de la Tasa por la prestación de servicios, realización de actividades y utilización de las distintas dependencias e instalaciones deportivas gestionadas por el Patronato Deportivo Municipal.-

3.- Aprobación solicitud de alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (P.I.R. 2016-2019), de la actuación "ADECUACIÓN DE LA ZONA INFANTIL DEL POLIDEPORTIVO

MUNICIPAL JUSTO GÓMEZ SALTO".-

4.- Aprobación solicitud de alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (P.I.R. 2016-2019), de la actuación "REMODELACIÓN DEL ACCESO Y ZONA DE TAQUILLAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL JUSTO GÓMEZ SALTO".-



5.- Aprobación solicitud de alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (P.I.R. 2016-2019), de la actuación “ADQUISICIÓN VEHÍCULO ÁREA DE DEPORTES”.-

6.- Aprobación solicitud de alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (P.I.R. 2016-2019), de la actuación “ASFALTADO DE DIVERSAS CALLES DEL CASCO URBANO Y POLÍGONO INDUSTRIAL”.-

7- Aprobación solicitud de alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (P.I.R. 2016-2019), de las actuación “MEJORA EN LOS MEDIOS Y EQUIPAMIENTOS DE LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y EMERGENCIAS”.-

8.- Aprobación solicitud de alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (P.I.R. 2016-2019), de la actuación “SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE”.-

9.- Aprobación Acuerdo de Policía 2020.-

10.- Modificación del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Fernando de Henares y el Ayuntamiento de Coslada, para la utilización de la instalación del Punto Limpio.-

11.- Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados.-

Segunda parte: Control de los demás órganos de la Corporación.

12.- Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y de las Concejalías Delegadas signadas con los números 2731/2019 al 2940/2019.-

13.- Dación de cuenta de la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos 1/55/2019MC por transferencias de crédito mismo área de gasto.-

14.- Dación de cuenta de la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos 1/56/2019MC por transferencias de crédito mismo área de gasto.-

15.- Proposición presentada por D. Jesús Fernández Serrano, Concejal del Grupo Mixto, para bonificar las plusvalías entre familiares.-

16.- Proposición presentada por D. Sandro Algaba Gutiérrez, Concejal del Grupo Mixto, relativa a informar y proteger a los vecinos frente a los abusos de los bancos y fondos buitres.-

17.- Proposición presentada por D^a. Catalina Rodríguez Morcillo, Concejala del Grupo Mixto, relativa al estudio de elaboración de un plan municipal con medios propios, mancomunados o de la Comunidad de Madrid para comenzar a reducir los residuos generados en San Fernando de Henares.-



18.- Proposición presentada por D^a. Alejandra Serrano Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Popular, para solicitar al Congreso de los Diputados que se interpele al Presidente del Gobierno sobre los acuerdos alcanzados con independentistas y populistas y se rechace la actuación de un Presidente que ha pactado con aquellos que quieren acabar con el consenso constitucional y la igualdad de todos los españoles.-

19.- Proposición presentada por D^a. Alejandra Serrano Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Popular, para la adecuación de una parcela para aparcamiento de camiones y furgonetas grandes.-

20.- Proposición presentada por D^a. Leticia Martín García, Concejala de Igualdad, “en apoyo a las afectadas por endometriosis con motivo del Día Mundial de la Endometriosis (Endomarch)”.-

21.- Proposición presentada por D. Rubén Fernández Casar, Concejel de Sanidad, relativa a “potenciar las iniciativas municipales tendentes a conseguir la ampliación del derecho a una muerte digna entre la ciudadanía y de apoyo a la despenalización de la eutanasia”.-

22.- Ruegos y preguntas.-

— *Buenas tardes. A propuesta del Consejo de las Mujeres vamos a guardar previo al pleno un minuto de silencio por las mujeres víctimas de la violencia machista que, por desgracia, en las últimas veinticuatro horas han sido dos.*

Muchas gracias.

Comenzamos la sesión plenaria del pleno ordinario del mes de enero. Previamente, para que conste en acta, ha justificado su inasistencia a este pleno el Concejel Sandro Algaba por motivos de salud. Comenzamos con el primer punto en el orden del día, que es la aprobación, si procede, del borrador del acta correspondiente a la sesión del 26 de julio del 2019. ¿Alguna intervención?

Tiene la palabra Joaquín Calzada.

— *Simplemente decir que yo me voy a abstener porque no estuve en aquella convocatoria.*

— *Muchas gracias pasamos a votación. ¿Votos a favor? 18.*

¿Votos en contra?

¿Abstenciones? 2 Más Madrid.

Perdón.

[Habla alguien de fondo]

Perdón. 6 del Grupo Socialista, 5 del Grupo Municipal de Ciudadanos, 3 del Grupo Popular, 1 del Concejel de Podemos, 1 de Actúa, 1 de Izquierda Unida-Madrid en Pie-EQUO-Anticapitalistas, 1 de VOX. Y abstenciones 2 de Más Madrid, Cati Rodríguez y Joaquín Calzada.



En consecuencia, queda aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA** el acta de la sesión del Pleno de fecha 26 de julio de 2019.

– Pasamos al siguiente punto, el segundo, que es la corrección de la modificación de la ordenanza fiscal para la exención de la tasa por la prestación de servicios, realización de actividades y utilización de las distintas dependencias o instalaciones deportivas gestionadas por el patronato deportivo municipal. Este punto ha pasado por Comisión, por tanto, tiene dictamen. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda Alberto Hontecillas.

— Muchísimas gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Efectivamente, este punto pasó por al Comisión de Cuentas, el dictamen fue: votos a favor 5, 3 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos; votos en contra 0, abstenciones 4. Y en lo que consiste básicamente a petición de la Concejalía de Deportes era, bueno, pues corregir lo que era el importe de las tasas que se venían aplicando pues en una serie de conceptos. Reconocimiento infantil, la diferencia entre empadronados y una tarifa general, como bien saben todos ustedes este año ha entrado en vigor la tarifa de residentes, o tarifa de empadronados para aquellos vecinos y vecinas de nuestro municipio pues que van a tener una serie de beneficios, y va a tener impacto en el reconocimiento infantil, reconocimiento de adultos entre 19 y 26 años, reconocimiento de adultos entre 26 años o superior, a 26 años perdón, realización electrocardiograma y reconocimiento médico de club externos o actividades externas, también por duplicado de tarjeta. Muchas gracias.

— Muchas gracias, Alberto. ¿Alguna intervención?. Por Podemos tiene la palabra José Luis Sánchez.

— Sí, en la Comisión Informativa pregunté si a la hora de elaborar los precios se había hecho sobre un tanto por ciento la subida que había habido en estas tasas y se me dijo que no se sabía concretamente. Entonces, quería saber si ya se sabe qué tanto por ciento de subida es el que se ha incrementado.

— Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra Sofía Díaz.

— Nosotros manifestar nuestro voto en contra, al igual que votamos ya en contra de todas las ordenanzas, pues en el mismo sentido, no me voy a repetir, votamos, o sea, nuestro voto en contra.

— Muchas gracias. Por Más Madrid tiene la palabra Cati Rodríguez.

— Gracias, señor Alcalde. Manifestar el sentido de nuestro voto en contra, puesto que votamos en contra de todas las subidas de impuestos y de tasas por considerarlas totalmente injustas y por eso ahora vamos a votar en contra.



— **También por el Grupo Mixto, por Actúa, tiene la palabra Arancha Azmara.**

— *Gracias. Bueno Actúa ya manifestó su posición en contra de la subida de tasas e impuestos. Por lo tanto, aquí vamos a seguir votando en contra, y también me gustaría saber, porque he estado intentando localizar si han salido las ordenanzas aprobadas, y si saben en qué, en el BOCM, si saben en qué punto están. Gracias.*

— **Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra por VOX Jesús Fernández.**

— *Muchas gracias, señor Alcalde. En este caso también vamos a votar en contra, porque lógicamente estamos en contra de las subidas de los impuestos. Muchas gracias.*

— **Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Bien, pues tiene la palabra para responder a todo el Concejal de Hacienda Alberto Hontecillas.**

— *Muchísimas gracias. Bueno, lo primero mencionar que la subida de impuestos o la actualización del esfuerzo fiscal, al final corresponde a que teníamos que cumplir una regla de gasto, la estabilidad presupuestaria. Este Ayuntamiento estaba prácticamente en quiebra técnica y hemos tenido que poner en foco y es verdad, lo hemos reconocido en muchísimas ocasiones, no era nuestra intención tener que... bueno, que hacer un esfuerzo solidario entre todas las partes. Pero a la vista está que bueno, que el esfuerzo al final nos va a permitir tener un poco de oxígeno, con el compromiso como se dijo en el pleno de las ordenanzas fiscales, en el mes de octubre, donde se debatieron absolutamente todas las ordenanzas y quiero que quede patente por alguna moción que haya presentado algún grupo político en este sentido. Se debatieron absolutamente todas y ahí ya se explicó pormenorizadamente el motivo de cada una de las subidas, quiero que quede también constancia en este sentido.*

En cuanto a lo que comenta José Luis, el portavoz de Podemos, indicarle que aproximadamente, como se explicó en la Comisión de Cuentas, en el tema de deportes se tuvo que hacer un redondeo a la baja o al alza en función por un tema de lo que era el cambio, porque al final cuando se pagaba por el tema de céntimos viene a ser aproximadamente para los empadronados en torno a un 8% y a la gente que no está empadronada en San Fernando un 16% en la actualización del esfuerzo fiscal. Muchas gracias.

— **Muchas gracias. Tiene la palabra Cati Rodríguez.**

— *Sí, simplemente decir que a las palabras del Concejal Alberto Hontecillas, decir que este Ayuntamiento estaba prácticamente en quiebra pues es un poco inaudito, aunque tenemos la deuda de Plaza de España, que por supuesto hay soluciones para ir pagándolas. Lo que no entendemos es que, si un Ayuntamiento está en quiebra técnica, se suban unos sueldos de los cargos de confianza con 250.000 euros más de lo que en la legislatura pasada se pagaba. Si hay una quiebra... Y encima con cargos de confianza que no tienen la titulación y que no tienen la capacidad para asesorar ni para estar de cargos de confianza. Gracias.*



— *Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Concejal..., compañera Arancha le puede contestar o no, estoy seguro que porque no se ha dado cuenta, porque Alberto contesta a todo. tiene la palabra..., ¿alguna palabra más?, para..., vale, pues tiene la palabra el Concejal de Hacienda Alberto Hontecillas.*

— *Me pasa por no tomar nota, le pido disculpas, de verdad. La cuestión de la publicación: se publicó, hubo una aprobación y luego la aprobación definitiva en el pleno del mes de diciembre creo recordar, y ya está en vigor. Eso era para poder llegar en plazo, ¿vale?. Entonces sí que está publicado. Me dicen dónde, se lo puedo mirar, no me lo sé de memoria, pero sí que me comprometo a consultarlo y a mirarlo.*

Si es que es muy inaudito. Me dirijo a la portavoz de Más Madrid, es tan inaudito como que este Gobierno bien, trabajando a gusto, trabajando muy fuerte, hemos hecho más en seis meses que en cuatro años de legislatura. Hemos sido capaces de poder abordar 12.000.000 de euros de sentencias de Plaza de España cuando ustedes estaban acumulando la deuda. Hemos sido capaces de devolver 1.600.000 euros pagando 200.000 euros de intereses a AENA, por ejemplo, en lugar de estar dejando los decretos guardados en un cajón. Mire usted, yo creo que lecciones a estas alturas de la película yo creo que cada uno nos hemos retratado, yo no voy a estar con currículum, si no currículum y demás. Yo creo que su partido apela mucho a la casta y no hay algo más casta que si mira a sus compañeros o a su compañero de la bancada podremos ver qué titulaciones tenemos cada uno y podremos ver lo que estamos demostrando.

Yo lo único que le quiero decir también es que le pido, le voy a hacer un ruego, un ruego, por favor, sigan insistiendo continuamente en cada uno de los plenos por el currículum de los cargos de confianza, porque hace que seamos mejores y lo hagamos muchísimo mejor. Entonces no deja de ser una motivación. Muchísimas gracias.

— *Muchas gracias. Bueno, por finalizar el debate, yo quería apuntar que este Equipo de Gobierno lógicamente no tenía entre sus intenciones subir los impuestos a los vecinos y vecinas, que lo hemos hecho porque este Ayuntamiento tiene que relanzarse, y me explico, hay que cumplir la estabilidad presupuestaria para poder contratar trabajadores. Esos 70 trabajadores, esas 70 plazas de trabajadores que estaban sin cubrir cuando este Equipo de Gobierno tomó posesión el pasado mes de junio.*

En cuanto al tema de asesores, yo estoy orgulloso de mis compañeros, de los Concejales y Concejales del Equipo de Gobierno, de todos los asesores y de los trabajadores y trabajadoras municipales de esta casa, porque todos y todas en seis meses hemos sido capaces de poner en marcha dos planes de asfaltado, un plan de arbolado, se han mejorado diferentes barrios, se han ganado plazas de aparcamiento también en algunos barrios, y todo esto lo hemos hecho con un presupuesto que es el que venía heredado desde el año 2016. Un presupuesto que estaba prorrogado, que no es el de este Equipo de Gobierno, y por eso estamos todavía si cabe más animados porque en el momento en el que aprobemos el presupuesto el 2020, que será el presupuesto de este Equipo de Gobierno, pues este Equipo de Gobierno hará ver más todavía su trabajo a los vecinos y vecinas. Tenemos un compromiso con esta ciudad, lo vamos a cumplir, y desde luego resultados están viendo los vecinos y vecinas. Y agradezco el trabajo, insisto, de todos los asesores, mientras no me



demuestren lo contrario, lo he dicho, y en este caso al que usted se refiere es un asesor que ha demostrado pues que dedica muchas horas de trabajo y que ha sido capaz, junto a sus compañeros del Equipo de Gobierno, a los trabajadores y trabajadoras del Área de Cultura y del resto de áreas municipales, de poner en marcha una Navidad que nunca había tenido en San Fernando.

Por lo tanto, yo a él le vuelvo a dar las gracias y se las daré cada vez que usted le critique. Si algún día me falla pues lo diré también, o si me falla cualquier compañero, pero, en este caso, creo que es injusta su intervención. Y por no andar más en el tema de asesores, este Alcalde, que estaba en la oposición en la pasada legislatura, no llegó a conocer a una persona que ha estado cobrando de este Ayuntamiento, vuelvo a insistir, un abogado, un letrado municipal, que era un cargo de confianza y que ni yo, ni ningún compañero mío de la oposición, que en aquel momento veíamos a esta persona. Eso sí que es casta y eso sí que es tener poca dignidad política, tener a una persona cobrando y sin aparecer por el Ayuntamiento. Eso pasó en la pasada legislatura.

Pasamos por tanto a votación la corrección de la modificación de la ordenanza fiscal para la exención de la tasa por la prestación de servicios, realización de actividades, y utilización de las distintas dependencias e instalaciones deportivas gestionadas por el Patronato Deportivo Municipal.

¿Votos a favor? 11, 6 del Grupo Socialista, 5 del Grupo Municipal de Ciudadanos.

¿Votos en contra? 8, 3 del Grupo Popular, 1 de VOX, 1 de Izquierda Unida, 1 de Actúa y 2 de Más San Fernando.

¿Abstenciones? 1 de Podemos.

PROPUESTA, VOTACIÓN Y RESULTADO:

“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

(Sesión extraordinaria de 20 de enero de 2020)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: DICTAMEN A LA CORRECCIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL PARA LA EXACCIÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y UTILIZACIÓN DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR EL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

“DE: ÁREA DE DEPORTES

A: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS PARA SU POSTERIOR REMISIÓN AL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

ASUNTO: AUTOENMIENDA ORDENANZA FISCAL PARA LA EXACCIÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y UTILIZACIÓN DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR EL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL



Habiendo detectado un error en la propuesta que se envió para su aprobación, del epígrafe IV.- REALIZACIÓN PRUEBAS MÉDICAS, de la ordenanza fiscal en el asunto referenciada, solicitamos se envíe al Pleno Municipal para su aprobación, la corrección de estas tasas, quedando tal como se refleja a continuación: IV.- REALIZACIÓN PRUEBAS MÉDICAS.

| | <u>REDUCIDA/EMPADRONADOS</u> | <u>GENERAL</u> |
|---|------------------------------|----------------|
| A.- RECONOCIMIENTO INFANTIL | 3,80 | 10,80 |
| B.- RECONOCIMIENTO ADULTO 19-26 AÑOS | 10,80 | 19,70 |
| C.- RECONOCIMIENTO ADULTO >26 AÑOS | 19,70 | 21,70 |
| D.- REALIZACIÓN ELECTROCARDIOGRAMA | 8,90 | 10,90 |
| E.- RECONOCIMIENTO MÉDICO CLUB EXTERNOS / ACTIVIDADES EXTERNAS | 28,60 | 32,60 |
| - DUPLICADO TARJETA | 1,50 | 3,50 |

San Fernando de Henares, a 14 de enero de 2020.

Fdo.: Francisco José Lombardo García
CONCEJAL DE DEPORTES”

Seguidamente se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR 5 (3 PSOE, 2 Ciudadanos)
VOTOS EN CONTRA 0
ABSTENCIONES 4 (3 Grupo Mixto, 1 PP)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.

En San Fernando de Henares, a veinte de enero de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo. Alberto Hontecillas Villar.”

Sometido a votación el dictamen de referencia, resulta aprobado por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 11 (6 PSOE, 5 Cs)
VOTOS EN CONTRA: 8 (3 PP, 5 GM (Dª. Catalina Rodríguez, D. Joaquín Calzada, Dª. Sofía Díaz, Dª. Aránzazu Azmara Rodríguez, D. Jesús Fernández))
ABSTENCIONES: 1 GM (D. José Luis Sánchez)

– Pasamos pues al siguiente punto. Desde el punto tercero hasta el punto octavo son inversiones que se van a dar de alta en el Programa de Inversión Regional. Estas inversiones tienen cada una su dictamen, han pasado por la Comisión especial de Cuentas, por lo tanto, las va a defender el Concejal de Hacienda. No obstante, si alguno de los compañeros Concejales y Concejales en alguna de las inversiones que tienen que ver con su área quieren intervenir, pues lo pueden hacer.



Aprovecho para decir, porque estoy viendo que está, nos acompaña el Presidente del Club Patín Nerón y quiero apuntar también una cosa para que conste en el acta. Hay una actuación que para nosotros es importante, que es la cubrición de una pista polideportiva que no se ha metido en este Programa de Inversión Regional por una cuestión fundamental, el Programa de Inversión Regional no lo gestiona, como bien saben, el Ayuntamiento, si no que lo gestiona la Comunidad de Madrid, y estas inversiones se pueden realizar el año que viene, dentro de dos, dentro de tres, o dentro de cuatro, no depende por lo tanto del Ayuntamiento. Por tanto, esta actuación, la cubrición de una pista polivalente en el Polideportivo Justo Gómez Salto, va con cargo al presupuesto municipal, que vamos a aprobar en las próximas semanas, porque este Equipo de Gobierno tiene un compromiso, y lo vamos a cumplir, Javier, de cubrir una pista en este año. no vamos a hablar de la legislatura. Y por tanto esta inversión no aparece aquí porque se va a aprobar en las inversiones que verán en las próximas semanas que recoge el presupuesto municipal y que esa inversión se tiene que ejecutar dentro del año 2020.

Por tanto, pasamos al tercer punto, que es la aprobación de solicitud de alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid en la actuación de la adecuación de la zona infantil del Polideportivo Municipal Justo Gómez Salto. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda, Alberto Hontecillas.

— Muchísimas gracias. Antes de comentar las actuaciones del PIR, sí que me gustaría recordar que gracias a este Equipo de Gobierno y gracias a los asesores, con o sin currículum, hemos podido traer las altas de casi 6.000.000 de euros de actuaciones que el anterior Equipo de Gobierno, no sabemos si por dejadez, por desidia o porque no pudo, casi prohíbe que San Fernando de Henares tuviera el privilegio de poder disfrutar lo que aquí venimos a aprobar. Y eso es de justicia, ya que hacemos alarde de la memoria histórica, hay que recordar que gracias al Equipo de Gobierno casi nos quedamos entre las inversiones financieramente sostenibles, y el plan de inversión regional de casi 10.000.000 de euros. Y luego vendremos que no tenemos Interventor y que si la abuela fuma. Da igual. Lo que está claro que lo traemos aquí.

Dicho eso, en cuestión de este punto, a petición de lo que era la Concejalía de Deportes hay un dictamen que se llevó, pasó por la Comisión de Cuentas. Votos a favor. Ahora pasaré a comentar a qué se refiere. Votos a favor: 5, 3 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos. Votos en contra: 0. Abstenciones: 4, 3 del grupo mixto y 1 del Partido Popular. Esto es lo que se hace a petición de la Concejalía de Deportes, se hace una inversión por importe de 347.247,21 euros de la zona infantil del polideportivo, concretamente, y si no que me corrija el Concejal, es la zona de la piscina, la zona donde está lo que era... y el parque de al lado, ¿verdad?. Entonces, bueno, entendíamos que con un informe de la Dirección Técnica y había que acometer esta inversión. Y bueno, por consenso así se trasladó. Muchísimas gracias.

— Muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra Sofía Díaz.

— Es para el conjunto, ¿no?, de todos los puntos. Vale.



— **Como usted... si quieren hacemos un debate global, como ustedes quieran. ¿Sí? Vale, pues hacemos un debate global si quieren de todos los puntos y luego vamos votando. Tiene la palabra Sofía Díaz.**

— *Bueno, nosotros manifestar nuestra posición en este punto, que va a ser la abstención. Y la abstención es simplemente por las formas que ha tenido el Equipo de Gobierno de traer este punto del Plan de Inversión Regional a este pleno. Puesto que recibimos una llamada del Alcalde para retrasar el pleno, el pleno ordinario, no hubo la semana pasada, y se ha retrasado una semana más, para bueno pues porque no estaban del todo hechos todos los puntos del orden del día y todos tuvimos a bien, porque necesitábamos unanimidad para esto, en retrasar el pleno una semana. En esa conversación, por lo menos con Izquierda Unida-Madrid en Pie-EQUO-Anticapitalistas, el Alcalde se comprometió a tener una reunión en la semana que se retrasaba el pleno, para comentar, bueno, pues los expedientes que se traían del Plan de Inversión Regional. Es decir, los puntos del 3 al 8 exactamente, ¿vale?*

Es cierto que tuvimos una toma de contacto para... en la que el equipo de Gobierno nos citó, por lo menos a nosotros y me consta que también a los demás partidos, no como Grupo Mixto, si no como partidos independientes, para ver propuestas del Plan de Inversión Regional. Nosotros aquí, de las que propusimos, no vemos reflejadas ninguna. Yo, desde luego, no voy a defender la gestión del anterior Equipo de Gobierno, ni muchísimo menos, pero por lo menos nos sentábamos los partidos que estábamos en la oposición para valorar qué considerábamos que era lo más principal o lo mejor o lo más urgente, para traer con este Plan de Inversión Regional y llegar a este pleno con un acuerdo.

Yo entiendo que ahora son once Concejales y que no necesitan nuestro voto, pero yo creo que hubiera sido muchísimo mejor haber traído esto de consenso y que hubiera salido aprobado por unanimidad, puesto que yo creo que son, bueno yo creo y me consta, que son proyectos que son buenos para el municipio, eso no lo voy a poner en duda. Pero yo creo que sí, que lo podíamos haber debatido en una reunión previa a este pleno y que hubiera llegado como acuerdo y consenso de toda la Corporación. Por eso, considerando que son buenas para el municipio, a lo mejor algunas no son tan urgentes como otras, que se han quedado fuera de momento, pues nosotros nos vamos a nuestra posición. Va a ser en todos estos puntos la abstención.

— **Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Por Podemos José Luis Sánchez.**

— *Sí, yo voy a remarcar un poco lo mismo que ha dicho la compañera, es decir, precisamente se nos había pedido el aplazar este pleno una semana para que nos diera tiempo a hablar sobre estas inversiones. Yo, partiendo de las mismas circunstancias que la compañera, voy a votar que sí, porque ya lo he dicho que, por lo menos durante un tiempo, nosotros, como Podemos, lo que íbamos a hacer era apoyar todas aquellas propuestas que fueran positivas para nuestros vecinos. Pero vuelvo a hacer un llamamiento a la Corporación, si quiere contar con el apoyo de los partidos que estamos en la oposición, lo normal es que haya una negociación previa y que haya una explicación de cuáles son nuestras propuestas sobre lo que necesita San Fernando. Luego se puede llegar a acuerdos,*



se puede no llegar a acuerdos, pero creemos que es la manera de hacer las cosas porque, si no, prácticamente nos van a avocar pues a tener que votar que no o abstenernos. Como digo, llevamos seis meses, creo que durante este tiempo venimos diciendo al Equipo de Gobierno que es necesario tener un diálogo para que realmente fuerzas de la oposición, pues podamos apoyar las propuestas que están haciendo y una vez tras otra se nos viene diciendo que, por falta de tiempo, pues hay que hacer todo de manera urgente, hay que presentar las cosas... se nos envía la documentación tarde, y creo que tiene que llegar un momento en que las cosas se hagan de una manera más ordenada, y que realmente podamos participar en la elaboración de estos proyectos. Gracias.

— ***Muchas gracias. Por Más San Fernando, tiene la palabra Joaquín Calzada.***

— *Gracias, señor Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Bueno, yo quería recalcar lo que ya han dicho mis compañeros, Como Concejal de la antigua Corporación creo que no pueden poner ni un pero a las negociaciones y a las mesas de trabajo que puso en marcha bajo su solicitud, sí, es cierto. Y eso lleva tiempo, eso lleva tiempo. Yo lo único que quiero destacar es el déficit democrático que tiene este Ayuntamiento esta última legislatura, la manera que tienen ustedes de proceder y que esto no se haya comentado con el resto de corporativos. Así que, de esta manera, este grupo se va a abstener. Gracias.*

— ***Muchas gracias. Tiene la palabra, por Actúa, Arancha Azmara.***

— *Gracias. Bueno, yo no voy a ser reiterativa, como han dicho mis compañeras y compañeros del Grupo Mixto, y, efectivamente, desde Actúa también nos vamos a abstener por no haber hablado este tema más y mejor, porque es verdad que tuvimos aquella reunión y yo he repasado el contenido de aquella reunión, porque una también puede tener lagunas de memoria, y, efectivamente, no todo lo que se ha llevado aquí lo hablamos. Así que nuestra postura va a ser la abstención.*

— ***Muchas gracias. ¿Va a intervenir, Jesús?. Levante la mano. porque vamos a ir de menor a mayor, vamos a ir, a empezar a cumplir el reglamento. Tiene la palabra Jesús Fernández y, si la ha levantado, no le he visto, así que perdón, si ha sido así.***

— *Muchas gracias, señor Alcalde. En este caso también... en mi punto es la abstención lógicamente, porque veo... lo que vemos es demasiado precipitadas las cosas como nos las dan últimamente, y reitero lo que han dicho todos mis compañeros. Siempre vamos a marchas forzadas. Muchas gracias.*

— ***Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Popular, la portavoz, Alejandra Serrano.***

— *Sí, el Grupo Municipal Popular va a votar a favor, va a votar a favor porque, aunque compartimos ciertos argumentos que han dicho nuestros compañeros de la oposición, que efectivamente vamos un poco a marchas forzadas, que a lo mejor no se ha dado la*



información que se requería o que se esperaba, sí que es verdad que, como bien el enunciado dice, es Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid. Por tanto, nosotros todo lo que provenga de la Comunidad de Madrid que inyecte dinero a los municipios, que crea en el municipalismo, vamos a estar siempre a favor, independientemente de la actuación que sea.

Como vamos a votar todas a favor y no va a haber más intervenciones, sí que me gustaría hacer una pregunta que ya le hice en la Comisión, pero bueno, para que sea pública en pleno. En el punto 7, que es la mejora en los medios y equipamiento de la Concejalía de Seguridad, Movilidad y Emergencia, con relación a las cámaras de seguridad, creo que estaba en este punto, a nosotros nos generaba una duda y nos generaba una duda porque, si no recordábamos mal, en la anterior legislatura este punto se trajo. Y se votó en contra o que no se podía, la verdad es que no lo recordamos bien, y por eso queríamos que nos lo aclararan, porque no había medios técnicos suficientes pues para poder visualizar luego todas esas imágenes pues en las instalaciones que actualmente pues existen. De hecho, se planteó la posibilidad de que hubiera otras nuevas instalaciones, o que se pusieran otros medios. Por tanto, nuestra pregunta es: ¿Va a haber nuevas instalaciones?, ¿Va a haber nuevos medios o con los que hay ahora se van a mejorar y adecuar para poder dar este servicio de cámaras de seguridad, cuando así la Comunidad de Madrid haga la actuación?

Muchas gracias.

— Muchas gracias. ¿Alguna intervención?

— Sí, muchas gracias. A mí me gustaría hacer una puntualización respecto al punto 6, que se trata de la actuación de asfaltado de diversas calles del casco urbano y polígono industrial. Yo ya manifesté en la Comisión previamente a algunos compañeros y compañeras de la oposición que el listado de calles que aparecen en este proyecto es un listado de calles que digamos que se ajusta al presupuesto de los 600.000 euros que tienen, que queremos que se dote con este programa al asfaltado. Pero sí que es verdad que las calles no están cerradas, que es un proceso que habrá que abrir y que se tendrá que ver tanto con asociaciones vecinales como con el resto de grupos para poder decidir qué calles son. Estas son las que hay porque son, digamos, las que se ajustan al coste, pero eso no quiere decir que sean estas las definitivas para llevar al asfaltado. Gracias.

— Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Seguridad Roberto Baldanta.

— Sí, buenas tardes. ¿La pregunta mía es si se refería usted, del año pasado, las cámaras del núcleo urbano o del polígono?

[Habla alguien de fondo]

Vale, se van a hacer dos tipos de actuaciones con las que se van a actuar de manera inmediata, o se va a intentar casi de manera inmediata con la vigilancia del Ayuntamiento, del edificio en sí, tanto del interior como del perímetro, creemos que parece que esto es una jornada de puertas abiertas constante, y luego posteriormente se actuará en polígono con cámaras OCR, que permitan la lectura de matrículas, para permitir un mayor control mecanizado, digámoslo así, para el bienestar de las empresas que se asientan en el polígono.



— ***Muchas gracias. Tiene la palabra Alejandra Serrano.***

— *Sí, por aclarar que, aparte de que votemos a favor de todos estos programas de inversión regional, de estas actuaciones, en esta en concreto estamos muy a favor, de hecho, nosotros siempre hemos abogado porque tiene que haber cierta seguridad en el municipio, que no significa que vaya a ser esto un control para ver quién entra y sale, no, es por seguridad, por seguridad, a mí me parece bastante bien. Pero yo lo que preguntaba era porque en las instalaciones de policía no sé si tiene que haber cámaras o... es que no entiendo... o sea, pantallas, o... bueno no lo sé, que tiene que adecuarse a lo mejor, es que lo desconozco totalmente, entonces creo que tendría que haber, pues eso, adecuar las instalaciones para que luego estas cámaras se puedan ver reflejadas en algunas pantallas o en algún sitio, para que cumpla su finalidad. Simplemente eso. Gracias.*

— ***Tiene la palabra el Concejal de Seguridad Roberto Baldanta.***

— *Sí, por concretar. Esas imágenes van a venir de retorno a las dependencias de policía, se tratarán y se guardarán treinta días, por si hay que hacer uso de ellas, simplemente, ¿vale?. Se manejará toda la información desde policía, ¿de acuerdo?*

— ***Además, añadir que yo creo que es importante, a lo que comenta el Concejal, que vamos a trabajar junto al tejido empresarial, junto a las empresas de nuestro polígono industrial, porque tenemos un polígono en expansión bastante amplio, vamos a trabajar y probablemente a convenir con las empresas también para que ellos económicamente colaboren también con la seguridad de los polígonos industriales. Creemos que es importante, tenemos un término municipal muy amplio y, sobre todo, lo que es la parte de expansión industrial, pues es bastante grande y creemos que esto era importante hacerlo.***

Me decía Cati Rodríguez, la segunda tanda, pues tiene la palabra.

— *Gracias, señor Alcalde. Simplemente puntualizar en cuanto al tema de todas las obras del PIR, incluso a la que ha hecho alusión el Concejal de Hacienda Alberto Hontecillas. En cuanto a las inversiones financieramente sostenibles, decir que había un trabajo hecho en estos cuatro años, por supuesto de mucho trabajo, de mis compañeros, en el que prácticamente las obras estaban adjudicadas. Es cierto que llegaba el trámite de intervención, y ahí tuvimos problemas, que es nuestra responsabilidad tener un interventor, pero hay un trabajo realizado de muchos años, tanto en el PIR, como en las inversiones financieramente sostenibles, que entramos con un Ayuntamiento que estaba en déficit, y en 2017 ya hubo cuatro millones y medio de superávit, y de ahí vienen todas esas obras. Sé que, si ustedes no lo hubieran sacado ahora, no hubiera sido posible porque nosotros nos encontramos con el fallo de la intervención. Pero hay muchos años de trabajo que ahora ustedes en seis meses los van a poder sacar, con ese trámite que han hecho, porque había un trabajo anterior. Y yo podré criticar siempre las decisiones políticas que se han tomado o que ustedes vayan a tomar. Espero que nunca tengan, espero que nunca tengan los problemas de*



intervención, porque esos serían fallos en la gestión que no dependerían de ustedes. Lo espero enormemente porque eso es bueno para este municipio.

Pero lo que yo nunca voy a hacer, aparte de criticar sus decisiones políticas, siempre políticas, es despreciar el trabajo de ustedes. Nunca. El trabajo ni siquiera ni de los Concejales...

[Habla alguien de fondo]

No, sí, por favor si no me interrumpe señor Concejal.

Nunca criticaré ni nunca pondré en entredicho que no se trabaja en este Ayuntamiento, por ninguno de ustedes. Porque yo sé que eso es cierto, todos intentamos trabajar lo mejor para este municipio, nunca criticaré eso. Ni siquiera criticaré el trabajo que puedan hacer los asesores, lo que sí voy a criticar es que, con todo ese trabajo de los asesores, si hay un asesor que está cobrando de este Ayuntamiento, si está cualificado y tiene experiencia, por ejemplo el asesor de Cultura, su trabajo se verá multiplicado los resultados por 1.000, no si se tiene a un asesor de Cultura que ha trabajado en construcción y que su única experiencia en cultura es pertenecer a una peña del municipio, y eso siempre lo criticaré. Nunca jamás que ustedes no trabajan, jamás lo diré. Porque sé lo que es el trabajo aquí, nunca diré que ustedes... ¿Cómo no voy a saber lo que es...?. Ah, ¿no sé lo que es el trabajo aquí?, vale, pues no sé, no sé, yo no sé nada, ni hemos trabajado nada. Yo solo sé que ustedes... yo nunca criticaré el esfuerzo y el trabajo que diariamente dedican a gobernar en el municipio.

— Muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra, por Podemos, José Luis Sánchez.

— Es que no sé si... es que me he confundido yo. Yo creía que estábamos hablando lo que eran los puntos del PIR y que el punto de la policía municipal iba luego aparte.

[Habla alguien de fondo]

Vale. Pues es que yo voy a pedir que el punto de la policía se vote aparte, porque yo tengo...

[Habla alguien de fondo]

Sí, pero vamos a ver...

[Habla alguien de fondo]

— A ver, por ordenar el debate. Lo que hemos quedado es que hacemos un debate general de todas las... y luego se va a ir votando lógicamente una a una. Ustedes pueden estar de acuerdo con unas actuaciones y con otras no, o sea, luego vamos a votar una a una, eso no se preocupe que no hay ningún problema, ¿vale? Sobre el debate tiene la palabra José Luis Sánchez.

— Vale. Entonces es que lo que quería, es decir, a mí no me quedaba claro la pregunta que ha hecho la Concejala del Partido Popular. Es decir, no me queda claro si va a haber un centro donde se van a recoger, un centro de recogida de esas imágenes. Si ese centro va a estar debidamente, vamos a decir, aislado, para que cualquier persona, porque ahora mismo las instalaciones que tenemos de la policía municipal, es decir, hay gente que



pasa por allí continuamente y yo no veo normal que unas imágenes que se estén enviando de un polígono donde yo sé qué, yo puedo ir con una persona que a mí no me interese, que se sepa con quién voy, o cualquier cuestión. No, quiero decir, no es una cuestión baladí, es decir, no hace mucho tiempo si recordamos, es decir, hubo unas imágenes que le costaron el cargo a un cargo político del PP que se habían grabado en unas instalaciones comerciales, que en teoría se deberían haber destruido, que no se destruyeron y que... Es decir, quiero decir, cuando estamos hablando de grabaciones, yo creo que hay que garantizar que esas grabaciones se utilicen realmente para lo que se quieren y no que puedan servir luego para cualquier otra cuestión. No, no, es que unas imágenes pueden servir para hacer chantaje a una persona, y pueden servir para muchas cosas.

Es decir, para eso cuando se están grabando unas imágenes por una institución pública hay que garantizar que esas imágenes van a seguir un protocolo que solamente puedan utilizarse para los objetivos que se están marcando. Y eso, si no hay unas instalaciones en condiciones, no se puede garantizar. Entonces era lo que le estaba diciendo la compañera del Partido Popular, que ya se trajo la anterior legislatura y que previamente se tiró abajo porque no había unas instalaciones para poder garantizar la confidencialidad de esas grabaciones. Entonces, lo hemos preguntado dos veces ya, en la Comisión y aquí, si va a haber esa garantía de que esas imágenes se van a tratar de manera confidencial. Y bueno pues hasta ahora no se nos ha respondido qué tipo de centro va a haber donde vayan esas imágenes, o si simplemente van a llegar a las instalaciones de la policía municipal tal como están ahora.

— Tiene la palabra Arancha Azmara.

— Muy rápido, respecto a los que ha dicho la Concejala Leticia, efectivamente, nos hemos dado cuenta que el tema del asfaltado lo hablamos después de una Comisión, nos comentó la Concejala, a la Concejala de Madrid en Pie y a mí que se iba a presentar una relación de calles y que luego era modificable y, como se va a negociar posteriormente, en este caso, y solo en este, sí vamos a votar a favor.

— Muchas gracias. Bueno ahora le voy a dar la palabra al Concejal de Hacienda, pero antes José Luis, porque a ver, porque quede claro. Somos una administración pública que tiene que cumplir con los preceptos legales. Lógicamente lo que contrate esta administración, este Ayuntamiento, tiene que estar homologado, tiene que cumplir con la Ley de Protección de Datos. Nosotros no vamos a poner cámaras en la calle Virgen del Templo y en la calle la Presa para vigilar a los vecinos que si van a comprar el pan o si van con su hijo o si van con su novia. No, no, digo porque quede claro, si a mí me... y no me... Digo, me parece interesante lo que ha preguntado y yo quiero responderle. Tenemos que cumplir lógicamente con todos los preceptos legales, con la Ley de Protección de Datos, lógicamente. Y en lo que tiene que ver con el polígono industrial, yo lo digo claramente, nosotros hemos mantenido reuniones desde el inicio de legislatura, varias además, con los sindicatos y con los empresarios del polígono industrial. Tenemos un problema en el polígono industrial porque tenemos un polígono industrial muy amplio y que tiene que tener vigilancia. Ojalá pudiéramos tener más agentes y ojalá la policía nacional tuviera



más agentes y se volcaran también en el echarnos una mano, en reforzar esa vigilancia en el polígono industrial, pero no es así. Entonces hemos visto esta salida pero, como digo, que lógicamente somos una administración pública y vamos a cumplir, como no puede ser de otra manera, con lo que dice la ley.

Cámaras como éstas hay en Rivas-Vaciamadrid, en Leganés, en Fuenlabrada hemos visto, en Móstoles, en Alcorcón, en muchos municipios y ninguno, independientemente de quien gobierne en ese municipio, es sospechoso de que el Alcalde o el Concejal o el equipo de Gobierno quiera vigilar qué hacen sus vecinos y vecinas. Ahora sin cachondeo, vamos a cumplir lógicamente con la ley. Este tipo de sistemas están homologados y efectivamente si habrá un centro de control en Policía Local, como no puede ser de otra manera, que será el que haga el seguimiento. ¿Y cómo se establezca eso?, lo desconozco. Será una cosa que tendrán que ver en la Concejalía.

Tiene la palabra el Concejal de Hacienda, Alberto Hontecillas.

— *Muchísimas gracias. Por alusiones le voy a responder a la portavoz de Más Madrid. Lo que no vale es tirar la piedra y esconder la mano. Yo, mientras que estaba interviniendo, yo he apuntado aquí varias cosas a golpe de memoria y seguramente que me deje muchísimas más. Estamos hablando de una gestión de cuatro años frente a una gestión de seis meses. Y en cuatro años han sido capaces de hacer, tener un Ayuntamiento con una deuda mayor, más de setenta vacantes en el Ayuntamiento, sin hacer una Cuenta General 2017 y 2018 que nos ha podido llevar a la ruina, una liquidación 2018 que nos impedía afrontar unas inversiones financieramente sostenibles de 4,5 millones de euros para el municipio. Un presupuesto 2016 prorrogado porque fueron incapaces de sentarse con la oposición y poder consensuar, esto que hablan ahora de consensuar y hablar y poder llegar a acuerdos y pactos, fueron incapaces de hacerlo, y yo no voy a ser de los que defiendan a la oposición. Más de 1.065.000 euros que se tuvo que hacer en un pleno extraordinario de reconocimiento de facturas extrajudicial porque habían guardado en el cajón facturas de contratos o de suministros, servicios, sin contrato. Más de 60 contratos sin ejecutar, más de 60 contratos sin formalizar y sin hacer. Un clima laboral nefasto, solo hacía falta entrar por el Ayuntamiento y todo la pared estaba empapelado que parecía el capítulo 7 de Cuéntame. Estaba todo empapelado.*

Había un tema de más de 12,5 millones de euros de sentencias, pendientes de pago de Plaza de España, donde nosotros, este Equipo de Gobierno, en seis meses remangándonos y trabajando hemos sido capaces de afrontarlo, pagando el 100% del principal y paralizando los intereses. Y por no hablar de esto que hablan del clima laboral y sindical... no los sindicatos, hablo de los trabajadores que ellos apelaban. Bueno pues este Equipo de Gobierno anterior fueron los que hicieron una lista negra apuntando y dirigiendo.

Quiero decir, lecciones las justas, las justas, este Equipo de Gobierno, nosotros no queremos hablar del pasado, pero es que lo pone tremendamente difícil. Y yo lo que hemos hablado, el Alcalde y yo, y junto con todo el Equipo de Gobierno, y yo creo que va siendo hora de hacer quizá... poder sacar a la luz todo lo que ha pasado en estos cuatro años porque nosotros no queríamos hacerlo. Pero al final nos están poniendo contra las cuerdas y vamos a tener que tirar de memoria histórica y que todo el mundo sepa y conozca qué ha ocurrido y qué ha pasado y cómo nos hemos encontrado este Ayuntamiento cuando nos



incorporamos este equipo de Gobierno el 16 de junio. Tendemos la mano y nos quieren comer todo el brazo y eso no lo vamos a consentir. Y cuando se pide respeto, el respeto se gana y no solamente se proclama. El respeto lo que se hace es cuando están acusando directamente a gente, no sé si por su... es que no sé si es peor decir que no trabaja o que es incapaz de gestionar un trabajo cuando le ha demostrado a muchísima gente, incluida usted, que también he disfrutado de las navidades, de la capacidad que tiene este tipo de profesionales. Ojalá hubiera más coordinadores de Cultura y hubiera menos en este Ayuntamiento ex Alcaldesa de Podemos.

Muchísimas gracias.

— Muchas gracias. Bueno por contestar a Sofía, Arancha, a Jesús Fernández, a Joaquín Calzada y a José Luis Sánchez. Este Alcalde mantuvo una reunión con todos ustedes, por separado, no con los Grupos Municipales, si no con sus partidos, a esa reunión pudieron venir con compañeros de sus partidos. Es cierto que yo les llamé y el tema de atrasar el pleno una de las cuestiones era por un lado el PIR, porque podíamos hablar del PIR, y ahora voy a explicar, y se lo expliqué el otro día a Arancha en la Junta de Portavoces. Y algo que no era nada baladí, que era la aprobación de la Cuenta General en la Comisión de Cuentas. La Comisión de Cuentas se tenía que celebrar, como bien saben, antes del pleno municipal y era importante aprobar la Cuenta General del año 2017, que también estaba sin hacer, y que supone que la Comunidad de Madrid retenga subvenciones al Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Hoy traemos una serie de inversiones que no representan el 100% del montante. De hecho, ya les he manifestado a ustedes que algunas de las actuaciones que ustedes han planteado van a aparecer, se van a dar de alta el próximo mes de febrero, porque las tenemos que aprobar entre el mes de enero y el mes de febrero, y las tenemos que aprobar entre el mes de enero y el mes de febrero porque lo que traemos hoy a aprobación es el PIR 2016-2019. Por tanto, estas actuaciones tenían que haber estado aprobadas antes de que finalizara la pasada legislatura y no estaban, no aprobadas, si no que no había ninguna actuación dada de alta. En el mes de julio, el pasado mes de julio nos reunimos con la Dirección General de Administración Local, precisamente para negociar con la Comunidad de Madrid que este municipio no perdiera casi 6.000.000 de euros de inversiones. Y en eso es en lo que hemos estado trabajando estos meses. Y a partir de mañana, bueno mañana viernes, a partir del lunes, pues mañana habrá que hacer... tendrá que hacer las certificaciones y los informes el interventor, a partir del lunes empezarán a dar de alta en la plataforma de la Comunidad de Madrid estas actuaciones que traemos pero, como digo, queda un montante todavía importante de dinero que traeremos de inversiones al pleno del mes de febrero y donde se verán reflejadas todas, todas las actuaciones que han planteado las asociaciones a través del Consejo Consultivo de Entidades, todas las que son inversión. Han planteado algunas asociaciones algunas cuestiones que no eran inversión, que se pueden hacer con recursos municipales y también las vamos a hacer.

Y quiero puntualizar una cosa, porque cuando hablamos aquí están los vecinos viéndolo, los que están aquí, los que lo están viendo a través de las redes sociales, de internet. Mirad, no es necesario Cati, y usted lo debía conocer después de cuatro años como



Alcaldesa, traer a pleno esto con el informe del Interventor. El informe del Interventor es posterior a la aprobación plenaria. Lo que no hicieron ustedes fueron las memorias, que es lo que pide la Comunidad de Madrid, las memorias, el poner a disposición el suelo en aquellas actuaciones en las que haya que intervenir sobre un suelo concreto, un suelo municipal. Y para eso no se requería Interventor, pero es que no es culpa de este Equipo de Gobierno que no tuvieran Interventor, y lo ha dicho el Concejal. Este equipo de Gobierno en seis meses está trabajando para que se pongan en marcha actuaciones por inversiones por más de 9.000.000 de euros, y yo recuerdo una legislatura en la que era Alcalde Julio Setién, en la que tuvo una gran carga de trabajo de inversiones, pues porque se juntó las inversiones de la Comunidad de Madrid, las inversiones municipales, y el plan E del Gobierno de España. Y ahí sí que había carga de trabajo. Y no había más personal en aquel momento que el que hay ahora mismo, ni en contratación, ni en las áreas, no había... incluso si me apura fíjese a lo mejor en contratación había hasta menos personal que lo que tenemos ahora.

O sea, quiero decir con esto, que este Equipo de Gobierno lleva seis meses trabajando para que este Ayuntamiento, y por tanto los vecinos y vecinas, no pierdan más de 9.000.000 de euros en inversiones para mejorar esta ciudad. Y algunas inversiones ya han visto la luz, los planes de asfaltado, las mejoras en algunos barrios, como decía antes, pero es que yo puedo asumir la crítica de Sofía, de Arancha, de Jesús Fernández, de Podemos, todas, y Sofía, yo me comprometo con usted a que nos vamos a reunir para ver el dinero restante que queda hasta el 100% de estas inversiones del PIR, me comprometo. Algunas actuaciones que ustedes plantearon, como plantearon creo algún compañero suyo, no sé si fue usted en la reunión, áreas caninas, van a estar recogidas en el presupuesto municipal. Igual que le comentaba antes al Presidente del Club Patín Nerón, le digo esto porque no van a aparecer en el PIR probablemente o sí, a lo mejor aparece alguna actuación más, estamos valorando, pero van a aparecer también en las inversiones municipales. En definitiva, este Equipo de Gobierno, los compañeros y compañeras se han puesto a trabajar junto a los técnicos municipales para que este Ayuntamiento cumpla con ese compromiso con la Comunidad de Madrid que el próximo mes de febrero, el mes que viene, tengamos aprobado el 100% de las inversiones por un importe de cerca de 6.000.000 de euros con cargo a la Comunidad de Madrid y por tanto que los vecinos y vecinas y nuestra ciudad se beneficie de algo que nos corresponde, que no nos lo regala la Comunidad de Madrid tampoco, Alejandra, que corresponde a esta ciudad.

Y que la lástima es que el mes de julio, cuando nos reunimos con la Dirección General de Administración Local allí, con papeles encima de la mesa nos demostraron que era este municipio, era el único municipio de los 179 de la Comunidad de Madrid, había municipios mucho más pequeños, estoy convencido, y con muchos menos recursos, pero nosotros con 40.000 habitantes y con una estructura que no es la suficiente, que habrá que mejorar, pero este era el único Ayuntamiento, el único, de toda la Comunidad de Madrid que no había dado de alta ninguna actuación. Y desde luego este Equipo de Gobierno no iba a permitir que los vecinos y vecinas no puedan tener esas mejoras que suponen estas inversiones.

Pasamos por tanto, ahora sí, vamos a ir votando punto por punto cada una de las actuaciones. Si en alguna de las actuaciones que vaya presentando, el Concejal de



Hacienda, o alguno de los Concejales Delegados que proponen el dar de alta esta actuación quiere intervenir, pues que pida la palabra.

Pasamos por tanto a votación la actuación con cargo al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, PIR 2016-2019, de la adecuación de la zona infantil del Polideportivo Municipal Justo Gómez Salto. ¿Alguna intervención?. Bueno alguna intervención no, ya las hemos tenido. Pasamos a votación.

¿Votos a favor? 15, 6 del Grupo Socialista, 5 del Grupo Municipal de Ciudadanos, 3 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Mixto de Podemos de José Luis Sánchez.

¿En contra?

¿Abstenciones? 5, 2 de Más San Fernando, 1 de Actúa, 1 de Izquierda Unida-Madrid en Pie-EQUO-Anticapitalistas, 1 de VOX.

PROPUESTA, VOTACIÓN Y RESULTADO:

“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

(Sesión extraordinaria de 20 de enero de 2020)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: DICTAMEN A LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (P.I.R. 2016-2019), DE LA ACTUACIÓN “ADECUACIÓN DE LA ZONA INFANTIL DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL JUSTO GÓMEZ SALTO”.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

“DE: ÁREA DE DEPORTES

A: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS PARA SU POSTERIOR REMISIÓN AL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

ASUNTO: SOLICITUD DE ALTA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (P.I.R. 2016-2019), DE LA ACTUACIÓN “ADECUACIÓN DE LA ZONA INFANTIL DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL JUSTO GÓMEZ SALTO”.

Propongo a la Comisión Especial de Cuentas se apruebe la solicitud de alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (P.I.R. 2016-2019), de la actuación “Adecuación de la zona infantil del Polideportivo Municipal Justo Gómez Salto”, adjuntando Memoria y Presupuesto.

San Fernando de Henares, a 14 de enero de 2020.

*Fdo.: Francisco José Lombardo García
CONCEJAL DE DEPORTES”*

Seguidamente se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR 5 (3 PSOE, 2 Ciudadanos)
VOTOS EN CONTRA 0



ABSTENCIONES 4 (3 Grupo Mixto, 1 PP)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.

En San Fernando de Henares, a veinte de enero de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo. Alberto Hontecillas Villar.”

Sometido a votación el dictamen de referencia, resulta aprobado por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

| | |
|------------------|---|
| VOTOS A FAVOR: | 15 (6 PSOE, 5 Cs, 3 PP, 1 GM (D. José Luis Sánchez)) |
| VOTOS EN CONTRA: | 0 |
| ABSTENCIONES: | 5 GM (D ^a . Catalina Rodríguez, D. Joaquín Calzada, D ^a . Sofía Díaz, D ^a . Aránzazu Azmara Rodríguez, D. Jesús Fernández) |

– *Pasamos al siguiente punto en el Orden del día, que es el cuarto, que es la aprobación de solicitud de alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid PIR 2016-2019 de la actuación remodelación del acceso y zona de taquillas del Polideportivo Municipal Justo Gómez Salto. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda, Alberto Hontecillas.*

— *Muchísimas gracias. Como ya se ha debatido, si necesitan más información pues estaré gustosamente a su disposición para comentarlo. Lo único que indicar que esta actuación el importe asciende a 97.221,62 euros, y en la remodelación del acceso y zona de taquillas del polideportivo. En la Comisión de Cuentas el dictamen fueron 5 votos a favor, 3 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos. Votos en contra 0 y abstenciones 4, 3 del Grupo Mixto y 1 del Grupo Municipal Partido Popular. Gracias.*

— *Pasamos a votación. ¿Votos a favor? 15, 6 del Grupo Socialista, 5 del Grupo Municipal de Ciudadanos, 3 del Grupo Popular, 1 de Podemos de José Luis Sánchez.*

¿En contra?

¿Abstenciones? 5, 2 de Más San Fernando de Henares, 1 de Actúa, 1 de Izquierda Unida, y 1 de VOX.

PROPUESTA, VOTACIÓN Y RESULTADO:

“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

(Sesión extraordinaria de 20 de enero de 2020)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN



ASUNTO: DICTAMEN A LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (P.I.R. 2016-2019), DE LA ACTUACIÓN “REMODELACIÓN DEL ACCESO Y ZONA DE TAQUILLAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL JUSTO GÓMEZ SALTO”.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

“DE: **ÁREA DE DEPORTES**

A: **COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS PARA SU POSTERIOR REMISIÓN AL PLENO DE LA CORPORACIÓN.**

ASUNTO: SOLICITUD DE ALTA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (P.I.R. 2016-2019), DE LA ACTUACIÓN “REMODELACIÓN DEL ACCESO Y ZONA DE TAQUILLAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL JUSTO GÓMEZ SALTO”.

Propongo a la Comisión Especial de Cuentas se apruebe la solicitud de alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (P.I.R. 2016-2019), de la actuación “Remodelación del acceso y zona de taquillas del Polideportivo Municipal Justo Gómez Salto”, adjuntando Memoria y Presupuesto.

San Fernando de Henares, a 14 de enero de 2020.

*Fdo.: Francisco José Lombardo García
CONCEJAL DE DEPORTES”*

Seguidamente se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR 5 (3 PSOE, 2 Ciudadanos)
VOTOS EN CONTRA 0
ABSTENCIONES 4 (3 Grupo Mixto, 1 PP)

*A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.*

En San Fernando de Henares, a veinte de enero de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Alberto Hontecillas Villar.”

Sometido a votación el dictamen de referencia, resulta aprobado por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 15 (6 PSOE, 5 Cs, 3 PP, 1 GM (D. José Luis Sánchez))
VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 5 GM (D^a. Catalina Rodríguez, D. Joaquín Calzada, D^a. Sofía Díaz, D^a. Aránzazu Azmara Rodríguez, D. Jesús Fernández))



– *Pasamos al siguiente punto, que es el quinto, que es la aprobación de solicitud de alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid de la actuación de la adquisición de un vehículo en el Área de Deportes. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda, Alberto Hontecillas.*

— *Muchas gracias. Nada, indicar que el importe a que asciende esta inversión son 18.150 euros. En la Comisión de Cuentas, el resultado fue votos a favor 5, 3 Partido Socialista, 2 de Ciudadanos; votos en contra 0, y abstenciones 4, 3 Grupo Mixto y 1 Grupo Municipal Partido Popular. Gracias.*

— *Muchas gracias. Pasamos a votación. ¿Votos a favor? 15, 6 del Grupo Socialista, 5 del Grupo Municipal de Ciudadanos, 3 del Grupo Popular, 1 de Podemos de José Luis Sánchez.*

¿En contra?

¿Abstenciones? 5, 2 de Más San Fernando, 1 de Actúa, 1 de Izquierda Unida y 1 de VOX.

PROPUESTA, VOTACIÓN Y RESULTADO:

“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

(Sesión extraordinaria de 20 de enero de 2020)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: DICTAMEN A LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (P.I.R. 2016-2019), DE LA ACTUACIÓN “ADQUISICIÓN VEHÍCULO ÁREA DE DEPORTES”.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

“DE: ÁREA DE DEPORTES

A: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS PARA SU POSTERIOR REMISIÓN AL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

ASUNTO: SOLICITUD DE ALTA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (P.I.R. 2016-2019), DE LA ACTUACIÓN “ADQUISICIÓN VEHÍCULO ÁREA DE DEPORTES”.

Propongo a la Comisión Especial de Cuentas se apruebe la solicitud de alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (P.I.R. 2016-2019), de la actuación “Adquisición vehículo Área de deportes”, con las siguientes características:

Modelo: Furgoneta tipo Furgón.

Potencia: Igual o superior a 120 CV (5 velocidades).

Combustible: diesel o gasolina.



Seguridad:

- Dirección asistida y ABS.
- Ayuda a la frenada de emergencia.
- Airbag frontal conductor + pasajero.
- Control de estabilidad ESC.
- Frenos de disco en cuatro ruedas.

Equipamiento:

- Puerta lateral derecha deslizante con cristal practicable.
- Dos puertas traseras acristaladas divididas asimétricamente y batiente 180°.
- Recubrimiento del suelo de goma en la zona de carga.
- Extintor portátil polvo polivalente de 6 kg.

Confort:

- Aire acondicionado.
- Cierre centralizado.
- Elevelunas eléctrico.

Color: Blanco

Rotulación: Dos puertas delanteras, con el texto “Ayuntamiento de San Fernando de Henares” y escudo de la localidad.

TOTAL..... 15.000 €
21% IVA.....3.150 €
TOTAL (IVA INCLUIDO).....18.150 €

San Fernando de Henares, a 14 de enero de 2020.

Fdo.: Francisco José Lombardo García
CONCEJAL DE DEPORTES”

Seguidamente se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR 5 (3 PSOE, 2 Ciudadanos)
VOTOS EN CONTRA 0
ABSTENCIONES 4 (3 Grupo Mixto, 1 PP)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.

En San Fernando de Henares, a veinte de enero de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo. Alberto Hontecillas Villar.”

Sometido a votación el dictamen de referencia, resulta aprobado por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 15 (6 PSOE, 5 Cs, 3 PP, 1 GM (D. José Luis Sánchez))



VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 5 GM (D^a. Catalina Rodríguez, D. Joaquín Calzada, D^a. Sofia Díaz, D^a. Aránzazu Azmara Rodríguez, D. Jesús Fernández)

– Pasamos al siguiente punto, que es el sexto, que es la aprobación de solicitud de alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, PIR 2016-2019, de la actuación asfaltado de diversas calles del casco urbano y del polígono industrial. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda, Alberto Hontecillas.

— *Muchísimas gracias. Informar que esta actuación, el importe total de la inversión, serán de 600.000 euros. Y paso a detallar las calles afectadas, además... Bueno, antes la Concejala lo ha comentado y hay algunas...*

[Habla alguien de fondo]

¿Se puede modificar?. Bueno, pues entonces no lo indico. El dictamen son votos a favor 5, 3 Partido Socialista, 2 de Ciudadanos; votos en contra 0, y abstenciones 4, 3 Grupo Mixto y 1 Partido Popular.

— **Bien, pasamos a votación. ¿Votos a favor? 17, 6 del Grupo Socialista, 5 del Grupo Municipal de Ciudadanos, 3 del Grupo Municipal del Partido Popular, 1 de Podemos de José Luis Sánchez, 1 de Actúa y 1 de Izquierda Unida.**

¿En contra?

¿Abstenciones? 2 de Más San Fernando y 1 de VOX.

PROPUESTA, VOTACIÓN Y RESULTADO:

“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

(Sesión extraordinaria de 20 de enero de 2020)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: DICTAMEN A LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (P.I.R. 2016-2019), DE LA ACTUACIÓN “ASFALTADO DE DIVERSAS CALLES DEL CASCO URBANO Y POLÍGONO INDUSTRIAL”.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

“DE: CONCEJALÍA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD (INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS) Y MEDIO AMBIENTE.

A: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

ALTA DE ACTUACIONES EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL (PIR)



Solicitar a la Comunidad de Madrid, a través del Programa de Inversión Regional la financiación para la realización de las obras “Asfaltado de diversas calles del casco urbano y polígono industrial” por un importe de 600.000 €.

ACUERDO

Primero.- Solicitar a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Vivienda y Administración Local el alta de la actuación denominada “Asfaltado de diversas calles del casco urbano y polígono industrial” en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019 , prorrogado por Decreto 44/2019 del Consejo de Gobierno hasta el 31 de diciembre de 2020.

La actuación propuesta consiste en obras de reparación de la vía pública y pavimentos asfálticos en las siguientes zonas:

*Avenida de la Astronomía
Avenida de Madrid
Avenida de San Sebastián
Calle Alperchines
Calle Badajoz
Calle Cáceres
Calle Córdoba
Calle de Albino Pérez Ayestarain
Calle de La huerta Chica
Calle El molino
Calle Olivar
Calle Ramón y Cajal
Calle Salamanca
Calle Zaragoza*

Se estudiará minuciosamente cada zona de actuación, previamente a la redacción del proyecto para priorizar la intervención en las calles y tramos incluidos en este programa.

El Ayuntamiento no dispone de personal ni medios especializados para acometer estas obras de reparación de la vía pública y pavimentos asfálticos por lo que procede que éstas las ejecute una empresa especializada.

El importe de la actuación de “Asfaltado de diversas calles del casco urbano y polígono industrial” incluyendo la ejecución de las obras así como los gastos asociados derivados de dicha actuación como son los de proyecto, estudios geotécnicos, levantamientos topográficos, Seguridad y Salud, coordinación, dirección facultativa, etc. Incluso IVA asciende al importe de 600.000 €

Segundo.- Designar a la Comunidad de Madrid como ente gestor de la actuación propuesta en el primer punto del presente acuerdo, conforme al acuerdo plenario de fecha quince de septiembre de 2016 donde se aprobó que la gestión de todas actuaciones a incluir en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019 fueran a cargo de la Comunidad de Madrid, quedando así plasmado en el Plan de Actuación del Programa aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Tercero.- Aprobar la puesta a disposición de la Comunidad de Madrid de los terrenos que sean necesarios y de titularidad municipal en los que se va a ejecutar la actuación a que se refiere el pronunciamiento primero.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Vivienda y Administración Local conforme a las directrices de actuación establecidas por el Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno y al Departamento de Intervención del Ayuntamiento de San Fernando de Henares para su conocimiento y a los efectos oportunos.



*San Fernando de Henares, 15 de enero de 2020
Fdo. Leticia Martín García
Concejala Delegada de Mantenimiento de la Ciudad.”*

Seguidamente se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR 5 (3 PSOE, 2 Ciudadanos)
VOTOS EN CONTRA 0
ABSTENCIONES 4 (3 Grupo Mixto, 1 PP)

*A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.*

En San Fernando de Henares, a veinte de enero de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo. Alberto Hontecillas Villar.”

Sometido a votación el dictamen de referencia, resulta aprobado por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 17 (6 PSOE, 5 Cs, 3 PP, 3 GM (D. José Luis Sánchez, D^a. Sofía Díaz, D^a. Aránzazu Azmara Rodríguez,))
VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 3 GM (D^a. Catalina Rodríguez, D. Joaquín Calzada, D. Jesús Fernández)

– Pasamos al siguiente punto, que es el séptimo, que es la aprobación de solicitud de alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid de la actuación de mejora en los medios y equipamientos de la Concejalía de Seguridad, Movilidad y Emergencia. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda, Alberto Hontecillas.

— *Muchísimas gracias. El importe total al que asciende esta inversión son 465.000 euros, aquí veo que están miembros del cuerpo de la Policía Local, informar que todo el resumen viene para la adquisición de 2 vehículos de la policía, 3 scan policial, 3 desfibriladores portátiles, adquisición de 1 vehículo de transporte de personal, adquisición de equipos y repetidores para transmisiones, el proyecto y la primera fase de ejecución del plan director de señalización del casco urbano, proyecto e instalación de cámaras de seguridad en el edificio del Ayuntamiento y proyecto de instalación de cámaras OCR de seguridad en los accesos al municipio. El dictamen fue votos a favor 4, 2 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos; votos en contra 0, y abstenciones 3 del Grupo Mixto. Muchas gracias.*

— *Muchas gracias. Pasamos a votación. ¿Votos a favor? 16, 6 del Grupo Socialista, 5 del Grupo Municipal de Ciudadanos, 3 del Grupo Municipal del Partido Popular, 1 de Podemos de José Luis Sánchez, 1 de VOX.*



¿En contra?

¿Abstenciones? 4, 2 de Más San Fernando, 1 de Actúa y 1 de Izquierda Unida.

PROPUESTA, VOTACIÓN Y RESULTADO:

“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

(Sesión extraordinaria de 20 de enero de 2020)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: DICTAMEN A LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (P.I.R. 2016-2019), DE LA ACTUACIÓN “MEJORA EN LOS MEDIOS Y EQUIPAMIENTOS DE LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y EMERGENCIAS”.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

“PROPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

SOLICITUD DE MEJORA EN LOS MEDIOS Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y EMERGENCIAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL (PIR) 2016-2019.

De conformidad con el Programa de Inversión Regional (PIR) 2016-2019, en el que se detalla:

**Líneas estratégicas, entre otras finalidades, la racionalización en servicios de la Ley de Bases de Régimen Local, transparencia y participación en los instrumentos y mecanismos de cooperación local, responsabilidad en la financiación de servicios de viabilidad eficiente, de forma que, las dotaciones de infraestructuras, equipamientos, o zonas verdes sean necesarias y rentables.*

**El objetivo de dicho Programa (PIR), es que se persigue garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal en el marco de política social y económica, colaborando a la prestación integral y adecuada en la totalidad de su territorio de los servicios de competencia municipal, especialmente de los servicios mínimos y obligatorios, y coordinando la prestación de los servicios municipales entre sí.*

**Entre los Objetivos Concretos figuran las actuaciones consistentes en suministros que tengan la consideración de inversión, encuadrables en las tipologías de infraestructuras, equipamientos y zonas verdes, en fundición de la naturaleza de los mismos. Se entienden incluidas las actuaciones para la modernización administrativa, relativas a la interoperabilidad y administración electrónica.*

***DECRETO de 44/2019, de 16 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se prorroga la vigencia del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019 hasta el 31 de diciembre de 2020.*

****ACUERDO de 30 julio de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Anual de Gestión de Inversiones en Desarrollo del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, para el ejercicio presupuestario 2019, y se autoriza el gasto de 175.434.011,60 euros para su ejecución.*

Una vez aprobadas por el pleno:

Las solicitudes deberán de ir acompañadas de la siguiente documentación:



- a) *Certificación expedida por el fedatario municipal del acuerdo del órgano municipal competente por el que se solicita el alta de la actuación (Secretaría).*
- b) *Certificación del Interventor municipal acreditando el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa relativa a la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (Intervención).*

PRIMERO: OBJETIVO

Concesión de ayudas para acometer proyectos en materia de modernización, movilidad sostenible, seguridad personal de nuestros operativos y eficiencia en sus comunicaciones.

SEGUNDO: BENEFICIARIO

Concejalía de Seguridad, Movilidad y Emergencias del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

TERCERO: PRESUPUESTO

La dotación presupuestaria, para la concesión de las ayudas que a más adelante se especificarán, será de 465.000 euros, con cargo al Presupuesto del Plan de Inversiones Regionales (PIR).

- Desglose del Presupuesto de 465.000€:

Órgano Gestor: Comunidad de Madrid (Total= 465.000€)

- 1.- Adquisición de 2 vehículos de Policía (90.000€)*
- 2.- Adquisición de 3 Scan Policial (12.000€)*
- 3.- Adquisición de 3 desfibriladores portátiles (3.000€)*
- 5.- Adquisición de un vehículo de transporte de personal (33.000€)*
- 6.- Adquisición de Equipos y repetidores para transmisiones (37.000€)*
- 7.- Proyecto y 1ª fase de ejecución del Plan Director de Señalización del Casco Urbano (200.000€)*
- 8.- Proyecto e instalación de cámaras de seguridad en el edificio del Ayuntamiento (40.000€)*
- 9.- Proyecto e instalación de cámaras OCR de seguridad en los accesos al municipio (50.000€)*

A tal efecto, es preciso que el Pleno de Corporación apruebe con carácter previo a la solicitud de alta de la actuación denominada “Mejora en los Medios y Equipamientos de la Concejalía de Seguridad, Movilidad y Emergencias”, la ejecución de dicha actuación con cargo al Programa de Inversión Regional 2016-2019 (PIR) conforme a la memoria descriptiva que acompaña este documento.

San Fernando de Henares, 3 de Enero del 2020

D. Roberto Baldanta Tello

Concejal-Delegado de Seguridad, Movilidad y Emergencias.”

Seguidamente se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR 4 (2 PSOE, 2 Ciudadanos)
VOTOS EN CONTRA 0
ABSTENCIONES 3 (Grupo Mixto)

*A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.*

En San Fernando de Henares, a veinte de enero de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Fdo. Alberto Hontecillas Villar.”

Sometido a votación el dictamen de referencia, resulta aprobado por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

| | |
|------------------|--|
| VOTOS A FAVOR: | 16 (6 PSOE, 5 Cs, 3 PP, 2 GM (D. José Luis Sánchez, D. Jesús Fernández)) |
| VOTOS EN CONTRA: | 0 |
| ABSTENCIONES: | 4 GM (D ^a . Catalina Rodríguez, D. Joaquín Calzada, D ^a . Sofía Díaz, D ^a . Aránzazu Azmara Rodríguez)) |

– Pasamos al siguiente punto, que es el octavo, que es la aprobación de la solicitud de alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, PIR 2016-2019, de la actuación de suministros de equipos informáticos y software. Tiene la palabra Alberto Hontecillas.

— Solamente. como me apunta la señora Secretaria, pedir disculpas a Más Madrid, no es Más San Fernando, sino Alcalde de Más Madrid. Es que ha dicho Más San Fernando, me lo he contado... Por eso. Grupo... Es verdad. Bueno, indicar que esta actuación a petición de la Concejalía de Modernización, para la modernización, valga la redundancia, de equipos informáticos de todo lo que concierne al Ayuntamiento y a la Concejalía, administración, antivirus, software, etcétera. En importes me ha parecido ver que son 137.000 euros, y el dictamen: votos a favor 6, 3 del Partido Socialista, 1 del Grupo Mixto, 2 de Ciudadanos, votos en contra 0, y abstenciones 3, 2 del Grupo Mixto y 1 del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias.

— Bien, pasamos a votación. ¿Votos a favor? 15, 6 del Grupo Municipal Socialista, 5 del Grupo Municipal de Ciudadanos, 3 del Grupo Municipal del Partido Popular, 1 de Podemos de José Luis Sánchez.

¿En contra?

¿Abstenciones? 5, 2 de Más Madrid, perdón por lo de Más Madrid San Fernando, pero si es que tenéis los nombres muy largos... PSOE, PP, IU, pero tenéis unos nombres muy largos, entonces hay que abreviar, que el tiempo apremia. 1 de Actúa, 1 de Izquierda Unida-Madrid en Pie-EQUO-Anticapitalistas, y 1 de VOX.

PROPUESTA, VOTACIÓN Y RESULTADO:

“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

(Sesión extraordinaria de 20 de enero de 2020)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN



ASUNTO: DICTAMEN A LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (P.I.R. 2016-2019), DE LA ACTUACIÓN “SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE”.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

“PROPUESTA A LA COMISION DE CUENTAS

Solicitar a la Comunidad de Madrid, a través del Programa de Inversión Regional la financiación para el suministro de EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE por un importe de 300.000€.

ACUERDO

Primero.- Solicitar a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Vivienda y Administración Local el alta de la actuación denominada EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016- 2019, prorrogado por Decreto 44/2019 del Consejo de Gobierno hasta el 31 de diciembre de 2020.

La actuación propuesta consiste en ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE lo que requiere una inversión importante para poder preparar los puestos de trabajo para la implementación de la Administración Electrónica. La estimación de equipos (incluye equipo, monitor y licencia Windows 10 pro 64) son de 276 unidades por importe de 199.655,64 €; Licencias de Software son 35 de Office Pro Plus 2019 OLP NL GOV-, 175 de Office STD 2019 OLPNLGOV y 25 Licencias de Adobe Acrobat Pro, con un importe de 100.665,95 €, un total de 300.321,59 €.

Segundo.- Designar a la Comunidad de Madrid como ente gestor de la actuación propuesta en el primer punto del presente acuerdo, conforme al acuerdo plenario de fecha 15 de septiembre de 2016, donde se aprobó que la gestión de todas actuaciones a incluir en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019 fueran a cargo de la Comunidad de Madrid, quedando así plasmado en el Plan de Actuación del Programa.

*Fdo.- Concejala de Modernización y transparencia
Lourdes de Jesús Peraza Casajús.”*

Seguidamente se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR 4 (2 PSOE, 2 Ciudadanos)
VOTOS EN CONTRA 0
ABSTENCIONES 3 (Grupo Mixto)

*A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.*



En San Fernando de Henares, a veinte de enero de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo. Alberto Hontecillas Villar.”

Sometido a votación el dictamen de referencia, resulta aprobado por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

| | |
|------------------|--|
| VOTOS A FAVOR: | 15 (6 PSOE, 5 Cs, 3 PP, 1 GM (D. José Luis Sánchez)) |
| VOTOS EN CONTRA: | 0 |
| ABSTENCIONES: | 5 GM (Dª. Catalina Rodríguez, D. Joaquín Calzada, Dª. Sofía Díaz, Dª. Aránzazu Azmara Rodríguez, D. Jesús Fernández) |

– El siguiente punto es la aprobación del acuerdo de policía 2020. Voy a hacer un receso porque a petición de la Alcaldía-Presidencia esta mañana he solicitado un informe complementario a la Secretaría General del Ayuntamiento, se les ha entregado a los corporativos y me pedían algunos compañeros y compañeras de la oposición que querían ver el informe- Por tanto, hacemos un receso como bien saben ustedes y digo siempre...

– Reanudamos el pleno con el noveno punto en el orden del día, que es la aprobación del acuerdo de policía 2020. Tiene la palabra el Concejal de Seguridad y Movilidad, Roberto Baldanta.

— Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, en un principio paso a informar de lo que se votó en Comisión Informativa de Seguridad. Votos a favor 7, 3 del PSOE, 1 de Ciudadanos, 1 del PP, 1 de Grupo Mixto; votos en contra 0; abstenciones 2 del Grupo Mixto.

En los últimos años hemos visto reducida drásticamente la plantilla de la Policía Local, lo que provoca una sobrecarga de trabajo para los que aún permanecen en ella. Las condiciones laborales, y por consiguiente la conciliación familiar, no han sido las más adecuadas y debido a ello se nos ha escapado mucho talento hacia otros municipios. Para que lo entendamos, cuando un municipio publica plazas de policía debe reservar un 20% de las mismas para plazas de movilidad, esto significa que pueden acceder a ellas desde otros municipios, lo que provoca que municipios que tienen buenas condiciones laborales se favorecen de policías de otros municipios que tienen peores condiciones laborales. Solo les pongo un ejemplo que va a ocurrir en breve. Madrid sacará este año 300 plazas, lo que significa que 60 de ellas serán de movilidad. Que la Policía no ha sido el grupo de trabajadores de este Ayuntamiento más querido no hace falta que lo diga yo. Por ello necesitamos parar la fuga de personal de manera urgente. El último preacuerdo específico para la Policía data de octubre de 2006, hace 14 años. Y desde entonces han cambiado mucho las singularidades del servicio, la tipología de intervenciones y la plantilla del cuerpo.

Por todo ello, solicito al pleno el apoyo para la aprobación de un acuerdo específico para el año 2020, el cual nos facilitará futuros acuerdos para otras áreas del Ayuntamiento,



que también tendrán singularidades especiales en sus respectivas jornadas de trabajo. Nuestra intención es que este acuerdo sea el primero de futuros acuerdos. Y, por finalizar, solo recordar que es nuestra obligación de cuidar de los que nos cuidan. Muchas gracias.

— Muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Bien, empezamos por arriba si les parece. Tiene la palabra, por VOX, Jesús Fernández.

— Bueno, sin que sirva de precedente, en este caso vamos a votar a favor, lógicamente, porque viendo la situación de que llevan tantos años la Policía Local de San Fernando abandonada literalmente, tanto con material. Y lógicamente bueno ya se da por hecho que no se le va a pagar económicamente, pero se les va a remunerar en horas, quiero dar la enhorabuena al Equipo de Gobierno, en este caso al señor Alcalde, Teniente de Alcalde y compañía, y bueno, en nuestro caso lógicamente es a favor. Muchas gracias.

— Muchas gracias. Tiene la palabra, por Izquierda Unida, Sofía Díaz.

— Bueno, nosotros no vamos a poner en duda las palabras del Concejal de Seguridad. Conocemos y sabemos que la policía municipal de San Fernando pues no tiene una plantilla lo suficientemente extensa para cubrir, bueno, pues muchas de las actividades y las jornadas que se hacen para este municipio. Pero también consideramos que hay más áreas que son precarias, no solamente la Policía. Nosotros venimos a reiterar que, igual que se trae el convenio, se tenía que haber traído uno extenso, extenso a toda la plantilla. Luego, aparte de esto, es que ustedes traen un expediente que no sabemos ni por dónde cogerlo. Aparte de que ustedes no han tenido ni una sola reunión, ni una sola reunión, por lo menos con este partido, con Madrid en Pie, en la que nos explicaran las negociaciones que estaban ustedes teniendo con la Policía, para intentar sacar nuestro voto a favor. Sabemos que tienen once, nos lo recuerdan pleno tras pleno con su forma de actuar. Se lo dijimos en la Comisión de... nosotros no estuvimos en la Comisión de Personal, o sea, no nos tocó, no nos informaron ni siquiera en la Comisión de este acuerdo. Pero sí que le avisamos en la Comisión de Cuentas que las cosas no se hacen así. Si ustedes quieren el apoyo de la Corporación nos tendrán que explicar y convencer de que esto es un buen acuerdo, de que esto se trae así pero luego se traerá de otra forma lo otro. Y es que ustedes no han hecho absolutamente nada, ni siquiera se han molestado de que nosotros pudiéramos votar hoy a favor.

Hay un informe de la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las 6:05 del pleno, o sea, una vez empezado, que tenía que haber empezado el pleno a las 6, hemos empezado un poquito más tarde, teníamos un informe de Secretaría en el que decía que... un momento, que estoy con el del Interventor. Que a tenor de los argumentos expuestos en las conclusiones “el presente informe es evidente que no cabe la aplicación automática de los índices correctores de la Policía Nacional a la Policía Local, porque esta materia es objeto de negociación colectiva y, por tanto, para poder establecer y aplicar los índices deberían quedar reflejados en un pacto o acuerdo municipal alcanzado en la mesa negociadora correspondiente”. Es decir, que, si dichos coeficientes correctores se suscriben en un pacto o acuerdo municipal, alcanzado en la mesa general de negociación de la Administración Local correspondiente,



serían totalmente legales, y se encontrarían amparados jurídicamente según la tesis expuesta. Eso hasta las 6:05 de la tarde. Ahora nos entregan otro informe de Secretaría donde se cambia el criterio, o se explica el criterio de forma diferente.

Hasta entonces, con estas conclusiones, esto no se podía traer a este pleno. Pero, de repente, a las 6:05 ya sí, no lo entendemos.

[Habla alguien de fondo]

Hombre, porque si dice que es debate de la... o sea, que es materia de la mesa de negociación, ¿dónde está el acta de la mesa de negociación donde se acuerde esto?.

[Habla alguien de fondo]

Perdona, sin firmar.

[Habla alguien de fondo]

La anterior, la primera.

[Habla alguien de fondo]

A mí se me han enviado dos actas, una firmada y la siguiente posterior, a petición de este partido, sin firmar, sin firmar. Vale, pues sin firmar.

Luego el informe del Interventor, en su punto número 2, dice que como quiera que este contenido del acuerdo no tiene repercusiones en el presupuesto municipal. Pues yo he leído en el acuerdo... En el borrador del acuerdo, en el artículo 14, en el apartado 3 y 4, establecen una compensación económica de 10 euros si no hay jefatura, que no la hay bastantes veces, que sería el más antiguo. Esto es lo que se refleja. Yo leo y copio y leo textualmente. “Si no hay jefatura sería el más antiguo”. Entonces, según el artículo 74 del convenio, el convenio... Ellos, la policía, son funcionarios y sus condiciones creo que no se regulan a través del acuerdo colectivo, si no del Estatuto Básico de los Trabajadores, entonces yo creo que hay bastantes incongruencias. Nosotros solo pedimos que se traiga bien el expediente, y que se traiga con un acuerdo y una negociación. En la legislatura pasada creo que esto se paraba porque no había RPT, yo no sé dónde está la RPT, porque no la he visto, no se nos ha presentado. Entonces nosotros vamos a pedir que el punto se quede sobre la mesa, que se nos explique bien en qué consiste el convenio, para poder venir con un voto favorable a este pleno y que se regulen y que se nos expliquen todas estas incongruencias que tenemos porque nosotros no hemos asistido ni siquiera a la Comisión de Personal.

— Muchas gracias. ¿Alguna palabra más?. Tiene la palabra la Concejala de Actúa, Arancha Azmara.

— Bien, pues efectivamente, reconociendo las reivindicaciones de la Policía Local, lo que volvemos a tener es un problema con las formas de este Equipo de Gobierno, que al final van en detrimento de la calidad democrática. Nosotros desde Actúa también queríamos... se nos ha adelantado la compañera, pero queríamos pedir la retirada del punto y que esto vuelva tras una negociación en la que no haya tres sindicatos que hayan manifestado estar en contra, entre ellos el mayoritario de este Ayuntamiento y bueno, y no se suceda un informe que sustituye a otro un poquito antes del pleno, el escrito de Comisiones Obreras esta mañana, vamos creo que debemos venir con un acuerdo conjunto, sobre todo porque también ustedes en la Comisión Informativa reconocieron que había cosas de este acuerdo que podían ser aplicables a otros trabajadores y trabajadoras de cultura, deportes y creo recordar el



Saramago, ¿no?. Porque, efectivamente, trabajan en festivos y fines de semana. Por lo tanto, se podía haber llegado a un acuerdo que afectara al conjunto de trabajadores y trabajadoras. También se me ha explicado desde Secretaría el tema de la posibilidad de una negociación a través de una mesa de funcionarios, pero es que esa mesa no existe, o sea, si tiene que ser en la negociación en una mesa de funcionarios, pues créenla. La cuestión es una vez más de método. Efectivamente.

Entonces nuestro voto, si no se retira el punto, va a ser en contra, pero insisto, no porque estemos en contra de la reivindicación de la Policía, que creemos que efectivamente sus condiciones hay que mejorarlas desde hace mucho tiempo, pero creemos que tiene que ser en el marco de una negociación más amplia. Que, por cierto, también nos llama mucho la atención que en esa mesa general de negociación no esté el Partido Socialista. No sé.

[Habla alguien de fondo]

Sí, pero no pertenece, y nos parece curioso que no esté en una negociación con trabajadores y trabajadoras.

[Habla alguien de fondo]

Claro, pero tiene delegados en todos los Concejales de Ciudadanos.

[Habla alguien de fondo]

Bueno, pero que nos parece también un detalle, teniendo en cuenta que ustedes son el Partido Socialista, que les creemos más sensibles al tema de trabajadoras y trabajadores. Bueno, muchas gracias.

— ***Muchas gracias. Tiene la palabra, por Podemos, José Luis Sánchez.***

— *Primero, para aclarar las cosas, en el anterior punto el Teniente de Alcalde se ha confundido al hablar de los compañeros de Más Madrid como compañeros de Podemos. Quiero decir, cada cosa vamos a dejarla clara, porque, si no, yo me voy a referir a usted como el Teniente de Alcalde del PP, que era el partido al que pertenecía antes.*

[Habla alguien de fondo]

Ya, sí, pero quiero decir, es decir, si jugamos a la ironía, pues jugamos todos. Entonces yo de ahora en adelante, si ha sido sin querer, pues por eso se lo recuerdo, porque no es la primera vez, porque no es la primera vez.

[Habla alguien de fondo]

— *Sabe usted que hay un respeto... y perdone que le interrumpa, pero hay un respeto absoluto a usted y al resto de los Corporativos. Si lo he dicho, pido disculpas. Pero bien, si usted tira de ironía, yo no me voy a avergonzar de mi pasado. No sé si ustedes se van a avergonzar...*

— *Yo aquí no... nadie se avergüenza de nada, sino simplemente dejar las cosas claras y cada uno en su sitio.*

Y entrando ya en el punto. Yo, como han dicho los compañeros, creo que las reivindicaciones de la policía municipal, como de cualquier trabajador, merecen el máximo respeto. Lo que yo estoy en contra es la manera como se ha llegado a este acuerdo. Es decir, uno de los grandes avances del sindicalismo es que las negociaciones en una empresa se



hacen conjuntamente y esto no se hace porque sí, es para que unos trabajadores, o sea, para que todos los trabajadores disfruten de lo que se consigue en la negociación. Cuando empezamos a compartimentar la negociación quiere decir que unos trabajadores que tengan más fuerza por el trabajo que realizan, por el grupo de compañeros que son, porque son mayoritarios, por x cosas, pueden conseguir unos resultados muy positivos y, sin embargo, otros trabajadores por las mismas condiciones no poder acceder a esas mejoras. Creo que eso es romper la negociación colectiva. Entonces creo que precisamente eso se haga en una institución pública, yo lo veo grave. Es decir, que un avance que ha sido del movimiento obrero y que ha sido de la negociación colectiva, porque lo que da la fuerza en una negociación colectiva es precisamente la unidad, la unidad de los trabajadores de una empresa, de un sector.

Cuando estamos dividiendo a los trabajadores de una empresa en pequeños grupitos, pues es lo que digo, unos van a sacar unas mejoras porque, si no, por qué se hace por grupos, es decir, si lo que se trata es de mejorar las condiciones de todos los trabajadores, eso habrá que negociarlo en una mesa general, donde estén representados todos los trabajadores de esa empresa. No. Bueno yo por lo menos no sé con quién, ¿quién es quien firma esto?, ¿Esto lo firman...?, Porque yo creo que previamente el sindicato mayoritario del Ayuntamiento ha sacado un escrito diciendo que está en contra de este acuerdo. Entonces yo me imagino y yo no he visto quién lo firma.

[Habla alguien de fondo]

¿Está firmado por los sindicatos representativos del Ayuntamiento?.

[Habla alguien de fondo]

No, no, si yo estoy haciendo preguntas.

[Habla alguien de fondo]

—Pero es que habéis tenido más reuniones y nos habéis enviado el acta sin firmar. O sea, no hay acuerdo en ese acta.

—Bueno, pues yo simplemente quería decir eso. Que, si esto es un acuerdo parcial con un grupo de trabajadores de una empresa, creo que lo que estamos haciendo es romper la negociación colectiva. Porque la negociación colectiva precisamente el avance es que se negocie para todos los trabajadores desde una empresa, unas condiciones, aunque no sean las mismas para todos, según el trabajo que cada uno realiza.

Entonces yo quiero saber quién ha firmado ese escrito y si no está claro quién lo ha firmado, si no está claro que lo han firmado las fuerzas más representativas del Ayuntamiento pido que se retire y, si no se retira, pues votaré en contra.

— Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra la portavoz por Más Madrid, Cati Rodríguez.

— Gracias, señor Alcalde. Simplemente preguntar, vamos, desde nuestro punto de vista, esto siempre, desde que entramos a gobernar en la legislatura anterior vimos las condiciones pésimas en las que estaba la policía municipal, y así trabajamos durante cuatro años, llegando a firmar un acuerdo, el equipo de Gobierno, lo llegó a firmar. Y siempre



entendemos que esto es un acuerdo específico de Policía. Entonces ahora lo que ustedes están diciendo es que se ha llevado a una mesa general, entonces esto genera dudas. Nosotros entendemos que esto es un acuerdo especial del cuerpo de policía municipal, porque por eso se podrían hacer determinadas cosas que no se podrían hacer si es de todos los trabajadores, que lógicamente se tendría que tratar y además se solucionaría con una relación de puestos de trabajo. Entonces si pueden aclarar todos esos puntos y también aclarar si fiscalizan favorablemente este acuerdo como acuerdo específico o como algo que se debe de tratar en mesa general negociadora, tanto la Secretaria municipal como el Interventor que está diciendo que no hay materia económica.

Y, por otro lado, no se pueden traer así las cosas. Nosotros hemos trabajado cuatro años y sabemos de qué va la materia, pero no se nos ha informado absolutamente de nada, y se traen informes deprisa y corriendo aquí y no tenemos temas aclarados. Yo creo que, si aclaran esos puntos, los que hemos preguntado todos, pues sería más fácil para todos.

— Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, Alejandra Serrano.

— Sí, muchas gracias, señor Alcalde. A ver, todos los grupos municipales aquí representados han empezado diciendo que conocen y apoyan las reivindicaciones de la Policía. Eso, por un lado.

Por otro lado, entendemos que este acuerdo ha sido un acuerdo llevado a cabo entre los sindicatos que representan a la Policía y el Ayuntamiento, en este caso representado por el Equipo de Gobierno. Por tanto, no entiendo qué tenemos nosotros que entrar a debatir. Si está de acuerdo la Policía y está de acuerdo el Ayuntamiento, pues entendemos que es un acuerdo óptimo para todos, independientemente que luego se pueda llegar a otros acuerdos con otros funcionarios, porque efectivamente la policía no nos olvidemos que son funcionarios, que muchas veces tendemos a demonizarlos, sobre todo los partidos de la izquierda, que piensan que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado no son funcionarios, y sí que lo son. Por tanto, nosotros sí que vamos a apoyar este acuerdo, un acuerdo necesario, catorce años sin tener un acuerdo específico son demasiados años, hay poca plantilla, los salarios ya sabemos que son inferiores al resto de los municipios colindantes, y por tanto entendemos que es justo que se apruebe hoy aquí este acuerdo. De hecho, nosotros en diferentes legislaturas así lo hemos solicitado y lo hemos apoyado y como muchos de ustedes lo llevábamos en nuestro programa electoral. Así que tengo que darles la enhorabuena. Gracias.

— Muchas gracias. Digo, tiene... o quiere... y cierra usted. Vale. Pues tiene la palabra la Concejala de Izquierda Unida, Sofía Díaz.

Tiene la palabra el Concejal de Seguridad, Roberto Baldanta.

— Sí, gracias. Por contestar un poquito así por encima, Sofía lo único decirte que a las Comisiones puedes ir de oyente, aunque no te toque ir. Por decirte que te falta información según... ¿no?

[Habla alguien de fondo]



Bueno, pero que... vale, sí, yo te entiendo perfectamente. Pero que la información ha estado ahí y ha estado el expediente ahí encima de la mesa de Secretaría. O sea, que por falta de información...

Actúa, el hecho de que no haya acuerdo con otros sindicatos a lo mejor es porque no está equilibrada la balanza, simplemente es por eso, ¿vale?. Pero sí es verdad que hay intenciones por ambas partes de que esto llegue a buen puerto, porque se van a beneficiar también más trabajadores del resto del Ayuntamiento, es que yo no entiendo, o sea, yo no entiendo. Somos muy, muy policías, pero que no. No, ¿qué? No, porque no, y ya está. Si es así de claro.

Podemos, tenemos que negociar conjuntamente, imposible, las peculiaridades de la policía es imposible negociarlas con las peculiaridades de un trabajador administrativo de esta casa. Y Cultura y Deportes y continuaremos, y vamos, que está grabándose, y continuaremos con todos. Es que no se puede llevar todo conjuntamente porque es que, si no, acaba la legislatura y no ha habido nada, que creo que ha pasado anteriormente.

Y por decir a Cati que gracias por apoyarnos, y me gustaría que por lo menos se abstuviera usted, me encantaría que se abstuviera usted porque creo que es querida dentro del cuerpo de Policía y no se merecen un voto en contra de usted, ¿de acuerdo?

Muchas gracias.

— Bien. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra Sofía Díaz.

— Nosotros le hemos criticado de las formas en que usted trae aquí el expediente. Si no cuenta con los partidos de la oposición pues luego evidentemente usted nos pedirá nuestro voto a favor, pero no solo con la Policía, es que se lo hemos también argumentado con el PIR, al Concejal de... pues el que haya sido, ¿no?, en este caso Alberto. O sea, no se lo tome usted a lo personal, esto no es algo personal de Policía, es que ustedes hacen así todo con todo. Como no necesitan nuestro voto y como no les interesaba, y a ustedes les gusta estar a favor y que ahora la policía pues se meta con nosotros a lo mejor. Pero nada, que no se preocupen, que no se preocupen, que con sus once votos van a tener el acuerdo, si no pasa nada. Lo más fácil es abstenerse, pero aquí en este caso las formas del equipo de Gobierno nos conducen a votar en contra, aparte de que ustedes no han traído una negociación colectiva, no la han traído, no se preocupan en eso. No la han traído. Nos cambian el informe de Secretaría nada más empezar el Pleno, pero es que... yo de verdad... Y...

¿El qué perdona?

[Habla alguien de fondo]

¿Pero porque en la mesa negociadora estoy yo o cómo? Es que no sé. Le estoy diciendo con los partidos que estamos aquí representados y que tenemos que votar algo. Es simplemente eso. No se trata del acuerdo de Policía en sí, se trata ahora mismo de este expediente, es este expediente el que estamos criticando, un informe... en la anterior legislatura esto se quedaba sobre la mesa porque se lo quitábamos al Equipo de Gobierno, ustedes tienen once y hoy lo van a sacar, pero esto en la legislatura pasada no pasaba.

[Habla alguien de fondo]

No pasaba.

[Habla alguien de fondo]



No pasaba, no pasaba. Ustedes tenían una posición radicalmente distinta a la que tienen ustedes hoy ahí como Equipo de Gobierno. Exigían una RPT, exigían un acuerdo con los sindicatos de clase, hoy parece que eso ya no les importa, los sindicatos de clase ya no tienen aquí nada que decir, eso en boca del Partido Socialista aquí en este pleno. Y podemos recuperar esas actas, que nos gusta mucho recuperar las actas. Entonces me extraña hoy la posición del Equipo de Gobierno. Pero me extraña la posición de las seis personas del Partido Socialista, no las de Ciudadanos, por supuesto, Ciudadanos se sentó ahí y dijo “como yo llegué ahí voy a traer el acuerdo de policía. Me da igual los de obras”, eso no lo dijo, lo digo yo, “me da igual como estén en obras, me da igual cómo estén...”, que también están de forma muy precaria, en obras, en el polideportivo, que estamos tirando de una empresa privada para hacer funciones de técnico de polideportivo. Sí, sí, sí, exactamente, que eso viene de la legislatura pasada o puede que anterior, pero que ustedes no se han preocupado de traerlo aquí. Lo primero que han hecho es traer el convenio de Policía, que me parece muy bien. Y yo no he dicho que esté en contra de las reivindicaciones del acuerdo de Policía, es que las desconozco, no se me han explicado, no sé qué funciones o que tienen mejoría con lo anterior, porque ustedes no se han preocupado. Y cuando las personas trabajan y no estamos a dedicación exclusiva, tenemos tiempo en nuestras empresas para venir a las que estamos convocados, no a las que no estamos convocados. Pero cuando he tenido tiempo libre y vacaciones he venido de oyente a las que he podido. Y me reúno por las tardes las veces que me convocan. Pero evidentemente trabajamos en la empresa privada y no tenemos permiso para venir a lo que no estamos convocados.

Entonces usted es el culpable, bueno, usted, el Equipo de Gobierno es el culpable de que hoy nuestro voto esté en contra, no, usted no, aquí firma el orden del día el Alcalde.

— Muchas gracias. Tiene la palabra... les voy a pedir brevedad porque han pasado ya los 10 minutos que tiene el Grupo Mixto, y claro que es un tema importante, es un tema importante, lleva muchos años en el candelero y que yo no les voy a cercenar que puedan hablar lógicamente, pueden hablar lo que les dé la gana, pero como luego también acusan de que este Equipo de Gobierno no es flexible, es demasiado flexible. Y ustedes este expediente lo tienen desde hace días y en 7 meses ustedes que conocen la problemática que hay con Policía, que luego explicaré por qué hay que traer esto y por qué hay que sacarlo, ¿vale?, ustedes no han hecho ni una sola propuesta, ni una sola propuesta, ni una sola propuesta, porque esto, como digo, viene de la legislatura pasada, de la anterior, de la anterior, de la anterior y de la anterior y no han hecho en este tiempo ninguna propuesta ustedes o su partido. Tiene la palabra, por Actúa, Arancha Azmara.

— Muy breve, como ha dicho el señor Alcalde, encuentro un poco incongruentes las palabras del señor Concejal cuando dice que la Policía requiere un acuerdo específico porque su labor es específica. Perfecto, pero ustedes van y llevan el acuerdo a la mesa general de negociación, a informar, para informar se necesitan tres reuniones y no llegar a un acuerdo con el sindicato mayoritario y con otros dos. O sea, es que parece un paripé, sinceramente, parece un paripé de lo hemos llevado a la mesa de negociación, no hemos llegado a un acuerdo, pero como la ley dice que lo tenemos que negociar, pero no es obligatorio llegar a un acuerdo, pues oye, lo hacemos todo bien de cara a las vecinas y a los



vecinos, pero no es cierto, no lo están haciendo ustedes bien. No están siguiendo un procedimiento democrático de negociación. Si no se llega a un acuerdo en tres reuniones se tienen cuatro y, si no, se tienen cinco. Y a lo mejor hubieran podido traer un acuerdo mejor hoy. Gracias.

— Les pido, vamos a ver, los Concejales podrán contestar o no contestar, luego va a cerrar el Alcalde. Están en el segundo turno de intervención, yo les digo, efectivamente, porque es un tema importante, no les voy a quitar la palabra. Han excedido mucho los 10 minutos que corresponde al Grupo Mixto, quiero que hablen y luego replicará, si quiere, el Concejal de Personal o el de Seguridad y cerrará el Alcalde. Tiene la palabra José Luis Sánchez.

— Sí, yo creo que no me he debido de explicar bien. Vamos a ver, y las cosas son muy claras. Nosotros creemos que la policía municipal, como cualquier trabajador, tiene derecho a tener unas condiciones dignas, en todo, de sueldo, de todo. pero yo lo que he explicado es lo que es una cuestión de lógica en la negociación colectiva, es decir, lo mismo que se da en esta empresa se dará en cualquier empresa. En la automoción los más necesarios son los que están en la cadena, y entonces eso si hacen un convenio propio van a tener unas condiciones muy buenas. El que está barriendo es menos necesario y va a tener unas condiciones peores. Por eso es necesaria la negociación colectiva general de empresa. Eso es lo que yo estoy expresando. Es decir, yo no estoy para nada en contra de la... pero imagínese que mañana entra otro Equipo de Gobierno que está en contra de la policía municipal. Y favorecen a los jardineros, eso es lo que estamos propiciando, eso es lo que yo le estoy diciendo que estamos propiciando, que estamos rompiendo la negociación colectiva de empresa y que vamos a favorecer a unos sectores de trabajadores frente a otros. Y yo estoy en contra de eso. Lo entiendan o no lo entiendan, porque es para lo que me han votado y lo que hemos decidido en mi partido. Gracias.

— Muchas gracias. Cati, te podrán contestar los Concejales o no te podrán contestar, ¿quiere intervenir usted en su segundo turno, sí o no?. Tiene la palabra Cati Rodríguez.

— A ver, señor Alcalde... No, lo único que yo quiero decir...

— Es que el debate lo ordena el... espere un momento, vamos a ver...

— Si yo sé que ordena el... pero, si no me contestan, ¿cómo me voy a generar una opinión?.

— El debate lo ordena el Alcalde. Usted ha preguntado, el Concejal le podrá contestar, si quiere contestarle, o no le contesta porque no tenga los datos de lo que usted ha preguntado. Y es un derecho que tiene el Concejal. Ustedes han iniciado el segundo turno de palabra, como bien conocen y como bien recoge el ROM. Yo estoy siendo flexible, les estoy diciendo que hablen y que expresen lo que tengan que expresar. Si no le ha



contestado el Concejal en la réplica es porque el Concejal no tendrá claro o le faltarán datos de lo que usted ha preguntado, simplemente. Entonces, ¿quiere intervenir?. Tiene la palabra Cati Rodríguez.

— *Gracias, señor Alcalde. Simplemente decir que esas preguntas eran importantes, tanto las que contestara la Secretaria municipal como el interventor, si fiscalizan favorablemente este acuerdo. También es importante saber, porque me parece una contradicción y ya he dicho nuestra opinión de que esto es un acuerdo específico de Policía, que para nosotros no necesita la mesa general de negociación, aunque se negocie con los sindicatos y luego se llega a un acuerdo o no. Siempre hemos entendido que esto es un acuerdo específico de Policía, porque tiene circunstancias especiales que por eso este acuerdo, en este acuerdo se pueden hacer determinadas cosas, incluso económicas, que es lo que hemos querido siempre, que no se pueden hacer fuera de ese acuerdo específico. Y eso lo hemos mantenido siempre. Y lo hemos mantenido tan así que nosotros nuestro convenio, el que firmó San Fernando de Henares Sí Puede con los sindicatos policiales, era mucho más ambicioso que este. Donde mejorábamos muchísimo más sus condiciones. ¿Qué pasó? Que hubo un informe desfavorable del Secretario. Aún así, las exigencias de los sindicatos de policía fue que todo o nada, por eso, porque este acuerdo se hubiera llegado pues rápidamente, el problema lo tuvimos con lo demás que intentamos ser más ambiciosos y poder llegar a más porque sus condiciones eran pésimas.*

Entonces ahora lo que sí hay una contradicción enorme es en lo que ya han dicho mis compañeras, entre lo que el Grupo Socialista decía y repetía continuamente en la legislatura anterior, que no iban a aprobar un acuerdo de Policía si no estaban todos los sindicatos de acuerdo, y que se tenía que llevar a mesa general de negociación. Por eso es importante que me digan si ustedes consideran que esto es un acuerdo específico. Y lo que no pudimos solucionar por el informe desfavorable del Secretario sabemos que se soluciona con una RPT, RPT en la que estuvieron ustedes en contra toda la legislatura, si no estaban de acuerdo todos los sindicatos. Y que ustedes iban a votar en contra de esa RPT. Pero ahora traen la RPT y lo que vamos nosotros a vigilar muy, mucho, es que esa RPT se haga en condiciones, y que haya una valoración de los puestos de trabajo. Porque la valoración de puestos de trabajo que hay en este Ayuntamiento es del 1989 y eso, como ejemplo, perjudica por ejemplo a estos policías municipales, desde hace muchos años, que llevan... que tienen unas condiciones especiales por llevar arma y por todos los trabajos que hacen. Y cobran menos que otros trabajadores que no tienen esa responsabilidad.

Y la RPT que nosotros pusimos en marcha y que ya podría estar prácticamente terminada, ustedes la paralizaron cuando llegaron a este Gobierno. Y ese problema ya estaría prácticamente resuelto. Ahora van a iniciar una relación de puestos de trabajo, que esperamos que se haga con valoración para que se valoren bien el trabajo que hace cada trabajador en este Ayuntamiento. Entonces, desde luego nuestro voto va a ser abstención. Nos hubiera gustado ser a favor, pero con todo esto que han hecho, que no nos contestan de si es un acuerdo específico o mesa general negociadora, que no hay contestación de si se fiscaliza favorablemente, que podamos incurrir en alguna irregularidad, nosotros vamos a abstenernos, como digo, siempre convencidos de que la Policía Municipal de San Fernando se merece otras muchas mejores condiciones.



— **Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Personal, Alberto Hontecillas.**

— *Muchísimas gracias. Antes de poder dar respuesta a lo que indicaba la palabra de Más Madrid, yo, Sofía, le quería pedir una matización si me lo permite. Es verdad, hace un año nosotros ahí manifestamos cuál era la voluntad de Ciudadanos, pero me gustaría que quedara claro, y seguramente que no lo ha querido decir, pero nosotros no dijimos que nos daban igual el resto de trabajadores. Vale, perdone, entonces es lo que le he interpretado y quizá es lo que se ha podido manifestar. Me consta que no era la intención, pero sí me gustaría que quedara patente.*

Yo sí que quiero dar las gracias pues a los sindicatos con los que nos hemos reunido de manera individual y accedieron a una reunión pues para presentarnos la nueva Concejalía y la nueva estructura de Personal. Es verdad que ahí ellos, cada uno de ellos y de ellas, nos manifestaron no solamente el tema de la Policía, o el tema de que hay que denunciar el convenio, hay que ver el convenio y las vacantes, y las jubilaciones anticipadas. Es decir, hay muchas cosas que hay que atender desde el Área de Personal y evidentemente en materia de la Policía también. Pero en materia de la Policía y el resto de los trabajadores. Por tanto, más allá de la distancia o de los puntos de desencuentro, sí que quiero darle las gracias porque cada una de las reuniones fue de verdad, propositiva y constructiva entendiendo... Lo que sí que agradecieron los sindicatos es que, por la parte que a nosotros nos toca, les miramos a los ojos y les dijimos los que íbamos a hacer, no por encima de nadie, si no le explicamos los motivos. Y ahí se puede recoger en el acta últimos del día 16 de enero donde yo presidí por primera vez la... donde yo presidí por primera vez la mesa general de negociación, evidentemente no está firmada, cuando se firme pues...

[Habla alguien de fondo]

Bueno, pues el...

[Habla alguien de fondo]

Bueno, yo lo que le digo. Esto pasa también como en los plenos, es verdad que a la persona que está encargada de hacer las actas, pues le da el tiempo que le da el tiempo, porque también tiene que compatibilizar, porque él también trabaja en una empresa pública que es el Ayuntamiento y tiene que atender otros cometidos, aparte de hacer la labor de Secretario de la mesa general de negociación.

En esa mesa general de negociación desde este equipo de Gobierno y de parte de mi persona manifiesta la voluntad que no solamente íbamos a atender o íbamos a poner foco en el acuerdo específico de Policía, que es una reivindicación que lleva ni nada más ni nada menos que desde el 2006, 14 años, creo que desde oposición han pasado algunos de ustedes por oposición, han pasado por Equipo de Gobierno, han pasado por equipo de Gobierno de coalición, y no han sido capaces de solucionarlo. Entonces no sé cuánta más paciencia se necesita, de verdad, no lo sé. Pero sí que es verdad que ha habido un nuevo Equipo de Gobierno en donde en un acuerdo programático, miren, aludan al Partido Socialista, yo no voy a ser el que defienda ni al Partido Socialista ni a nadie, pero sí a mi Equipo de Gobierno, que son mis compañeros, y en ese acuerdo programático, como no podía ser de otra cosa, se negoció algo y cuando hay una negociación todo el mundo, pero es que ahí nos encontramos,



el Partido Socialista y Ciudadanos se encontró que teníamos que encontrar la solución y así se expresó. Pero no solamente con la Policía, sino para el resto de los trabajadores.

Llevamos siete meses, José Luis, y yo también echo en falta que la oposición, tanto que está señalando al Concejal de Seguridad, y me ha llamado la atención de verdad la acusación que me ha hecho, porque yo soy tremendamente elegante con todo el mundo, me he podido equivocar, me ha podido traicionar el subconsciente, y vuelvo a reiterar mis disculpas, pero no soy dudoso de jugar con la ironía con ustedes, y menos con usted. Porque hacía 10 minutos cuando le he dicho al Alcalde que había expresado mal el nombre de Más Madrid por Podemos San Fernando. Pero, aún así, si se siente aludido le pido disculpas. Pero me ha parecido bastante de mal gusto aludir a mi pasado, del cual yo no me avergüenzo, porque yo pertenecía a un Partido Popular en el cual me siento tremendamente orgulloso y bueno eso me ha permitido evolucionar y estar donde estoy para poder atender, bueno, con vocación de servicio a mis vecinos y a mis vecinas.

Por tanto, el que quiera como pasó en su momento con el portavoz de VOX en el primer pleno, el que quiera utilizar mi pasado, ahí lo tiene, porque lo pueden vender por fascículos. No me voy a arrepentir ni un segundo, yo voy con la cabeza alta. Entonces si alguien quiere apuntar, que apunte, no pasa absolutamente nada, porque soy el primero que lo voy a reconocer. Pero lo digo eso porque yo sí que le echo en falta que hayan traído en estos siete meses algún tipo de proposición en la línea del acuerdo específico de Policía o del resto de trabajadores. Es que ustedes abanderan el resto de los... y es que ustedes no han traído ninguna propuesta, me estoy refiriendo concretamente porque lo tengo anotado, de verdad. No se... pero yo no he visto ninguna proposición, sí muchos cambios de nombres, muchos parques, muchos lo que ustedes quieran, pero yo no he visto ninguno para que pasa con la gente de Obras, y la gente de Cultura y la gente de Deportes. Muchos sindicalistas, muchos sindicatos, muchas mesas de... pero ustedes no han tenido el valor de traer aquí encima de la mesa y poder ninguno de ustedes a traer una propuesta de algún tipo de mejora en cada uno de los trabajadores y trabajadores de este Ayuntamiento. Les ha dado exactamente igual, les da exactamente igual las jubilaciones. Por tanto, no quieren acusar...

Evidentemente, ustedes deben de fiscalizar, por supuesto que sí, y nosotros de gestionar, pero hombre, uno demuestra andando y ustedes no nos pueden dar lecciones en ese sentido.

RPT, antes de nada, el informe de la aclaración que hacían ustedes alusión a las 6:05, es que se ha hecho una pequeña matización como respuesta a un informe o a una petición que ha hecho esta mañana Comisiones Obreras, donde hay que indicar que es verdad que el informe de la Secretaria, y así lo hemos comentado, donde aclaraba que no es necesario el pacto acuerdo en base a ley, aquí no estamos incurriendo _____ ley, y se ha dado la documentación como complemento al expediente que ha sido facilitado hace días a ustedes. Yo entiendo que no hay... de verdad, y lo digo sin ningún tipo de carga peyorativa, se ha mandado, es posible que no tengan tiempo, llámenme y yo les podré ayudar también, y puedo aclararlo, de verdad, y con la mayor predisposición posible. Pero es que tampoco he recibido una llamada de nadie de ustedes, nadie, de verdad, y entonces tampoco lo han hecho. Entonces yo creo que tampoco han tenido demasiado interés, es que no solamente que no le ha dado tiempo a leerlo, si no ni a preocuparse, a llamarme a mí como Concejal de Personal o a Concejal de Seguridad mi compañero y nadie...



Por favor, con permiso, y nadie, nadie, hemos recibido una llamada en ese sentido.

El tema de los 10 euros, eso ya estaba recogido en... y eso está más que reconocido. El exceso de horas, el famoso índice corrector, corresponde al convenio que creo que ahora el señor Alcalde va a hacer mención a él, pero el 1,25 y el 1,50 ¿sabe lo que significa? Que por cada hora trabajada había que pagar el 25% o el 50% por festivos o por nocturnidad, es decir, que son índices correctores que están amparados por convenio, pero es que tampoco han tenido... no han querido ni leérselo tampoco.

La productividad. ¿Saben por qué llevamos este acuerdo específico?. Porque nos hemos encontrado un problema tremendamente grave donde el Interventor no lo autoriza. Y lo que no autoriza es que paguemos las horas extras que el cuerpo de Policía frente a otros trabajadores y trabajadoras que sí que se han abonado, son las horas... los excesos de las horas extras del 2018 y es muy posible que en el 2019 tampoco lo podamos hacer, salvo que no sé si llevarlo a un reconocimiento extra... no lo sé. Pero no existe el concepto como tal de productividad porque nos lo han echado para atrás. Yo entiendo que además en su momento, y fíjese, yo no voy a ser el que defienda a Más Madrid, en este caso a Cati, porque todos... vengo... cuáles son nuestros plenos día tras día, pero sí que lo intentó, lo intentó, e intentó abonar, intentó aceptar y la oposición lo echaron para atrás. Y eso hay que decirlo también.

Yo estoy convencido que con el tema del acuerdo de Policía, mire, yo creo en la responsabilidad política, y creo en la responsabilidad sindical, y estoy convencido de que los sindicatos están haciendo un magnífico papel, de verdad, porque están velando porque las condiciones de todos y de cada uno que están trabajando en este Ayuntamiento. Y estoy convencido de que este acuerdo no lo van a impugnar porque eso lo que diría es que se paraliza cualquier tipo de proceso y cualquier exploración para otro tipo de Concejalías, como pueden ser Obras, Deportes o Cultura. Entonces estaríamos penalizando al resto de trabajadores. Por tanto, más allá de que podamos mostrar nuestra disconformidad estoy convencido de que ha llegado una nueva época, que vamos a construir, que vamos a apoyar, y podremos discrepar, pero vamos a trabajar, porque ha pasado por mesa general de negociación hasta en tres ocasiones: 11 de diciembre, 26 de diciembre, 16 de enero y no se tiene ni por qué votar, pero aún así se ha manifestado y se ha adjuntado un acta firmada por casi todos los sindicatos y me parece que uno que es CGT, creo recordar, está en el expediente, me parece que no asistió, no por _____ de verdad.

Y yo creo que ya decía usted Catalina, un acuerdo de máximos, que trajo un acuerdo. Sí, claro, esto es como nadar cruzando el Atlántico y morir ahogado en la orilla. Trajo un acuerdo donde era imposible firmarlo porque el propio Secretario se lo echó para atrás. ¿Sabe lo que ocurrió con ese acuerdo?. Que generó unas expectativas tan altas y una frustración tan alta a nuestro cuerpo de Policía que hubo muchos compañeros y muchas compañeras de ese cuerpo que se marchó. Por lo tanto, estamos ante un momento histórico, después de catorce años, si no pasa nada, se va a firmar, se va a aprobar un acuerdo específico de Policía, que va a permitir abrir el resto de puertas para el resto de nuestros trabajadores y trabajadoras. Y de aquí nuestro compromiso como Equipo de Gobierno, que estamos explorando, y ya lo estamos explorando con la Concejalía de Obras, y si no que mi compañera Leticia me corrija, con Deportes también, con Cultura también, con el colectivo de conserjes, porque creo que al final el café para todos es lo mismo.



Dicho eso, por mi parte quedo a su disposición si necesitan más aclaración. Muchísimas gracias.

— Muchas gracias. Yo sí quería hacer varias aclaraciones, porque hay veces que se dicen barbaridades y, lo primero, voy a empezar por lo último que decía Catalina. Tráigame usted el acta del Pleno donde el Grupo Socialista, yo o cualquier compañero dijimos que no habría acuerdo de policía si no estaba firmado por todos los sindicatos, le pido por favor que me lo traiga porque no lo va a encontrar. Porque yo no he mentado a los sindicatos, ni a CC.OO., ni a U.G.T., ni a la C.G.T., ni a U.P.M., ni a C.C.P.M, ni al C.S.I.F., a ninguno he mentado y ha habido voluntad por parte del Partido Socialista de que se solucionara este problema, y voy a explicar por qué.

¿Por qué traemos el acuerdo específico de Policía a este pleno?. ¿Y por qué aparecía en el acuerdo programático el acuerdo de Gobierno que al final es un contrato de este equipo de Gobierno con los vecinos y vecinas?. Por una cuestión fundamental, todos los que estamos aquí, los Concejales, los 21 Concejales de esta Corporación saben la situación que hay en Policía Local. Saben de la fuga de trabajadores y trabajadoras, de agentes de policía, a otros Ayuntamientos, lo saben, lo saben. Sí, en Urbanismo, efectivamente. Y por eso hay 70 plazas sin cubrir en este Ayuntamiento, pero es que fíjense, aquí lo que estamos hablando es que ahora mismo, a día de hoy, estamos en el límite de que este Ayuntamiento deje de percibir por la Comunidad de Madrid 1.000.000 de euros del convenio BESCAM, porque estamos al límite de no cumplir con la ratio que pide la Comunidad de Madrid. Por ejemplo, y eso ustedes lo saben. Y está bien el discurso y que ustedes vengan aquí a arengar a sus partidarios, que está bien porque están en la oposición, pero yo quiero puntualizar algunas cuestiones que ustedes conocen. Ustedes saben que hay una falta importante de agentes de Policía Local y ustedes saben las consecuencias que eso trae. Este Alcalde mientras sea Alcalde no va a poner tampoco, no van a estar las ratios por debajo de lo que marca la ley en lo que tiene que ver con la seguridad de sus ciudadanos y de sus ciudadanas y por tanto de esta ciudad. Y habló del número de patrullas que tiene que patrullar en cada turno, etcétera, etcétera, etcétera.

La negociación colectiva está bien, José Luis, yo milito en un sindicato de clase, ¿vale?. Y creo en la negociación colectiva. Hay ciertos asuntos que IVECO-Pegaso de donde procedo yo, o en este Ayuntamiento, se tienen que negociar fuera del marco general. Por ejemplo, le voy a poner un ejemplo, estamos hablando de los calendarios de la plantilla municipal, ¿se pueden acoger los trabajadores de Deportes o de Cultura al calendario general del Ayuntamiento?. No, porque si se acogieran al calendario general del Ayuntamiento, este Ayuntamiento no podría tener actividades de teatro, porque el marco general tiene unas condiciones de trabajo para horarios de lunes a viernes. No tendríamos actividades en el teatro, no tendríamos... el polideportivo cerraría los viernes hasta el lunes, etcétera. Yo creo y soy fiel defensor de la negociación colectiva y, como soy fiel defensor de la negociación colectiva, este Alcalde, Arancha, que me podrán criticar de lo que quieran, pero de hablar con la gente no, de hablar con los sindicatos tampoco y de recibir a cualquier trabajador de este Ayuntamiento que tiene un problema tampoco. Este Alcalde recibe a todo el mundo y como usted me critica porque no he estado en las reuniones de la mesa general porque tengo delegadas las competencias, puedo formar



parte, he participado en alguna, no he estado en las últimas por temas de agenda, pero este Alcalde, como este asunto le preocupaba, por la situación que nos encontramos en este Departamento, ha tenido una reunión, no, dos reuniones, con algunos dos y con otros una por temas de agenda de ellos, pero al menos una reunión con todos los sindicatos, con todos, absolutamente con todos. Y este Alcalde, y eso no lo puede negar ningún delegado sindical de este Ayuntamiento de ningún sindicato, ha planteado a todos, a todos los delegados sindicales que han estado en estas reuniones les he planteado por qué era necesario traer este acuerdo específico y que si había una alternativa para solucionar un problema del que ha hablado el primer teniente de Alcalde, que es el siguiente.

¿Por qué es importante la aprobación de este acuerdo? Porque las jornadas de... la nocturnidad y la festividad generan una bolsa de horas que luego hay que retribuir, un exceso, como bien me indica el Concejal, que luego hay que retribuir. Pero, cuando hay que retribuir, nos encontramos que el convenio colectivo no recoge cómo retribuir eso, y nos encontramos con que Cati Rodríguez tiene que... para cumplir con eso tiene que firmar con reparos de la interventora municipal. Y este Alcalde, siempre y cuando lo pueda evitar, ya le digo yo que lo vamos a evitar, porque no quiero ningún problema judicial en este sentido, trae este acuerdo específico de Policía por responsabilidad política. Pero es que además este acuerdo estamos y hemos tendido la mano en esta reuniones que he tenido con el resto de sindicatos a que se aplique a tres Departamentos, que creemos, que a lo mejor hay más y les hemos dicho a los sindicatos “oye, que si nos planteáis que hay más trabajadores a los que les afecte, aplicamos los coeficientes, los índices correctores”, que siempre me confundo, “al resto de la plantilla”.

Y por eso le hemos dicho a los sindicatos, a todos los sindicatos que a los trabajadores, a los compañeros del Departamento de Cultura, a los taquilleros que trabajan un domingo, un festivo, a los técnicos de Cultura que trabajan un domingo, un festivo, al conserje que abre el baile de los mayores que trabaja un domingo o a los... me dejo un Departamento, Servicios Sociales, y a los compañeros y compañeras que trabajan en las instalaciones deportivas se les puede aplicar ese coeficiente corrector, ¿por qué no? Pues claro que queremos, claro que queremos. Y eso se va... y eso es un compromiso que tenemos que estudiar y que tenemos que ver la viabilidad con los sindicatos.

Pero mirad, yo creo en la negociación colectiva, eso quiero que quede claro, eso quiero que quede claro. Aquí los sindicatos no han denunciado el convenio colectivo que finalizó en 2015 y yo espero, y para mí sería una satisfacción, poder sentarme con todos los sindicatos y poder acordar un... y llegar a un acuerdo para un nuevo marco de relación laboral y de derechos de los trabajadores, para mí sería un orgullo y un honor y espero que los sindicatos se sienten conmigo y con el Equipo de Gobierno, con el Concejal de Personal y con el Equipo de Gobierno a negociar un nuevo convenio colectivo y tenemos claro muchas cosas. Tenemos claro que no queremos que se nos vayan los agentes de Policía, tenemos claro que no queremos perder la subvención de la Comunidad de Madrid.

Claro, también hablaba de la negociación colectiva Sofía Díaz, a ver si es que negociación colectiva ahora sí, pero el acuerdo específico del año 2006 que no estaba... estaban gobernando ustedes...

[Habla alguien de fondo]



Bueno, pero era Izquierda Unida, pero es que aquí cada uno, como dice Cati Rodríguez, cada uno llevamos nuestro San Benito. No, en 2006 no estaba. No estaba en el Gobierno, pero le insisto, le insisto, la negociación colectiva creo en ella, por eso me gustaría abordar un nuevo convenio colectivo para los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento, pero, como digo, hay ciertos asuntos o ciertos temas y ustedes lo conocen que se tienen que abordar en negociaciones aparte, porque si aplicamos el calendario general dejaríamos de prestar servicios a los vecinos, por ejemplo, o si aplicáramos a algunas cuestiones del acuerdo general, del acuerdo convenio de funcionarios o de personal laboral, pues dejaríamos también de prestar algunos servicios. Y como no se trata de prestar servicios, si no que se trata de prestar servicios públicos de calidad, que es en lo que estamos, pues tenemos que abordar los problemas que se nos vienen.

Y un problema es la seguridad en este pueblo, y la seguridad en este pueblo ha estado en peligro los últimos cuatro años y los últimos ocho, porque han empezado a irse agentes, y eso vamos a cortocircuitarlo. Y seguramente este acuerdo específico no cortocircuite esta situación, pero yo creo que hemos puesto al menos las bases para que eso sea así. Yo quiero agradecer a todos los sindicatos, a los que están a favor, a los que se abstuvieron o dicen que, bueno, que no les parece mal, pero tal, y a los que están en contra, les quiero agradecer la corresponsabilidad que han tenido con este Equipo de Gobierno y con su Alcalde. Porque, como digo, he tenido reuniones con ellos, estamos trabajando para que este Ayuntamiento se establezca de una vez, porque nos hemos encontrado un Ayuntamiento con 70 plazas vacantes, y estamos trabajando en ello. Y eso lo conocen los sindicatos, lo conocen todos y yo desde luego tiendo la mano y ojalá, ojalá denuncien el convenio colectivo los sindicatos, los funcionarios y los laborales y este Alcalde estará encantado de sentarse a anunciar un nuevo convenio colectivo con la plantilla municipal. Pero no haga demagogia, no digan que para Policía barra libre y para el resto de la plantilla no, porque eso saben ustedes que no es verdad.

Y ustedes saben la situación que tiene la Concejalía de Seguridad, saben de la falta de personal, y este equipo de Gobierno tiene una responsabilidad con sus vecinos y la vamos a cumplir, es que este pueblo sea un pueblo seguro, como ha sido hasta ahora gracias a los que están, a los que estuvieron y a los que estarán.

Vamos a pasar a votación el punto. Vamos a pasar a continuación a votación el punto, que es el punto número 9, que es la aprobación del Acuerdo de Policía para el año 2020.

¿Votos a favor? 15, 6 del Grupo Socialista, 5 del Grupo Municipal de Ciudadanos, 3 del Grupo Popular, 1 de VOX.

¿Votos en contra? 3, 1 de Podemos, 1 de Actúa y 1 de Izquierda Unida.

¿Abstenciones? 2 de Más Madrid.

Queda por tanto aprobado.

PROPUESTA, VOTACIÓN Y RESULTADO:

“DE: COMISIÓN INFORMATIVA DE SEGURIDAD, EMERGENCIAS, MOVILIDAD, PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR, IGUALDAD Y MAYORES

(Sesión extraordinaria y urgente de 30 de diciembre de 2019)



A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: ACUERDO DE POLICÍA 2020

Previamente a tratar el asunto de referencia, se procede a votar la ratificación de la urgencia, siendo aprobada al obtenerse el siguiente resultado:

| | |
|------------------------------|-------------------------|
| VOTOS A FAVOR | 4 (2 PSOE, 2 Cs) |
| VOTOS EN CONTRA | 0 |
| ABSTENCIONES | 4 (3 GM, 1 PP) |

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

“PROPUESTA A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, EMERGENCIAS, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, IGUALDAD Y MAYORES.”

APROBACIÓN DEL ACUERDO ESPECÍFICO REGULADOR DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID)

Según Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Público, Artículo 47 Capítulo V Derecho a la Jornada de Trabajo, Permisos y Vacaciones, las Administraciones Públicas establecerán la jornadas generales y especiales de trabajo de sus funcionarios, dejando claro en el texto de dicho artículo, que cada Corporación Local puede y debe, establecer desde la potestad de organización las jornadas laborales, atendiendo, como es lógico, al criterio del mejor servicio a la ciudadanía y a la institución.

Asimismo, según Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores establece que el trabajo por turnos y trabajo nocturno tendrá una retribución específica que se determinará en una negociación con el colectivo en cuestión, acordando la compensación de este trabajo de la manera más conveniente, bien sea económicamente ó en tiempo libre.

Por otra parte, según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su Artículo 94, establece que la jornada de trabajo de los funcionarios de la Administración Local será en cómputo anual la misma que se fije para los funcionarios de la Administración del Estado y se les aplicarán las mismas normas sobre equivalencia y reducción de jornada que a los funcionarios de la Administración del Estado. Mencionar que el Consejo de Ministros aprobó en su reunión del día 24 de febrero de 1995, a propuesta del Ministro de Justicia e Interior, el convenio por el que se aprueba el Acuerdo Ministerio de Justicia e Interior- Organizaciones Sindicales sobre determinadas condiciones de trabajo y carrera del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil aprobando una Jornada de Trabajo en la que se fijan los índices correctores de 1,50 y 1,25 para jornadas festivas y nocturnas, respectivamente. Según Directiva 2003/88/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de noviembre de 2003, relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo, se establecen mencionados índices ó coeficientes correctores con el fin de garantizar una equivalencia ecuánime en lo que respecta a los tiempos de trabajo por turnos o trabajo nocturno.

Por todo lo anteriormente expuesto, queda claro que los agentes de Policía Local, al realizar su trabajo en servicios rotativos de turnos mañana, tarde y noche, además de trabajar sus festivos correspondientes por cuadrante, se les debe de aplicar los índices correctores aprobados por Consejo de Ministros para las demás Cuerpo y Fuerzas de Seguridad del Estado, los cuales se contemplan en la Directiva 2003/88/CE. De esta forma, la jornada de trabajo de los miembros de la Policía Local, en cómputo anual, es la misma que se señale para el resto de los funcionarios del Ayuntamiento, aplicando los índices correctores de 1,30 y 1,12 para las jornadas festivas y nocturnas, respectivamente.



Objeto

En el presente documento se regulan las especiales características que tiene el ejercicio de la función de Policía Local, respecto de los funcionarios de la Administración Local, como así se recoge en su legislación específica.

Las partes firmantes son conscientes de que las demandas sociales en materia de seguridad son cada día más exigentes y que la Policía Local ha de jugar un papel especialmente relevante en esta materia.

Los nuevos requerimientos sociales, así como la función multidisciplinar desarrollada por la Policía Local de San Fernando de Henares, exigen una adecuación de estructura, jornadas, horarios y resto de condiciones de trabajo, que las partes firmantes acuerdan.

2. Ámbito funcional

El presente Acuerdo se integrará en el Convenio del Ayuntamiento de San Fernando de Henares y regulará las condiciones relativas a la jornada laboral, descansos, vacaciones, vestuario y todas las especificaciones propias de la Administración Local para los funcionarios de Policía Local.

3. Ámbito personal

El presente Acuerdo será de aplicación a todos los miembros del Cuerpo de la Policía Local que prestan sus servicios en el Ayuntamiento de San Fernando de Henares y se encuentren en servicio activo.

4. Ámbito profesional

El Acuerdo de Policía estará sujeto en materia legislativa a lo establecido en la Ley 1/2018 de 22 de febrero, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid y la Ley 2/1986 de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

5. Ámbito temporal

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación, y su vigencia será desde el 01 de enero de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2020, manteniendo la misma mientras no medie denuncia del mismo en tiempo y forma por alguna de las partes o se lleve a cabo una nueva negociación que lo sustituya o hasta la aprobación de una VPT en el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, en base a la cual se realizaría un nuevo acuerdo.

El objeto de este acuerdo es actualizar el aprobado en el 2006 con el fin de acercarlo más a las necesidades previstas para el año 2020.

El municipio ha cambiado, la población ha cambiado, el polígono ha cambiado, el casco urbano ha cambiado....en general, todo ha cambiado desde el año 2006 hasta el actual. Este acuerdo busca un equilibrio entre las necesidades de seguridad y la conciliación familiar de la plantilla de policía.

A tal efecto, se dará cuenta a la mesa de negociación para su conocimiento, y posteriormente, se pasará para su aprobación por el Pleno de Corporación que dará luz verde para que pueda entrar en vigor el 1 de Enero del 2020.

San Fernando de Henares, 3 de diciembre de 2019

D. Roberto Baldanta Tello
Concejal-Delegado de Seguridad, Movilidad y Emergencias.”



Seguidamente se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:

| | |
|-----------------------|------------------------------|
| VOTOS A FAVOR | 7 (3 PSOE, 2 Cs, 1 PP, 1 GM) |
| VOTOS EN CONTRA | 0 |
| ABSTENCIONES | 2 (GM) |

*A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.*

En San Fernando de Henares, a veinte de enero de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.: Roberto Baldanta Tello.”

Sometido a votación el dictamen de referencia, resulta aprobado por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

| | |
|------------------|--|
| VOTOS A FAVOR: | 15 (6 PSOE, 5 Cs, 3 PP, 1 GM (D. Jesús Fernández)) |
| VOTOS EN CONTRA: | 3 GM ((D ^a . Sofía Díaz, D ^a . Aránzazu Azmara Rodríguez, D. José Luis Sánchez)) |
| ABSTENCIONES: | 2 GM (D ^a . Catalina Rodríguez, D. Joaquín Calzada)) |

– Pasamos al siguiente punto en el orden del día, que es la modificación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Fernando de Henares y el Ayuntamiento de Coslada para la utilización de la instalación del punto limpio. Si no me equivoco, este punto ha pasado por Comisión Informativa y dictamen. Tiene la palabra la Concejala de Mantenimiento de la Ciudad, Leticia Martín.

— Sí, muchas gracias. Efectivamente, pasó por Comisión, el dictamen fue 6 votos a favor, 3 Partido Socialista, 1 Grupo Mixto y 2 Ciudadanos; 0 en contra, 3 abstenciones. Dictamen favorable. Este punto se refiere al convenio que se renovó, que se trajo a aprobación en el Pleno del mes de noviembre de utilización del punto limpio del Ayuntamiento de Coslada. Cuando se remitió la documentación del Pleno del mes de noviembre al Ayuntamiento de Coslada, la Secretaría de dicho Ayuntamiento nos devolvió una sugerencia porque había alguna discrepancia en la interpretación de uno de los puntos de ese convenio. Se ha procedido a su rectificación y lo que se hace es cambiar la duración del convenio por cinco años más uno y ahora se quedaría cuatro años más uno. En cualquiera de los casos, el resto de puntos no se tocan y de forma unilateral cualquiera de los dos municipios puede dejar de... o sea, puede digamos anular la validez de este convenio, con lo cual es más una modificación técnica que otra cosa.

Gracias.

— Muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Bien. Se pasa a votación. ¿Votos a favor? 12, 6 del Grupo Municipal Socialista, 5 del Grupo Municipal de Ciudadanos, 1 de Podemos.

¿Votos en contra?



¿Abstenciones? 7, 3 del Grupo Popular, 1 de Más Madrid, 1 de Actúa, 1 de Izquierda Unida y 1 de VOX.

PROPUESTA, VOTACIÓN Y RESULTADO:

*“DE: COMISIÓN INFORMATIVA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE
(Sesión extraordinaria de 20 de enero de 2020)*

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: DICTAMEN A LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE COSLADA Y SAN FERNANDO DE HENARES PARA LA UTILIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL PUNTO LIMPIO

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

“DE CONCEJALÍA DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE

A COMISIÓN INFORMATIVA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE

A PLENO

ASUNTO: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE COSLADA Y SAN FERNANDO DE HENARES PARA LA UTILIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL PUNTO LIMPIO.

El punto limpio, como define en su Art. 4.24 la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, es la instalación de titularidad municipal destinada a la recogida selectiva de residuos urbanos de origen doméstico, en la que el usuario deposita los residuos segregados para facilitar su valoración o eliminación posterior. El artículo 29 de la citada Ley establece que todos los municipios de la Comunidad de Madrid de más de 1.000 habitantes deberán disponer de al menos un Punto Limpio para la recogida selectiva de residuos urbanos de origen domiciliario.

Debido a ello los ciudadanos de San Fernando de Henares, durante los últimos años, han utilizado las instalaciones del Punto Limpio de Coslada, a través de un Convenio de Colaboración entre ambos Ayuntamientos.

El nuevo Convenio de colaboración que se propone es en términos generales similar al firmado el pasado 22 de mayo de 2015, pero se han adaptado los términos empleados en la legislación ambiental vigente y se ha reestructurado para hacerlo más claro, la duración del Convenio será de un año a partir de su firma y se entenderá prorrogado por periodos anuales hasta un máximo total de 4 años. La duración total del convenio, incluidas prórrogas, será de 5 años.



En el punto tercero del citado Convenio, el Ayuntamiento de San Fernando se compromete a abonar un canon en concepto de utilización del Punto Limpio, que es calculado mediante la multiplicación del coeficiente de proporcionalidad respecto a la población.

El presupuesto previsto para el 2019, es el presupuesto real gastado del año 2018, al cual se le aplicó el IPC (enero 2018- enero 2019), que fue del 1%, resultando por tanto la cantidad de 137.543,65. El presupuesto real gastado en 2018 ha sido de 136.181,83€.

Según el INE, la población de Coslada al 01/01/2019 es de 81.860 y San Fernando de Henares de 39.466 habitantes. Por lo que el coeficiente de proporcionalidad que se aplica es del 0,33 para San Fernando de Henares y el 0,67 para Coslada. En base a dicho coeficiente, se debe calcular el pago del canon que le corresponde a cada municipio. Por lo tanto el presupuesto estimado que tendría que abonar el ayuntamiento de San Fernando de Henares para el año 2019 será el resultado de multiplicar 137.543,65€ por el coeficiente de proporcionalidad 0,33, resultando 45.389,40€.

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 21 de noviembre de 2019, se adoptó, entre otros, acuerdo de conformidad de la renovación del Convenio de Colaboración entre Coslada y San Fernando para la utilización del Punto Limpio en base al informe técnico obrante en el expediente de fecha 12 de noviembre de 2019, emitido por la técnico del Departamento de Medio Ambiente. La Secretaría General del Ayuntamiento de Coslada ha instado a modificar la Cláusula Sexta, la relativa a la duración del Convenio con los motivos legales que se detallan a continuación:

"Según lo dispuesto en el artículo 49. h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Plazo de vigencia del convenio teniendo en cuenta las siguientes reglas:

1.º Los convenios deberán tener una duración determinada, que no podrá ser superior a cuatro años, salvo que normativamente se prevea un plazo superior.

2.º En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el apartado anterior, los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

Por tanto, el plazo de duración inicial (un año) cumple el límite legal de cuatro años pero el de prórroga (cinco años) supera el máximo de cuatro establecido en el apartado 2º del art. 49 h) la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Además, las prórrogas han de ser acordadas por las partes, no cabe la prórroga tácita de los Convenios".

Por lo tanto, se ha adaptado la cláusula sexta, manteniendo la duración inicial de un año pero acortando las prórrogas a 4 años y no 5 como había inicialmente.

La cláusula queda finalmente redactada así:

SEXTO. - Duración del Convenio

La duración del presente Convenio será de un año a partir de su firma y se entenderá prorrogado por periodos anuales hasta un máximo total de cuatro, salvo que una de las partes lo denuncie con tres meses de antelación, avisando fehacientemente sobre la voluntad de finalización o de introducir modificaciones sustanciales. La duración total del convenio, incluidas prórrogas, será de 5 años.

El servicio dejará de prestarse en caso de no renovarse o resolverse el presente Convenio.

En base al informe técnico obrante en el expediente de fecha 07 de enero de 2020, emitido por la Técnico del Departamento de Medio Ambiente, Dª Marta Cruceyra Betriu, en el que se justifica la conveniencia de renovar el Convenio de colaboración entre Coslada y San Fernando para la utilización del Punto Limpio, por la



presente, se propone la firma de dicho convenio de colaboración, su elevación al pleno del Ayuntamiento previo dictamen de la Comisión informativa de Planificación y Desarrollo Sostenible, Mantenimiento de la Ciudad y Medio Ambiente.

En San Fernando de Henares, 08 de enero de 2020

Fdo.: Dña Leticia Martín García
Concejala de Mantenimiento de la Ciudad (Infraestructuras, Obras y Servicios) y Medio Ambiente”

Seguidamente se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR 6 (3 PSOE, 1 Grupo Mixto (José Luis Sánchez), 2 Ciudadanos)
VOTOS EN CONTRA 0
ABSTENCIONES 3 (2 Grupo Mixto, IPP)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.

En San Fernando de Henares, a veinte de enero de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo. José Luis Sánchez Martínez.”

Sometido a votación el dictamen de referencia, resulta aprobado por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 15 (6 PSOE, 5 Cs, 3 PP, 1 GM (D. José Luis Sánchez))
VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 5 GM (Dª. Catalina Rodríguez, D. Joaquín Calzada, Dª. Sofía Díaz, Dª. Aránzazu Azmara Rodríguez, D. Jesús Fernández)

– *Pasamos al siguiente punto, que es el 11, que es el nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados.*

Es una propuesta que presenta la Alcaldía-Presidencia, saben los corporativos que se ha hecho una reestructuración del Equipo de Gobierno, esto afecta a algunas delegaciones de compañeros y compañeras que nos representan en otros órganos o entidades y paso a hacer la propuesta. En las Juntas de compensación el representante del Ayuntamiento va a ser José García Bejarano, en calidad de Concejal Delegado de Planificación y Desarrollo Sostenible. En la Mancomunidad Depuradora Torrejón-Coslada-San Fernando la representante municipal propongo que sea Leticia Martín García, como Concejala Delegada de Medio Ambiente. Y en la Mancomunidad Vertedero de Residuos Sólidos Urbanos, Mancomunidad del Este, propongo también que sea Leticia Martín García, como Concejala Delegada de Medio Ambiente, la representante de este Ayuntamiento. ¿Alguna intervención?.

Pasamos a votación.

¿Votos a favor? 11, 6 del Grupo Socialista, 5 del Grupo Municipal de Ciudadanos.

¿En contra?



¿Abstenciones? 3 del Grupo Popular, 1 de VOX, 1 de Más Madrid, Joaquín Calzada, 1 de Podemos, 1 de Actúa y 1 de Izquierda Unida.

PROPUESTA, VOTACIÓN Y RESULTADO:

“PROPUESTA QUE PRESENTA LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA PARA SU APROBACIÓN POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 28 de junio de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), adoptó acuerdo relativo al nombramiento de representantes de la Corporación, entre otros, en los siguientes Órganos Colegiados:

- *Juntas de Compensación: D^a. Leticia Martín García, en calidad de Concejala Delegada de Planificación y Desarrollo sostenible.*
- *Mancomunidad Depuradora Torrejón-Coslada-San Fernando: D. Francisco José Lombardo García, como Concejal Delegado de Medio Ambiente.*
- *Mancomunidad Vertedero de Residuos Sólidos Urbanos (Mancomunidad del Este): D. Francisco José Lombardo García, como Concejal Delegado de Medio Ambiente.*

Esta Alcaldía. Presidencia, con fecha 7 de enero de 2020, dictó diversas resoluciones mediante las que se procedía a una nueva reestructuración de distintas Áreas y las consiguientes delegaciones de competencias en los Concejales/as del Equipo de Gobierno, en función de dicha reestructuración. Entre estas resoluciones cabe citar:

- *Decreto n^o 0012/2020, mediante el que se avocan competencias delegadas en D. José García Bejarano, manteniéndose las de Planificación y Desarrollo Sostenible (previamente delegadas mediante Decreto n^o 1757/2019, de 26 de julio).*
- *Decreto n^o 0016/2019, mediante el que se delegan las competencias en materia de Medio Ambiente en D^a. Leticia Martín García.*

Por todo ello, siendo necesario hacer variaciones en distintos nombramientos de representantes en Órganos Colegiados, y considerando el acuerdo plenario que en esta materia fue adoptado en sesión del día 28 de junio de 2019, esta Alcaldía propone al Pleno el nombramiento de los Concejales/as que se indican en los siguientes Órganos:

- **JUNTAS DE COMPENSACIÓN:** *D. José García Bejarano, en calidad de Concejal Delegado de Planificación y Desarrollo sostenible.*
- **MANCOMUNIDAD DEPURADORA TORREJÓN-COSLADA-SAN FERNANDO:** *D^a. Leticia Martín García, como Concejala Delegada de Medio Ambiente.*
- **MANCOMUNIDAD VERTEDERO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (MANCOMUNIDAD DEL ESTE):** *D^a. Leticia Martín García, como Concejala Delegada de Medio Ambiente.*

En San Fernando de Henares, a dieciséis de enero de dos mil veinte.

**Fdo.: Francisco Javier Corpa Rubio,
ALCALDE PRESIDENTE.”**



Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

| | |
|------------------|--|
| VOTOS A FAVOR: | 11 (6 PSOE, 5 Cs) |
| VOTOS EN CONTRA: | 0 |
| ABSTENCIONES: | 9 (3PP, 6 GM (D ^a . Catalina Rodríguez, D. Joaquín Calzada, D ^a . Sofía Díaz, D ^a . Aránzazu Azmara Rodríguez, D. José Luis Sánchez, D. Jesús Fernández)) |

– Pasamos a la segunda parte del pleno, que es el control de los demás órganos de la Corporación, con el punto número 12, que son los decretos y resoluciones de la Alcaldía y de las Concejalías delegadas signadas con los números 2.731 al 2.940 del 2019. ¿Alguna intervención?

La Corporación queda enterada.

– Pasamos al siguiente punto, que es el 13, que es la dación cuenta de la aprobación del Expediente de Modificación de Crédito 1/55/2019, por transferencias de crédito del mismo área de gasto. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda Alberto Hontecillas.

— Muchas gracias. La dación de cuenta de la aprobación del Expediente de Modificación de Crédito 1/55/2019, por transferencia de crédito, el importe al que asciende son 20.640 y los asuntos son varios. Son obras, reparación de vehículos 5.000 euros; Alcaldía, trabajos audiovisuales 4.500 euros; Policía, vestuario 275 euros, y reparaciones en dependencias 400 euros. Y en educación el pago de facturas para gas 10.465,83. Esta dación pasó por la Comisión de Cuentas y existía tanto el informe, tanto la petición de la modificación de crédito, todo el expediente perfectamente armado, y el informe del Interventor favorable, perdone, que tiene que estar por aquí. Vamos, que lo vi el otro día. Fechado el día 18 de diciembre de 2019. Muchas gracias.

— Muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra Arancha Azmara.

— Gracias. Desde Actúa queríamos pedir toda la relación de esos vídeos y todas las diferentes partidas en promoción, comunicación y prensa, que vienen en este expediente. Porque, bueno, han citado varias veces que la situación del Ayuntamiento no es la mejor, pero 4.500 euros en vídeos de Navidad, vamos, que yo quiero ver la relación. Gracias.

— Muchas gracias. Por contestarla, decirle que esto responde a un contrato que viene de la anterior legislatura, como bien conocen los corporativos, sí, sí, sí, sí, sí, es un contrato que viene de la anterior legislatura. No obstante, como este Equipo de Gobierno es transparente y como ustedes la oposición presiden la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, he hablado con el Presidente, con Miguel Ángel García Capa que se va a



convocar el día 31 de enero y, si le parece a usted bien, no se preocupe que podemos, si lo tiene a bien el Presidente, remitir la información respecto a este asunto. Tiene la palabra José Luis Sánchez.

— *Sí, pues yo era sobre el mismo tema, pero vamos, yo había entendido en la Comisión Informativa que se preguntó si esto correspondía al convenio que había anteriormente para el tema de prensa y se dijo que no. Pero bueno, si se va a convocar la Comisión Informativa con este tema pues ya está, simplemente porque había una duda, ya digo, se preguntó si esto correspondía al acuerdo que había para prensa y se dijo que no. Y previamente mi pregunta era por qué se había sacado del acuerdo que ya había, pero que lo que digo es si se va a tratar en una Comisión lo tratamos en la Comisión y se aclara el problema.*

— ***Tiene la palabra el Concejal de Hacienda, Alberto Hontecillas.***

— *Por matizar, al portavoz de Podemos, a José Luis. Es verdad, se trató, pero también hablamos sobre la mesa, intervinimos varias personas, porque allí no estaba la persona que podía aclararlo, hablamos siempre desde las conjeturas y las hipótesis, y demás, y es verdad que adquirimos el compromiso y a petición de la portavoz de Actúa que íbamos a proporcionar la información. Y las actas están ahí de la Comisión de Cuentas. En ningún momento se dio por rotundo y afirmativo que era así, que correspondía exactamente. Dijimos “puede ser, no puede ser, no tengo la información, lo anotamos”, pero quiero que quede claro que no se dio por seguro su afirmación, que es posible que a lo mejor se interpretara mal, pero le remito a las actas. Muchas gracias.*

— ***No obstante, una puntualización también, que me parece importante, es que este Equipo de Gobierno hasta la aprobación del presupuesto del año 2020 está funcionando con el presupuesto prorrogado del 2016, lógicamente hay una partida presupuestaria para publicidad y propaganda que tiene esta Administración y que tienen todas las Administraciones y todos los Ayuntamientos. Y que en este caso la Jefa de Prensa será quien tenga que planificar en qué gasta ese dinero, que para eso está. Pero no obstante, vamos, ya ha adquirido el compromiso el Presidente y se puede ver en la próxima Comisión de Vigilancia de las Contrataciones sin ningún problema, pero insisto, esto no excede, ni ha habido ninguna modificación de fuera de lo que había presupuestado, puesto que, como insisto, este presupuesto es el prorrogado del año 2016, gestiona, hay una Jefa de Prensa que es la que gestiona, como el Director de Deportes gestiona los recursos deportivos junto al Concejal en lo que ellos creen conveniente que es lo mejor para esta ciudad.***

DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

***“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión extraordinaria de 20 de enero de 2020)***

A: PLENO DE LA CORPORACION



**ASUNTO: Dación de cuenta de la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos
1/55/2019MC por transferencias de créditos mismo área de gasto.**

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, y cuyo resumen es el siguiente:

Aprobación por Decreto nº 3030/2019 de la Concejalía delegada de Hacienda, de fecha 18/12/2019, del expediente 1/55/2019MC por transferencias de crédito mismo área de gasto, por importe total de 20.640,83.- €

La Comisión de Cuentas queda enterada, por lo que se remite dicho expediente AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su conocimiento.

En San Fernando de Henares, a 20 de enero de 2020

***EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.- Alberto Hontecillas Villar.”***

La Corporación queda enterada.

– Seguimos por tanto con el siguiente punto, que es la dación de cuenta de la aprobación del Expediente de Modificación de Crédito 1/56/2019, por transferencia de crédito del mismo área de gasto. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda, Alberto Hontecillas.

— Muchísimas gracias. Esta modificación de crédito corresponde, vamos a ver, lo tengo aquí, quiero leerlo textualmente, para dotar de crédito suficiente, para dar continuidad a los pagos mensuales de los gastos derivados del convenio suscrito con el Instituto Madrileño del Menor para el desarrollo del Centro de Atención Temprana 2019 hasta la adjudicación definitiva del contrato. El importe son 91.721,25 euros. Hay informe favorable del Interventor fechado el pasado 19 de diciembre de 2019. Me gustaría matizar que esto hasta... y además la matización que se hace en la solicitud de las modificaciones de crédito que es hasta la adjudicación definitiva del contrato, porque nos tuvimos que reunir la Concejalía, el Alcalde y mi persona en la Consejería de Servicios Sociales en la calle O'Donnell incluso con la Dirección General de Área, con el Consejero, porque habíamos perdido toda la oportunidad porque el anterior Equipo de Gobierno dejó pasar la oportunidad de poder licitar, sumarse al convenio, y eso significaba que más de 50 niños dejaban de tener la atención temprana tanto del municipio como de alrededores. Eso que acusan a este Equipo de Gobierno que no tenemos sensibilidad, como decía antes la portavoz de Actúa con el tema de trabajadores, la sensibilidad, vuelvo a decir, como suelo repetir, no solamente se proclama, si no se demuestra.

Tuvimos que hacer, y es de 2018, del contrato del 2018, es decir, que no es de hace un cuarto de hora y porque no tuviéramos tiempo, vuelvo a decir que este Equipo de Gobierno



en seis meses se ha permitido no solamente construir, si no tapar fugas y apagar fuegos de la anterior legislatura con un presupuesto que no era nuestro. Muchas gracias.

—Sí, añadido además, este Alcalde es crítico con otras Administraciones, cuando tengo que ser crítico con el Gobierno de España lo soy y lo seré, cuando tengo que ser crítico con la Comunidad de Madrid lo soy y lo seré, pero cuando tengo que reconocer algo lo reconozco también. Y yo quiero agradecer en este caso la predisposición que tuvo el Consejero que es una realidad porque, al igual que con el PIR y tuvimos la reunión con la dirección de Administración Local, en este caso el Consejero tuvo a bien recibirnos, rodeado de su equipo, para buscar una solución a un problema que, como decía, apuntaba la Concejala hace un momento, es del 2018 y es grave, es grave que hubiéramos podido perder esas plazas. Por tanto, igual que somos críticos en otras cuestiones y seguiré siendo crítico, como no puede ser de otra manera, en este caso si tengo que agradecer la predisposición de la Consejería a buscar una salida que creo que estamos...

[Habla alguien de fondo]

Estamos trabajando junto a los técnicos de la Comunidad de Madrid, con los técnicos nuestros del Ayuntamiento, con los técnicos municipales, y estoy convencido que, entre las dos partes, entre las dos Administraciones conseguiremos dar una salida y que estas plazas no se pierdan para nuestra ciudad. Y en este caso, quiero agradecer también el trabajo, el extraordinario trabajo de la Concejala, porque fue algo que nos vino pues en una mañana de estas cosas que se van abriendo carpetas y te vas encontrando, pero que es un tema bastante delicado y bastante grave y que tenemos que intentar buscar una solución entre ambas Administraciones.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

**“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión extraordinaria de 20 de enero de 2020)**

A: PLENO DE LA CORPORACION

ASUNTO: Dación de cuenta de la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos 1/56/2019MC por transferencias de créditos mismo área de gasto.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, y cuyo resumen es el siguiente:

Aprobación por Decreto nº 2967/2019 de la Concejalía delegada de Hacienda, de fecha 20/12/2019, del expediente 1/56/2019MC por transferencias de crédito mismo área de gasto, por importe total de 91.271,25.- €

La Comisión de Cuentas queda enterada, por lo que se remite dicho expediente AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su conocimiento.

En San Fernando de Henares, a 20 de enero de 2020

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Fdo.- Alberto Hontecillas Villar.”

La Corporación queda enterada.

– Pasamos al siguiente punto, que son las proposiciones, con la proposición presentada por Jesús Fernández, Concejal del Grupo Mixto, para bonificar las plusvalías entre familias...

[Habla alguien de fondo]

A la vista de que han salido algunos Concejales por temas urgentes, vamos a hacer un receso de 5 minutos, a ver si se pueden incorporar y continuamos con el Pleno.

.....

.....

– Vamos a reanudar la sesión, con el siguiente punto en el orden del día, que es la proposición presentada por Jesús Fernández Serrano, Concejal del Grupo Mixto, para bonificar las plusvalías entre familias. Tiene la palabra el Concejal de VOX, Jesús Fernández.

— Muchas gracias, señor Alcalde. Esta moción viene concretamente ya que se ha subido más de un 8% una serie de impuestos aquí en San Fernando que llevan el programa político de ustedes, para compensar estas personas y lógicamente otra serie de... soy consciente de que hay una deuda de mucho dinero aquí por el tema Plaza de España, pero creo que es conveniente, sobre todo para las familias y para los hijos. Bueno, pues esta moción está para bonificar las plusvalías entre familiares, si hay un impuesto injusto sangrante y absolutamente desproporcionado, ese son los miles de euros que tienen que pagar al Ayuntamiento quienes enviudan por seguir viviendo en su propia casa o los hijos que heredan la casa de sus padres. Es la conocida y temida plusvalía, técnicamente impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

La ley permite bonificaciones en estos casos, de hasta un 95%. Entonces adjunto un anexo en el cual ahí pongo una serie de bonificaciones. Si el Ayuntamiento las aprueba en sus ordenanzas fiscales, Ayuntamientos como el de Madrid capital las tienen aprobadas, pero en San Fernando de Henares no existen estas bonificaciones. De manera que por un piso de 60.000 euros de valor catastral, en caso de fallecimiento de uno de los cónyuges, el que enviuda tendría que pagar al Ayuntamiento en Madrid capital 220 euros y en San Fernando de Henares 4.375 euros por seguir viviendo en su propia casa. Y si heredan los hijos por fallecimiento de ambos progenitores estaríamos hablando del doble, 440 euros en Madrid capital y 8.750 euros en San Fernando de Henares por heredar la casa de sus padres.

La diferencia entre los dos Ayuntamientos es abismal y perjudica gravemente a los sanfernandinos, sobre todo a los menos pudientes, que tienen que hacer frente a un impuesto abusivo, desproporcionado e injusto para heredar la casa de su familiar.

Por todo lo anterior expuesto, VOX San Fernando de Henares propone para su aprobación lo siguientes acuerdos:



Primero, iniciar expediente de aprobación la modificación de la ordenanza fiscal número 3, reguladora de impuestos sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, que ya sé que es en el mes de octubre, lógicamente me he adelantado nueve meses.

Segundo, publicar esta moción en la web y en el Facebook del Ayuntamiento, con el sentido del voto de los grupos municipales.

Lo que sí me gustaría es pedir el voto, en este caso de abstención, de Ciudadanos, ya que lógicamente creo que salimos beneficiados todos y es un guiño que me gustaría que nos hiciera sobre todo por esta moción.

Muchas gracias.

— ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Popular, Alejandra Serrano.

— Sí, a ver, el Grupo Municipal Popular va a votar a favor de esa proposición y va a votar a favor de esa proposición porque nosotros en las anteriores ordenanzas fiscales exactamente es la enmienda que propusimos a las ordenanzas fiscales que trajo, perdón por ser reiterativa, el Equipo de Gobierno formado por Ciudadanos y el Partido Socialista. Es más, nosotros fuimos más ambiciosos, aún así vamos a votar a favor, pero nosotros fuimos más ambiciosos porque nosotros, en vez del 50% de bonificación, pedíamos el 95%, independientemente del valor catastral. Por tanto, lo vamos a apoyar porque, mire, si no pudo ser hace tres meses cuando nosotros lo presentamos, pues qué maravilla que pueda ser dentro de nueve, cuando vuelva a tocar la revisión de las ordenanzas fiscales. Por otro lado, nosotros, tengo que recordar, que abogamos por la libertad, por la bajada de impuestos con buenos servicios públicos, y lo que me sorprende es que Ciudadanos no nos apoyara la otra vez y tampoco entiendo que vaya a apoyar ahora, más que nada, como les recordamos, todo su partido en todo el territorio nacional, y ustedes que son un partido ya a nivel estatal, presenta esta misma propuesta. Por tanto, insisto, le vamos a apoyar y a ver si la unión hace la fuerza y conseguimos que las siguientes ordenanzas fiscales consigamos que se bonifique la plusvalía, pero no en este supuesto, un 95%, que es lo que nosotros solicitábamos la anterior vez. Muchas gracias.

— Muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Joaquín, os pido por favor, pedid... vale. Tiene la palabra, Joaquín Calzada.

— Gracias, no me he dado cuenta antes, perdón. Simplemente explicar el sentido del voto. Nosotros vamos a votar en contra como venimos haciendo, no por el sentido de la moción, que no nos parece mal, sí por quién la propone y porque no queremos normalizar estas actitudes. Gracias.

— Muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra el... Si quiere, porque, como ya la conozco, deje que hable el Concejal de Hacienda y luego tiene... si quiere habla el Concejal de Hacienda, responde, y luego ya le damos el segundo turno a los Concejales y Concejales de la oposición. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda, Alberto Hontecillas.



— *Muchísimas gracias. Entre... a mí me gusta mucho el cine y me encantan las películas, hay una que me apasiona, que es “El día de la marmota”. Yo esto lo he vivido, hace tres meses esta misma propuesta con otra marca, en este caso el Grupo Municipal del Partido Popular la trajo. Es verdad que en ese momento el Partido Popular no indicaba algo que seguramente me gustaría que, ahora en el segundo turno, me lo aclarase. Nosotros en las ordenanzas, de verdad que hubo una actualización del esfuerzo fiscal, ustedes lo llaman subida de impuestos, nosotros actualización del esfuerzo fiscal, pero sí que es verdad que hicimos distinción entre empadronados y no empadronados, donde los empadronados se sentían, tenían una bonificación mayor. Y yo leo textualmente lo que indican ustedes aquí. En el punto 4 dice “no obstante, si el causante no figurara empadronado en ninguno de ellos, la aplicación del citado beneficio tendrá lugar respecto de aquel inmueble al que le corresponde la bonificación de mayor importe y, en caso de ser igual, sobre cualquiera de ellos con exclusión de todos los demás”.*

Yo creo que habría que poner foco, es decir, lo que habría que poner foco es sobre la diferencia entre residentes y no residentes para potenciar el empadronamiento eso... pero eso como sugerencia. Obviamente como para el Equipo de Gobierno nuestra posición la respetamos muchísimo y para todos son iguales, hombre, estaría muy feo que le votemos a usted a favor, cuando hace tres meses le votamos en contra al Grupo Municipal del Partido Popular. En ese momento un compromiso, y quiero manifestarlo, cuando se trajo la propuesta de las modificaciones de las ordenanzas, era por una situación crítica, crítica, con la que nos encontramos el Ayuntamiento. Crítica, de verdad. Esa actualización del esfuerzo fiscal que supuso en torno a 1.700.000 precisamente es prácticamente el superávit que vamos a tener que garantizar para este año, es lo que nos ha permitido para no tener, entrar en un conflicto de planes de ajustes, tener que hacer recortes, y eso no lo podíamos permitir, lo que era limar o penalizar lo que eran los servicios.

Yo, y si me permiten, el guiño yo se lo hago, pero de verdad, yo no sé si lo trae nueve meses antes o tres meses tarde, no lo sé, permítame. Pero sí que yo le propongo, y sí que el guiño va en este sentido, cualquier tipo de propuestas de cara a las ordenanzas, cuando se vuelva a abrir el debate y si las arcas municipales lo permiten, podremos valorarlo y podremos revisarlo, pero a fecha de hoy el voto del Equipo de Gobierno será desfavorable en este caso.

— ***Muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra Jesús Fernández.***

— *No me hables de cine porque también hay una película que se llama “Doctor Jekyll y Mr. Hyde”, es en este caso el partido de ustedes, es decir, partimos de esa base. Segundo, es una ordenanza que vengo nueve meses de antelación para que vayan tomando nota, en este caso. Y lógicamente me gustaría que la tuviesen en cuenta porque su programa electoral, como bien ha dicho la señorita del Partido Popular iba, y en este caso, doctor Jekyll o Mr. Hyde, es decir, casi está pasando en su partido que no saben si van o vienen. Muchísimas gracias.*

— ***Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Popular, Alejandra Serrano.***



— Bueno, después de que me llame señorita, ahora ya sí que sí, ahora ya sí que sí le tengo que defender, ahora sí que sí le tengo que defender, ya lo iba a hacer, pero... A ver, le tengo que defender porque me sorprende que un partido como Más Madrid San Fernando de Henares diga que no le va a apoyar a usted a absolutamente en ninguna proposición y no tenga ningún problema en sentarse en la mesa con independentistas, separatistas y filoetarras. Muchas gracias.

— Muchas gracias. Creo que ese debate viene después, va a estar entretenido. ¿Alguna intervención más?. Bien, pues pasamos a votación la proposición de Jesús Fernández para la bonificación de las plusvalías entre familiares.

¿Votos a favor? 3 del Grupo Municipal Popular, 1 del Concejal de VOX del Grupo Mixto.

¿En contra? 6 del Grupo Municipal Socialista, 5 del Grupo Municipal de Ciudadanos, 2 de Más Madrid, 1 de Podemos, 1 de Actúa y 1 de Izquierda Unida-Madrid en Pie-EQUO-Anticapitalistas.

¿Abstenciones? Ninguna.

Queda por tanto rechazada.

PROPOSICIÓN, VOTACIÓN Y RESULTADO:

“MOCIÓN DE VOX PARA BONIFICAR LAS PLUSVALÍAS ENTRE FAMILIARES

Jesús Fernández, concejal del Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares, electo por la candidatura de VOX y amparado por los artículos 46 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y 97.3 del R.D. 2568/1986 reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulo para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente

MOCIÓN:

Si hay un impuesto injusto, sangrante y absolutamente desproporcionado, ese son los miles de euros que tienen que pagar al Ayuntamiento quienes enviudan por seguir viviendo en su propia casa o los hijos por heredar la casa de sus padres. Es la conocida y temida plus- valía, técnicamente, impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza ur- bana (IVTNU).

La ley permite bonificaciones en estos casos de hasta el 95%, si el Ayuntamiento las aprueba en sus ordenanzas fiscales. Ayuntamientos como el de Madrid capital sí las tienen aprobadas, pero en San Fernando de Henares no existen estas bonificaciones.

De manera que por un piso de 60.000€ de valor catastral, en caso de fallecimiento de uno de los cónyuges, el que enviuda tendría que pagar al Ayuntamiento, en Madrid capital unos 220€ y en San Fernando de Henares unos 4.375€, por seguir viviendo en su propia casa. Y si heredan los hijos, por fallecimiento de ambos progenitores,



estaríamos hablando del doble: 440€ en Madrid capital, 8.750€ en San Fernando de Henares, por heredar la casa de sus padres.

La diferencia entre ayuntamientos es abismal y perjudica gravemente a los sanfernandinos, sobre todo a los menos pudientes, que tienen que hacer frente a un impuesto abusivo, desproporcionado e injusto para heredar su casa familiar.

Por todo lo anteriormente expuesto, VOX San Fernando de Henares propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

Primero. Iniciar expediente de aprobación de la modificación de la Ordenanza fiscal nº 3 reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IVTNU), cuyo texto figura como Anexo.

Segundo. Publicar esta moción en la web y el Facebook del Ayuntamiento con el sentido del voto de los grupos municipales.

En el Real Sitio de San Fernando de Henares, a 17 de enero de 2020.

Por San Fernando de Henares, Por España, Siempre por España, Viva España.

Fdo. Jesús Fernández Serrano / Concejal de VOX.”

Sometida a votación la proposición de referencia, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

| | |
|------------------|--|
| VOTOS A FAVOR: | 4 (3 PP, 1 GM (D. Jesús Fernández)) |
| VOTOS EN CONTRA: | 16 (6 PSOE, 5 Cs, 5 GM (D ^a . Catalina Rodríguez, D. Joaquín Calzada, D ^a . Sofía Díaz, D ^a . Aránzazu Azmara, D. José Luis Sánchez)) |
| ABSTENCIONES: | 0 |

– El siguiente punto, si les parece, queda sobre la Mesa, es una proposición que presentaba el Concejal de España2000 Sandro Algaba, que ha justificado su inasistencia por motivos de salud y, por tanto, quedaría este punto que es el número 16, quedaría sobre la Mesa.

– Pasamos al punto número 17, que es la proposición presentada por Cati Rodríguez, Concejala del Grupo Mixto, relativa al estudio de elaboración de un plan



municipal con medios propios, mancomunados o de la Comunidad de Madrid para comenzar a reducir los residuos generados en San Fernando de Henares.

Tiene la palabra la Concejala Cati Rodríguez.

— Gracias, señor Alcalde. El depósito en vertedero de los residuos es uno de los principales problemas de la Comunidad de Madrid, productora neta de residuos. Los desechos generan un volumen importante de las emisiones de gases de efecto invernadero de la Comunidad de Madrid y, de los casi 3.000.000 de toneladas anuales de residuos generados, las tres cuartas partes terminan en vertederos.

Después de que el macro vertedero de Alcalá de Henares llegase al máximo de su capacidad, la Mancomunidad del Este ha solicitado que sus municipios puedan trasladar sus residuos al vertedero de Valdemingómez, en el barrio del Ensanche de Vallecas de la capital, provisionalmente hasta que esté terminado el nuevo centro de tratamiento situado en el municipio de Loeches. Y ya desde el día 28 de diciembre se están vertiendo los residuos.

Este hecho ha generado, como es lógico, un fuerte rechazo por parte de los residentes de Vallecas, que no comprenden ni desean convertirse en receptores de los residuos y basura de 31 municipios y que critican, con toda la razón, la absoluta falta de planificación de la Comunidad de Madrid, ya que el Ayuntamiento de Madrid estaba cumpliendo perfectamente con su plan estratégico de residuos, implantando la recogida selectiva de materia orgánica para cumplir la normativa autonómica, nacional, y europea.

Este plan, que llevaba el Ayuntamiento de Madrid en la legislatura anterior, ha sido paralizado por el nuevo Gobierno del PP y de Ciudadanos de la Comunidad de Madrid. No se entiende cómo la Comunidad no ha sido capaz de prever con tiempo la colmatación de un vertedero como el de Alcalá, que recibía 200.000 toneladas de basura al año. Y mucho menos se entiende que la Comunidad ofrezca, como única solución para abordar la saturación del vertedero de Alcalá, trasladar el problema de residuos a los vecinos del Ensanche de Vallecas.

No se puede abordar un problema tan serio como la gestión de los residuos de la Comunidad a golpe de ocurrencia o improvisación a base de parches, y mover la basura de un sitio a otro, mientras se llenan los vertederos. Es necesario, de manera urgente, reducir la producción de residuos, esto es muy importante, crear plantas de tratamiento de residuos de manera descentralizada, y apostar por la reutilización y el reciclaje para acabar así con la saturación de los macro vertederos, hasta lograr una auténtica economía circular que reduzca al mínimo, y esto es el quid de la cuestión, que reduzca al mínimo la emisión de vertidos y que sea respetuosa con el medioambiente.

Es sobradamente conocido, que tampoco la Mancomunidad del Este ha propuesto ningún plan, o estrategia encaminada en empezar a reducir las toneladas de residuos generadas en los municipios pertenecientes a dicha mancomunidad. Los últimos años lo que se ha gestionado desde la misma es la apertura del nuevo macro-vertedero de Loeches, que aquí en este Ayuntamiento todos estábamos en contra.

Nuestro pueblo, nuestra región, y en definitiva nuestro planeta, no pueden esperar más a que se tomen las medidas necesarias para acometer este grave problema. Y desde los municipios se tiene que contribuir en la medida de nuestras posibilidades.

Por todo ello Más Madrid San Fernando de Henares propone al Pleno:



Primero, que se inste a la Mancomunidad del Este para que de manera urgente se empiece a elaborar un plan de reducción de residuos de los municipios pertenecientes a la misma.

Segundo, que se inste a la Comunidad de Madrid para que, en cumplimiento de la estrategia de gestión sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024, la creación urgente del Fondo de Gestión de Residuos. Sin fondos no vamos a poder acometer los planes que ya están aprobados, con objeto de contribuir a la financiación de las operaciones de gestión de los residuos, tanto en la parte de las infraestructuras de recogida, pero también en el tratamiento y la eliminación de los residuos. Y además en las actuaciones previstas en los programas de prevención de residuos, y eso es necesario desde ya.

Tercero, instar a la Comunidad de Madrid a la creación del órgano administrativo que está previsto ya en la estrategia de gestión sostenible de residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024, adscrito a la Consejería competente en materia de medioambiente, dotando de los medios humanos y materiales suficientes y que es el encargado de la efectiva implementación de las medidas previstas en la estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid. Es que está previsto ya.

Cuarto, que se estudie la posibilidad de elaborar un plan municipal de reducción de residuos en coordinación con la Mancomunidad del Este y con la Comunidad de Madrid para cumplir con la normativa autonómica, nacional y europea.

Y quinto, que se dé traslado de esta proposición a la Mancomunidad del Este y a la Consejería de Medioambiente de la Comunidad de Madrid. Gracias.

— ¿Alguna intervención?. Empezamos. Tiene la palabra Jesús Fernández.

— Buenas tardes, muchas gracias, señor Alcalde. Yo en este caso, esta proposición, perdone que me ría, ya no es por la ideología política, hay una cosa muy clara, ustedes han tenido cuatro años para hacer todas estas gestiones, ¿por qué no lo han hecho? Yo pregunto. Es una cosa que viene haciendo alusión.

Segundo, lógicamente veo que a fecha de hoy eso también está fuera de lugar, porque se aprobó hace un mes aproximadamente, según tengo entendido, es decir, que en este caso de VOX es no. Muchas gracias.

— Muchas gracias. Había pedido la palabra, José Luis Sánchez tiene la palabra.

— Sí, nosotros creemos que este es uno de los grandes retos que tiene nuestra sociedad dentro de lo que es toda la posición de emergencia climática que estamos teniendo. Y en este tema nosotros lo que creemos es que hay que hacer un llamamiento a la Comunidad de Madrid para que haga una labor de liderazgo. Nosotros creemos que tal como está configurado ahora mismo el tema de las basuras por las mancomunidades, las mancomunidades por un lado no tienen los suficientes medios como para hacer la política de basuras que se necesita. ¿Qué tipo de política de basuras es la que se necesita?. Pues la que se está haciendo ya en muchos países europeos que es la que tiende hacia el reciclaje para que la tasa de residuos al final sea cero. Es decir, ahora mismo hay medios para que toda la basura que los vecinos depositamos en los contenedores se pueda reciclar, tanto el metal



como las pilas. La cuestión es que para eso hay que tener una serie de centros con la tecnología suficiente para que lo puedan hacer.

El encargar esto a las mancomunidades es pues que al final no se pueda realizar, porque las mancomunidades no tienen el suficiente dinero como para hacer los centros que esto necesita. Entonces nosotros lo que agregaríamos ahí, vamos a votar que sí a este punto y si no presentaremos de aquí a un tiempo... Nosotros lo que creemos es que es la Comunidad de Madrid la que se tiene que encargar de diseñar una serie de centros de reciclaje para los distintos elementos, decir ver si hacen falta cuatro centros, cinco centros, seis centros. Pero que sea la Comunidad de Madrid la que se encargue. Igual que en determinadas áreas se está pidiendo que se centralicen determinadas cosas, nosotros creemos que, igual que el agua depende de la Comunidad de Madrid, el tema de las basuras, la manera de solucionarlo finalmente es que sean las Comunidades las que se encarguen de la gestión y no los Ayuntamientos.

Gracias.

— Muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Perdón, no lo había visto. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, Alejandra Serrano.

— Sí, nosotros nos vamos a abstener porque entendemos que esto es competencia de los Ayuntamientos y no de la Comunidad de Madrid. Simplemente, como ya hemos reiterado en otras ocasiones. ¿Que sí que es cierto que a lo mejor tendríamos que trabajar para que la Comunidad de Madrid tenga más competencia para que la adquiera?. Pues eso sería otro debate. Pero que actualmente la competencia es de los Ayuntamientos o de la Mancomunidad del Este pues eso es indiscutible. Por tanto, aunque estamos de acuerdo, sí que es cierto, con mucha de la exposición que ha expuesto Catalina, pues nos vamos a abstener, simplemente por eso. Gracias.

— Tiene la palabra el portavoz, en este caso el portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Alberto Hontecillas.

— Muchas gracias. Bueno, manifestar el sentido de nuestro voto. Vamos a votar a favor también. Entendemos que todo lo que sea bueno para el municipio y que sea bueno para nuestros vecinos ahí nos van a encontrar, siempre que esté dentro de las posibilidades. Obviamente hay ocasiones que no. Y hay veces que todos los partidos políticos nos debemos a una disciplina de voto, pero también hay partidos en los que nos permiten dar nuestra opinión. Y en el tema de materia de residuos y como ha indicado, es verdad, la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular que son competencias del Ayuntamiento. Yo he manifestado a mi partido que nosotros todo lo que sea materia de residuos nos van a encontrar, porque nosotros no queremos ni vertederos muy cerca y queremos que todo se gestione de manera eficiente. Hace relativamente poco tiempo, fue el 26 de diciembre creo recordar, pudimos encontrarnos con un problemón muy gordo donde el conflicto entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento pudo hacer que los municipios nos encontráramos con la acumulación de residuos dentro de nuestras calles, sin saber qué iba a pasar. Y desde



Ciudadanos, de hecho, lo pusimos en conocimiento de nuestro Presidente y Vicepresidente en este caso. Y por tanto, nuestro sentido del voto de Ciudadanos va a ser a favor. Gracias.

— Muchas gracias. Y tiene la palabra, va a hablar primero como portavoz del Grupo Socialista y luego, como va a hacer alguna propuesta, como Concejala de Medio Ambiente, la Concejala, portavoz en este caso, Leticia Martín.

— Cuántas cosas soy. Buenas tardes, gracias. En primer lugar, nuestro voto va a ser favorable, ya se lo manifesté a la portavoz de Más Madrid San Fernando, porque es evidente que sobre todo en la cuestión de la reducción de residuos hay una tarea pendiente. Hay una tarea pendiente que se tiene, y yo no estoy de acuerdo con la portavoz del Partido Popular, porque efectivamente no es competencia de la Comunidad de Madrid, pero debería, debería. Y desde las Mancomunidades lo que se tiene que hacer efectivamente, un poco al hilo de lo que dice José Luis, tener una política de residuos común, y que deje de ser la comarca del este de Madrid la que tenga el aeropuerto, la que tenga los vertederos y la que tenga toda la suciedad que no quiere nadie.

El tema de los residuos es preocupante, entre otras, cosas porque toda la generación de estos residuos lo único que hace es que se colmaten los vertederos y demás. Afortunadamente se están tomando medidas, por ejemplo, ahí las primeras medidas que ha tomado el nuevo Consejo de Ministros ha sido declarar la emergencia climática, frente a los escepticismos de que el cambio climático no existe, a mí me parece que esto lo que va a hacer es servir de paraguas para que en todas las Administraciones se tomen medidas eficientes contra el cambio climático que al final es todo un círculo que se genera. Y ahora bien, como Concejala de Medioambiente quiero manifestar que, desde ya, se están dando pasos para que dentro de San Fernando de Henares las políticas de reciclaje y de eliminación de residuos sean más eficientes.

Estamos trabajando para traer en el mes de febrero una propuesta de reciclaje de textil, que en este momento no existe de forma legalizada en nuestro municipio, y de reciclaje de aceite. Son dos servicios que ahora mismo no están en vigor y se está trabajando en ello y creo que en el mes de febrero se va a poder traer la propuesta. No obstante, estoy a disposición de cualquier corporativo para explicarles un poco más en profundidad esta propuesta. Y añadir, y me vuelvo a poner la gorra de portavoz del Partido Socialista, que el Partido Socialista de San Fernando de Henares siempre ha estado, y a fecha de hoy sigue estando, en contra del macro-vertedero de Loeches, porque entiende que debe ser la Comunidad de Madrid la que dé respuesta, insisto, a las necesidades de los municipios respecto a residuos, con políticas de concienciación respecto a la reducción y, por otro lado, con dar salida a los residuos que ya existen, que algo hay que hacer con ellos y nadie los quiere tener cerca de casa, pero yo vuelvo a insistir en que la zona del este ya está suficientemente, y pongo comillas, contaminada, tanto de residuos como de contaminación acústica, y a lo mejor se tendría que repartir de forma más equitativa lo que sucede con esta cuestión.

Gracias.



— **¿Alguna intervención?. Tiene la palabra la Concejala de Izquierda Unida-Madrid en Pie-EQUO-Anticapitalistas, Sofía Díaz.**

— *Bueno, bien es cierto que es verdad que la competencia no es de los Ayuntamientos, pero este Ayuntamiento tiene la potestad de poder llamar a sus vecinos y de calentar el ánimo para que este pueblo se oponga frontalmente por ejemplo a la apertura del macro-vertedero de Loeches, que en cuanto se habla va a incumplir las condiciones de la Comunidad Europea. Por lo tanto, yo creo que sí que podemos hacer cosas. Este Ayuntamiento, vamos, este pueblo ya fue pionero hace muchos años y hubo un montón de manifestaciones y el pueblo se puso en pie frente al vertedero de Valdemingómez que por aquellos entonces fue contra _____ del Partido Socialista, pero bueno, que este pueblo fue uno de los pueblos que más personas llevaba a esas manifestaciones y hubo carteles por todo el pueblo, y yo creo que bueno es potestad también de los vecinos luchar contra el macro-vertedero de Loeches. Y luego, evidentemente, hay que concienciar a la gente y hay que luchar porque vayamos hacia el residuo cero. Por lo tanto, vamos a votar a favor.*

— **Muchas gracias. Tiene la palabra Cati Rodríguez.**

— *Gracias, señor Alcalde, por contestar al Concejala de VOX. Decir que nosotros iniciamos desde que llegamos dos proyectos de recogida puerta a puerta de basura, y otro un proyecto piloto en los colegios para reducir y reciclar. Lo que pasa que los Ayuntamientos no tenemos medios y entonces esos proyectos se quedan en nada. Y entonces por eso, bien digo y sé como está ahora mismo el Ayuntamiento con falta de técnicos que puedan llevar a cabo... Por eso digo que los medios los tienen que dar, la Consejería es la que tiene los medios.*

Y en lo que tenemos que estar de acuerdo es que si no empezamos a reducir da igual cuántos vertederos se abran, da igual, porque estará toda la basura ahí. ¿Y para qué? Para el beneficio de las empresas, que lo que les interesa es acumular basuras, no que haya menos basura. Entonces tendremos que empezar a hacer pasito a pasito, pero con los medios, este Ayuntamiento está claro que tiene los medios suficientes para todo eso, con los medios de quien los tiene el dinero, que es la Consejería y también la Mancomunidad.

Gracias.

— **Muchas gracias. Va a hacer un matiz la portavoz del Grupo Socialista, Leticia Martín.**

— *Si, un matiz, porque me han avisado, efectivamente, en la Plaza de Gallarta todos los sábados existe servicio de punto limpio móvil donde se puede llevar el aceite. Yo, cuando he hablado de reciclaje de aceite, me refería a contenedores específicos a lo largo del municipio. Quería matizarlo para que no hubiera dudas. Gracias.*

— **Muchas gracias. Bueno, breve, porque yo creo que se han expresado los grupos, pero yo sí quiero dejar claras varias cuestiones. Una, este Alcalde sigue estando en contra de la construcción del vertedero de Loeches y así lo hemos manifestado y lo manifestamos en la Mancomunidad del Este cada vez que se lleva este asunto, porque no hemos cambiado**



la posición porque entendemos que es una infraestructura que no beneficia para nada a esta parte de la Comunidad de Madrid y que, como decía la Concejala Leticia Martín, bastante sufrimos con la contaminación acústica del aeropuerto de Barajas o con vertederos que se han ido instalando a lo largo y ancho del sureste de la Comunidad de Madrid.

Y en cuanto al tema de las competencias, como bien decía la portavoz del Grupo Popular, y tiene razón, las competencias, la Ley de Bases de Régimen Local marca que las tienen los Ayuntamientos, pero lo que no puede ser es que no haya una política global, y ahí coincido con el Concejal de Podemos, con José Luis Sánchez, por parte de la Comunidad de Madrid. Se perdió una gran oportunidad. La Comunidad de Madrid casi por unanimidad en la Asamblea de Madrid, por los grupos que había en aquel momento del Partido Popular, del Partido Socialista y de Izquierda Unida aprobaron un plan de residuos 2006-2016 que venía financiado con fondos europeos, y de aquello han pasado 2016, 2017, 2018 y 2019 no se ha hecho absolutamente nada. Y aquel plan de residuos que cualquier vecino, si tiene interés, se lo puede descargar buscándolo en Google, el plan de residuos 2006-2016 pues ponía las bases precisamente para ir dando pasos y cumplir con los objetivos que tiene Europa en lo que tiene que ver con el medioambiente y con el reciclaje.

Es una pena que se perdiera aquella oportunidad, y es una pena que en una Comunidad como la Comunidad de Madrid y lo decía, y coincido también plenamente con José Luis Sánchez, tenemos una empresa semipública, todavía mayoría pública y esperemos que no cambie, que es el Canal de Isabel II porque todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid beben agua, y hay una empresa que gestiona el agua. Y lo que no puede ser es que en lo que tiene que ver con residuos sean los Ayuntamientos a través de mancomunidades o de consorcios, quienes decidan de qué manera se gestionan los residuos, no puede ser que la Mancomunidad del Este, a la que pertenecemos, plantee una gestión de residuos diferente en el mismo territorio, en la misma Comunidad Autónoma, incluso yo creo que tenía que ser, teníamos que ser más ambiciosos, por encima de la Comunidad de Madrid tendría que haber una política, y yo espero que el Gobierno de España, que parece ser que se lo va a tomar en serio, tome medidas, y tendría que haber una política a nivel nacional. Pero, no obstante, no puede ser que en el sureste de la Comunidad de Madrid gestionemos los residuos de una manera diferente a cómo se generan en el sur de la Comunidad de Madrid en la Mancomunidad del Sur. O no puede ser... no podemos entender y yo creo que no podemos asumir los Ayuntamientos que la Mancomunidad del Sur gestione los residuos diferente a la Mancomunidad del Este y la Mancomunidad del Sureste de la Comunidad de Madrid.

Por tanto, este equipo de Gobierno y aquí ya digo, nosotros las mociones en lo que tiene que ver con ideología o con posicionamientos políticos cada grupo votará lo que quiera, pero en este caso, igual que discrepo muchas veces con la Concejala Cati Rodríguez, en este caso estamos de acuerdo, y yo soy fiel defensor y espero que la Comunidad de Madrid empiece a asumir también responsabilidad y que empiece a crear planes para la gestión de residuos en la Comunidad de Madrid. Nosotros como Ayuntamiento vamos a dar pasos, se lo ha explicado la Concejala y yo espero que en los próximos meses se puedan poner en marcha estos servicios a los vecinos de recogida de aceite y de recogida de textil.



*Pasamos por tanto a votación la proposición presentada por Cati Rodríguez.
¿Votos a favor? 6 del Grupo Socialista, 5 del Grupo Municipal de Ciudadanos, 2 de Más Madrid, 1 de Podemos, 1 de Actúa, 1 de Izquierda Unida-Madrid en Pie-EQUO-Anticapitalistas.*

¿Votos en contra?

¿Abstenciones? 4, 3 del Grupo Municipal Popular y 1 de VOX.

PROPOSICIÓN, VOTACIÓN Y RESULTADO:

“PROPOSICION QUE PRESENTA MAS MADRID SAN FERNANDO DE HENARES COMO PARTIDO PERTENECIENTE AL GRUPO MIXTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 23 DE ENERO DE 2020, RELATIVA AL ESTUDIO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL CON MEDIOS PROPIOS, MANCOMUNADOS O DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA COMENZAR A REDUCIR LOS RESIDUOS GENERADOS EN SAN FERNANDO DE HENARES.

El depósito en vertedero de los residuos es uno de los principales problemas de la Comunidad de Madrid, productora neta de residuos. Los desechos generan un volumen importante de las emisiones de gases de efecto invernadero de la Comunidad de Madrid, y de los casi tres millones de toneladas anuales de residuos generados, las tres cuartas partes terminan en vertederos.

Después de que el macrovertedero de Alcalá de Henares llegase al máximo de su capacidad, la Mancomunidad del Este ha solicitado que sus municipios puedan trasladar sus residuos al vertedero de Valdemingómez, en el barrio del Ensanche de Vallecas de la capital, provisionalmente, hasta que esté terminado el nuevo centro de tratamiento situado en el municipio de Loeches, y se están vertiendo los residuos desde el 28 de diciembre de 2019.

Este hecho ha generado, como es lógico, un fuerte rechazo por parte de los residentes de Vallecas, que no comprenden ni desean convertirse en receptores de los residuos y basura de treinta y un municipios, y que critican, con toda la razón, la absoluta falta de planificación de la Comunidad de Madrid, ya que el Ayuntamiento de Madrid estaba cumpliendo con su plan estratégico de residuos implantando la recogida selectiva de materia orgánica para cumplir con la normativa autonómica, nacional y europea. Este Plan ha sido paralizado por el nuevo gobierno del PP y Ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

No se entiende cómo la Comunidad no ha sido capaz de prever con tiempo la colmatación de un vertedero como el de Alcalá, que recibía 200.000 toneladas de basura al año, y mucho menos se entiende que la Comunidad ofrezca como única solución para abordar la saturación del vertedero de Alcalá trasladar el problema de residuos a los vecinos del Ensanche de Vallecas.



No se puede abordar un problema tan serio como la gestión de residuos de la Comunidad a golpe de ocurrencia e improvisación, a base de parches y mover la basura de un sitio a otro, mientras se llenan los vertederos. Es necesario, de manera urgente, reducir la producción de residuos, crear plantas de tratamiento de residuos de manera descentralizada y apostar por la reutilización y el reciclaje para acabar así con la saturación de los macrovertederos hasta lograr una auténtica economía circular, que reduzca al mínimo la emisión de vertidos y que sea respetuosa con el medioambiente.

Es sobradamente conocido que tampoco la Mancomunidad del Este ha propuesto ningún plan o estrategia encaminada a empezar a reducir las toneladas de residuos generadas en los municipios pertenecientes a dicha Mancomunidad. Los últimos años lo que se ha gestionado desde la misma es la apertura del nuevo macrovertedero de Loeches.

Nuestro pueblo, nuestra región, y en definitiva nuestro planeta, no pueden esperar más a que se tomen las medidas necesarias para acometer este grave problema y, desde los municipios se tiene que contribuir en la medida de nuestras posibilidades.

Por todo ello MAS MADRID SAN FERNANDO DE HENARES PROPONE AL PLENO:

1.- Que se inste a la Mancomunidad del Este para que de manera urgente se empiece a elaborar un plan de reducción de residuos de los municipios pertenecientes a la misma.

2.- Que se inste a la Comunidad de Madrid, para que en cumplimiento de la Estrategia de Gestión Sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024, a la creación urgente del fondo de gestión de residuos, con objeto de contribuir a la financiación de las operaciones de gestión de los residuos tanto en la parte de las infraestructuras de recogida, tratamiento y eliminación de residuos como en las actuaciones previstas en los Programas de Prevención de Residuos.

3.- Instar a la Comunidad de Madrid a la creación del órgano administrativo previsto en la Estrategia de gestión Sostenible de residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024 adscrito a la consejería competente en materia de medio ambiente, dotado de los medios humanos y materiales suficiente y encargado de la efectiva implementación de las medidas prevista en la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid.

4.- Que se estudie la posibilidad de elaborar un plan municipal de reducción de residuos, en coordinación con la Mancomunidad del Este y con la Comunidad de Madrid, para cumplir con la normativa autonómica, nacional y europea.

5.- Que se dé traslado de esta proposición a la Mancomunidad del Este y a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.



*San Fernando de Henares, 17 de enero de 2020.
Catalina Rodríguez Morcillo
Portavoz de Mas Madrid San Fernando de Henares.”*

Sometida a votación la proposición de referencia, resulta aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

| | |
|------------------|--|
| VOTOS A FAVOR: | 16 (6 PSOE, 5 Cs, 5 GM (D ^a . Catalina Rodríguez, D. Joaquín Calzada, D ^a . Sofía Díaz, D ^a . Aránzazu Azmara, D. José Luis Sánchez)) |
| VOTOS EN CONTRA: | 4 (3 PP, 1 GM (D. Jesús Fernández)) |
| ABSTENCIONES: | 0 |

– Pasamos al siguiente punto en el orden del día, que es la proposición presentada por Alejandra Serrano, portavoz del Grupo Municipal Popular, para solicitar al Congreso de los Diputados que se interpele al Presidente del Gobierno sobre los acuerdos alcanzados con independentistas y populistas, y se rechace la actuación de un Presidente que ha pactado con aquellos que quieren acabar con el consenso constitucional y la igualdad de todos los españoles.

No era mi intención explicar la moción, porque la moción la tiene que explicar la Concejala. El otro día se lo decía a modo de broma, es un texto muy largo el de la presentación de la proposición, pero no obstante entiendo que tendrá muchas ganas de defender y nosotros de defendernos. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, Alejandra Serrano.

— Muchas gracias, señor Alcalde. Sí, efectivamente, ya básicamente con el título queda prácticamente explicada la proposición. Esta proposición la presentamos el 9 de enero, 9 de enero que se acababa de llegar a un acuerdo de investidura, pero vamos, ya he visto los últimos acontecimientos, yo creo que hasta se ha quedado obsoleta.

No quiero leerla entera, porque la exposición de motivos es bastante densa y larga, y bueno, está publicada para que ustedes la puedan ver, si así lo desean. Entonces simplemente voy a leer los acuerdos que es lo que se pasa a votación.

Acuerdos:

Instar al Presidente de Gobierno a romper sus acuerdos con Esquerra Republicana y con Bildu.

Instar a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a que sus Diputados, como legítimos representantes de todos los españoles, soliciten la comparecencia del señor Sánchez para ser interpelado sobre los siguientes aspectos:

Uno, si su afirmación de dejar atrás la judicialización del conflicto implica revertir políticamente las condenas que la justicia ha impuesto a los condenados por delito de sedición, entre otros, cuando en octubre de 2017 vulneraron la ley con el objetivo de romper nuestra nación, no actuar con toda la fuerza de la ley y la justicia españolas contra aquellos



dirigentes políticos que, como Torra, ya han afirmado que desobedecerán las resoluciones judiciales y seguirán intentando lograr la independencia de Cataluña por cualquier vía.

Si su afirmación de que la ley no basta supone abandonar la obligación de todo ciudadano, una obligación legal y moral, que se amplifica en el caso de un cargo público, de denunciar delitos y comportamientos contrarios de la ley.

Cómo podrá cumplir lo establecido en los artículo 1.2 y 92.1 de nuestra Constitución, la soberanía reside en el pueblo español y las decisiones políticas de especial transcendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos, cuando en su acuerdo con el PNV una parte de España ha decidido sobre las competencias, en este caso de tráfico, de otra autonomía, en este caso Navarra. Y ha acordado con ERC una consulta a la ciudadanía de Cataluña, no a todos los españoles, para validar las medidas en que materialicen los acuerdos en los que llegue la mesa bilateral entre el Gobierno de España y el Gobierno de Cataluña.

Cuando anunció que un nuevo tiempo para España se debe a que su Gobierno pretende cambiar nuestra Constitución y con ello nuestro sistema político, los principios básicos de nuestra democracia, de manera subrepticia sin seguir los cauces previstos en los artículo 166 y siguientes de nuestra Carta Magna y sin que puedan opinar todos los españoles. Si su afirmación de que se aplicará un cordón sanitario a las ideas y su intención de poner en marcha una estrategia nacional de la lucha contra la desinformación significará un control por parte del Gobierno de los medios de comunicación. Y la excusa del debate de aquellos que discrepen del Gobierno.

Si su intención de derogar la LOMCE lleva implícita la eliminación de la enseñanza concertada en nuestro país, y la supresión de la libertad de los padres, reconocida en la Constitución y avalada por diferentes sentencias del Tribunal Constitucional, de elegir aquel modelo educativo que mejor se adapte a sus creencias y formas de vida.

Tres, instar a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a que sus Diputados como legítimos representantes de todos los españoles presenten una moción para rechazar la actuación del Presidente del Gobierno.

Y cuatro, trasladar este acuerdo a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y de la Comisión de Peticiones del Congreso en virtud del artículo 77 de la Constitución española.

Como decía antes, leyendo estos acuerdos parece que eran premonitorios porque esto insisto lo presentamos el 1 de enero y muchos de los supuestos que aquí decíamos, pues lamentablemente, pues se han cumplido. Lamentablemente digo pues para los que creemos en otro modelo de Estado diferente al de pactar con aquellos que quieren romper España. Muchas gracias.

— Les pido por favor que respeten a los Concejales y a las Concejales, cada uno es libre, cada Concejal y Concejala de expresar su opinión, podemos coincidir o no, y luego posteriormente los vecinos que así quieran podrán intervenir para preguntar al Alcalde o a los Concejales, bien de la oposición o bien del Gobierno. ¿Alguna intervención? Todos. Venga, pues empezamos... Les voy a pedir, por favor, y hablen lo que... pero que sean concisos y vamos a intentar ser... por ser ágiles. Vamos a empezar por arriba Sofía. Tiene la palabra el Concejal de VOX, Jesús Fernández.



— *Muchas gracias, señor Alcalde. Le voy a leer un nombre de personas que imagino que a usted le sonarán: Germán González López, Enrique Capdevila, Fernando Mújica Herzog, Fernando Buesa Blanco, Juan María Jauregui Apalategui, voy a seguir diciendo los nombres, en el cual me da vergüenza como ciudadano español que personas que han asesinado compañeros de usted, que son Concejales y compañeros nuestros, que ustedes les apoyen. Y en este caso nuestro voto es a favor del Partido Popular. Muchas gracias.*

— ***Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala de Izquierda Unida-Madrid en Pie-EQUO-Anticapitalistas Sofía, Díaz.***

— *Bueno, yo no voy a decir muchos nombres, porque muchos son anónimos porque están en las cunetas, ¿sabes?. Entonces pues claro, hay nombres que no se pueden decir aquí.*

Yo le voy a preguntar a la portavoz del Partido Popular, a Alejandra, que si también va a pedir la dimisión o va a ilegalizar al PP cuando el PP vota con Junts Per Catalunya para subir los salarios a los funcionarios en el Parlament, por ejemplo. ¿Va a pedir también la ilegalización del PP?. O cuando Maroto votó con Bildu cuando era Alcalde de Vitoria, ¿también va a pedir la ilegalización del PP?.

A mí me hace mucha gracia la Constitución cuando la defiende la derecha, muchísima gracia, porque aquí hay una serie de artículos, la indisoluble unidad de la nación española es que eso escuece mucho, no sé, eso nos llega al alma. Los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución, no debe ser los de su partido, los de su partido no, ni a la Constitución ni a la justicia igual para todos, los de su partido debe ser que no.

Les duele mucho, oye, que el Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan, y que oye que en Cataluña estén pidiendo otra serie de cosas. Yo creo en el derecho a decidir, desde luego, en ese es en el que creo yo, y no creo en la violencia que se está ejerciendo por intentar que unas personas no lleguen a las urnas, que seguramente que si hubieran votado hubiera salido que no. Pero ustedes han creado un caldo de cultivo que ahora mismo hay más independentistas que evidentemente gente que quiere seguir perteneciendo a este país.

Pero en estos, oye, nunca enumeran, tanto que les gusta defender la Constitución, pues por ejemplo el 123: toda persona tiene derecho a un trabajo digno y a un salario digno. Eso nunca lo defienden, porque no hacen más que gobernar en contra de los trabajadores. Tampoco defienden el 47: todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y adecuada. No, aquí lo que hacemos es echar a la gente de sus casas y propiciar que evidentemente una empresa y fondos buitres se apoderen de muchas viviendas y echen a las personas que allí vivían. Eso sí, para eso no defendemos la Constitución. Y es que le podría decir muchas cosas más, pero bueno, entre ellas, evidentemente, vamos a votar en contra, y aquí una populista al habla.

— ***Muchas gracias populista. Tiene la palabra, es broma, tiene la palabra la Concejala Arancha Azmara, de Actúa.***



— *Gracias. Yo agradezco muchísimo al Partido Popular que haya decidido traer la salsa esta tarde al pleno. Sí, sí, la cosa se intuía aburrida y... A ver, yo creo que efectivamente es una moción que no viene mucho a cuento en San Fernando de Henares, instar al Congreso de los Diputados, bueno, pues que lo hagan desde allí, o incluso por qué no lo mueven en el Partido Popular para que denuncien. Porque el tema de judicializar las cosas se les da de vicio. Porque precisamente este Gobierno, que no seré yo quien defienda ni al Partido Socialista ni a su socio de Gobierno, lo tiene muy difícil, pero lo tiene muy difícil porque los que vinieron antes se lo pusieron muy complicado. O sea, las cosas que son de la política se solucionan con negociación y diálogo, ni con jueces, ni con militares. Entonces estamos así por aquello. Y es muy complicado, pero yo agradezco que este Gobierno haya dado los primeros pasos para poner un poco de sensatez en el tema catalán. Y además quiero añadir que la compañera Sofía ha dicho algunos nombres, creo recordar que hubo un Presidente que se llamaba José María Aznar, que era de su partido, que pactaba con los independentistas catalanes y se apoyaba en filotarras también, cuando le venían las necesidades.*

Así que bueno, evidentemente, desde Actúa vamos a votar en contra.

— ***Muchas gracias. ¿Más palabras?. Tiene la palabra José Luis Sánchez.***

— *Sí, bueno, yo creo que esto, como han dicho los compañeros, primero está un poco fuera de sentido, pero lo que sí refleja es el sentido patrimonialista que tiene la derecha sobre lo que son las instituciones. Es decir, hay un Gobierno que está formalmente constituido, que ha contado con los apoyos del Parlamento para empezar a ejercer su labor, y antes de que empiece ya se les está bombardeando. Luego este sentido patrimonialista viene por la utilización de los mismos. Es decir, cuando está gobernando la derecha pues, como se ha dicho aquí, incluso un Presidente del Partido Popular como era Aznar para negociar con ETA, para que se acabara la lucha armada en este país, dijo que iba a negociar con el movimiento vasco de liberación nacional, lo que no ha dicho ningún dirigente de la izquierda todavía, pero porque ellos lo pueden hacer, porque cuando ellos lo hacen es para defendernos. Sin embargo, al final quien acabó con ETA fue un partido socialista, es decir, fue quien llegó a los acuerdos.*

Entonces yo lo que digo es que vamos a ser un poquito cautos todos, es decir, vamos a tratar de respetarnos todos los partidos políticos y cuando hagamos algo mal, es decir, pues nos lo criticamos. Pero lo de empezar a jugar con los sentimientos de la gente, que si la patria, que si la madre, que si el padre, que si... Es decir, pues al final nos llevan nada más que a cada uno nos pongamos en unas posiciones extremas de defensa de nuestras posturas, que yo creo que es lo más antipolítico que se puede hacer, porque precisamente la política es tratar de hablar y tratar de negociar para los problemas que hay.

Y uno de los problemas más gordos que tenemos en este país en estos momentos es el encaje territorial de determinados territorios dentro de lo que es la nación española. Entonces vamos a tratar de trabajar todos para que realmente este encaje se pueda hacer de una manera que sirva para todos los que componemos la nación.

Muchas gracias.



— **Muchas gracias. Por el Grupo Mixto, por Más Madrid, tiene la palabra Joaquín Calzada.**

— *Gracias. Por no repetir lo que ya han dicho los compañeros, sí quería hacer algunas anotaciones. Ya sabíamos que se iba a traer este tipo de mociones, porque lo anunciaron a bombo y platillo antes de que se hiciera el Gobierno porque iban a presionar contra el Gobierno comunista, y bueno todo eso que se está diciendo. Yo pediría que saliéramos un poco de las cavernas, que la Constitución se hizo con un marco de libertad y de democracia y que se tiene que cumplir, estamos todos de acuerdo, pero también se tiene que actualizar, como se ha actualizado en un montón de países modernos y progresistas.*

La Constitución, como decían los compañeros, recoge muchas cosas, recoge el derecho a una vivienda digna, a un trabajo digno, también dice que somos un país laico, también dice que tenemos el derecho a la educación y que un hijo no es una propiedad, y ese hijo tiene un derecho a una educación, por tanto, el pin parental ese que se está diciendo tampoco tiene ningún sentido. Es decir, hay un montón de cosas que no... que no parece que hablemos de la misma Constitución cuando hablamos unos o hablamos otros.

Y por decir ya una cosita más, el delito de sedición que se ha utilizado de manera un poco rocambolesca en todo este proceso es un delito que en Europa no han entendido, por eso ha sido todo el problema con la Unión Europea, un delito que viene de herencia franquista, que en ningún país tienen ya, porque ya está el delito de rebelión y se pueden aplicar grados. Es decir, que salgamos ya de las cavernas, que miremos al futuro, y que necesitamos progreso, necesitamos... pues eso, una Constitución actualizada al tiempo que corre. Muchas gracias. Y nuestro voto será en contra, por supuesto. Gracias.

— **Muchas gracias. Por Ciudadanos tiene la palabra su portavoz, Alberto Hontecillas.**

— *Muchas gracias. 9:10 de la noche, hay un montón de problemas ahí fuera. Yo respeto todas las proposiciones, me da igual que lo traiga cualquier partido político, no me voy a meter. No sé si porque somos todavía, no sé si nuevos o recién llegados, pero hasta hace siete meses estábamos sentados donde están ahora mis compañeros. Y a estas horas escuchando este tipo de propuestas le digo que hacemos... de verdad, no lo digo porque lo traigan ustedes, de verdad, porque yo ahora manifestaré la intención de voto. Pero creo que le hacemos un flaco favor pues a lo que es nuestro municipio, porque entiendo que le estamos destinando tiempo, recursos y demás a algo que además creo que hay problemas más graves, pero cada uno decide lo que quiere traer en cada momento. Y por tanto nuestro respeto. En su momento dijimos en el primer pleno que nuestra posición iba a ser siempre la abstención, cuando no tuviera que ver nada con el municipio. Pero es verdad que todos nos debemos... tenemos posicionamientos ideológicos, porque, si no, seríamos el mismo partido, esta moción y además sabemos que puede ser una moción que puede tender no digo que sea la intención, y quiero que ustedes me entiendan bien los del Grupo Municipal del Partido Popular, pero quizá quiera buscar otra vez de nuevo lo que es la división en un Equipo de Gobierno que estamos trabajando bien. No digo que sea eso, pero puede parecerlo y, por tanto, quiero manifestarlo.*



Lo bueno del acuerdo programático de este Equipo de Gobierno es que tenemos independencia ideológica, porque, si no, militaríamos ambos en el mismo partido y por tanto, en lugar de seis y cinco, seríamos 11 de un mismo partido, y entonces no sería un Gobierno de coalición, sino sería un Gobierno de mayoría. Por tanto, aquí lo que vamos a volver a demostrar es nuestra independencia ideológica de cada uno de los partidos, tenemos el máximo respeto a formar Gobiernos y democracia. Pero es verdad que nosotros lo que entendemos, y que nuestro partido así lo ha defendido a nivel nacional, es que hemos abogado siempre por un pacto constitucionalista, y es verdad que nosotros hemos rechazado expresamente pues cualquier tipo de acuerdo con nacionalistas o independentistas o batasunos. Pero eso es un posicionamiento ideológico.

Yo no voy a entrar a debatir si esto, si tal... yo no voy a entrar en eso porque creo que hay problemas aquí en el municipio, como la siguiente proposición que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular, y por tanto manifestar que, como nos debemos a un partido, a una marca, y entendemos que debemos ser leales, nosotros nuestro posicionamiento va a ser a favor de la proposición.

Gracias.

— Gracias. Terminamos la primera ronda y luego ya le doy la palabra a Jesús. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, Leticia Martín.

— Yo no iba a intervenir, pero no me queda más remedio sobre todo cuando mencionan a compañeros míos. ¿Usted sabe quién es Josu Elespe?. Pues mire Josu Elespe es el hijo del primer Concejil socialista asesinado por ETA. Y sabe qué dijo el día de la investidura, que le hace feliz que ETA no exista, que tengamos un Gobierno de izquierdas en España y que encare el problema catalán desde el diálogo, “mi padre pensaría lo mismo”. No tengo más que añadir. Gracias.

— Muchas gracias. Ahora empezamos la segunda vuelta. Tiene la palabra el Concejil de VOX, Jesús Fernández.

— Muchas gracias. El señor teniente de Alcalde ha dicho que hay muchos problemas ahí fuera, ha comentado también otro compañero el tema del pin parental. Yo le recuerdo a este señor Alcalde, teniente de Alcalde, y compañía, que yo tuve que cerrar un colegio electoral en las elecciones generales en las que hubo aquí en el año 2019 por el cual aparecieron carteles expuestos en colegios escritos por menores, si quieres se los detalle lo que ponía en los carteles, pero no viene alusión, incluso hay una denuncia, incluso policía judicial tomó nota. Yo cerré el colegio, y...

[Habla alguien de fondo]

— Perdón, perdón, perdón, perdón. Jesús, perdón, les pido por favor de verdad respeten, que digan los Concejales lo que quieran, luego pregunten lo que quieran. Siga por favor.



— *Lamento comunicarles, hay testigos también que dije... y, es más, ese colegio luego se cerró más tarde lógicamente, media hora después, porque lógicamente se tuvieron que tapar los carteles. Hay constancia de Policía, incluso hay testigos de lo que pasó en aquel momento. Es decir, aquí si quieren les puedo mandar los carteles que tengo ahí fotografías y...*

[Habla alguien de fondo]

Pero bueno, a lo que voy. Y lógicamente también hablando del tema de la Constitución hay una cosa que se llama 155 del cual cualquier Comunidad Autónoma que, dijéramos, intentara imponer su ideología se tendría que aplicar. Muchísimas gracias.

— ***Muchas gracias. ¿Alguna intervención?***

[Habla alguien de fondo]

No es posible. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Popular, Alejandra Serrano.

— *Sí, bueno como ¿voy a ser la última? Para despacharme digo, si no... no. Bueno, no, a ver, la portavoz de Izquierda Unida-Madrid en Pie-EQUO-Anticapitalistas, bien, le tengo que decir que a ver que el Partido Popular, efectivamente, cuando ha hablado ahora en Cataluña para apoyar la subida de los funcionarios es que no es lo mismo apoyar la subida de los salarios a los funcionarios que, no es lo mismo eso, que negociar la independencia o sacar a una persona de la cárcel cuando no corresponde. Simplemente eso. Una cosa es una cosa y otra cosa es la otra.*

[Habla alguien de fondo]

Sí, es verdad. En segundo lugar, le tengo que decir que el derecho a decidir es que no es constitucional, por tanto, usted le parecerá fenomenal el derecho a decidir, pero como no viene recogido en la Constitución pues no se puede celebrar.

En cuanto a la portavoz de Actúa y al portavoz de Ciudadanos les tengo que decir que ¿cómo que esto no afecta a San Fernando de Henares?, ¿qué pasa?. ¿Que los ciudadanos de San Fernando de Henares no son ciudadanos españoles?. ¿Qué pasa, que no les afecta este pacto a los ciudadanos de San Fernando de Henares?, ¿O solo les afecta a los ciudadanos de Madrid capital o a los de Cataluña?, No, perdone, a los ciudadanos de San Fernando de Henares también les afecta y muy mucho y cuando se empiecen a tomar las medidas que han anunciado que van a tomar, les afectará muchísimo más.

En cuanto a usted que habla de Aznar que pactó, que habló con ETA, vamos a ver, mencionar a ETA yo creo que es un asunto muy peliagudo, yo creo que ETA no acabó ningún Gobierno con ellos, yo creo que con ETA acabó la sociedad española, hubo una serie de acontecimientos, hubo una serie de hechos que creo que la sociedad española reaccionó y fuimos los que acabamos con ETA. No hay que poner la medalla a ningún Gobierno, ni del Partido Socialista, ni del Partido Popular.

En cuanto al portavoz, bueno al Concejal de Más Madrid San Fernando de Henares, le tengo que decir que qué pasa, que cuando la izquierda sale a la calle estamos hablando de democracia y cuando sale la derecha, salimos de las cavernas, ¿o cómo va?. ¿O solo tienen ustedes...?. O sea, ¿que nosotros tenemos cogidos la Constitución y España como si fuéramos abanderados de ellos y ustedes tienen la calle?. Pues no, mire, igual de derecho que



tienen ustedes de salir a la calle y quejarse contra nuestros Gobiernos tenemos la derecha de salir a la calle y quejarnos cómo ustedes gobiernan.

Y por último, a Ciudadanos le tengo que decir que es que parece que usted es el que ahonda en la crisis del Equipo de Gobierno. Si nosotros hemos presentado esta proposición porque somos un partido nacional, un partido que tiene el mismo discurso en todo el territorio nacional. Ha sido una proposición que ha sido presentada desde hace prácticamente un mes cuando estuvo... cuando se llegó al acuerdo de gobernabilidad de España y el acuerdo de Gobierno de España, numerosos Ayuntamientos y en Ayuntamientos en los cuales Ciudadanos no está gobernando y lo ha apoyado sin ningún tipo de reparo ni de problema, porque esta proposición no es para ahondar en ninguna crisis ni intentar parecerla, es que se ha presentado en muchos Ayuntamientos, insisto, en Ayuntamientos que ustedes no gobiernan, que Ciudadanos y ustedes no gobiernan y no han tenido ningún problema en apoyarlo, independientemente de quién esté gobernando o las diferentes coaliciones que haya. Ya, pero por eso, como insiste en las crisis de... o sea, en intentar hablar de crisis. Es que una cosa es la ideología y otra cosa es la gestión, simplemente.

Gracias.

— Muchas gracias. Bueno, se ha debatido suficientemente, pero el Alcalde lógicamente tiene que dar su opinión. Lo primero, me parece Jesús y quiero decirlo, a mí me parece grave... mira, yo tengo la suerte de conocer a Sandra Carrasco, he hablado en diferentes ocasiones con ella. Sandra Carrasco es hija de Isaías Carrasco, asesinado por ETA en marzo de 2008. Te puedo asegurar, y tuve una conversación hace unos días, es verdad que, por redes sociales con ella, te puedo asegurar que la posición de Sandra Carrasco no es la posición de VOX, ni la posición de la mayoría de víctimas del terrorismo es la posición de VOX, ni mucho menos. Y eso quiero dejarlo claro, porque es que hay una parte de la política de este país, de partidos políticos de este país que tienen víctimas diferenciadas. Yo condeno todo el terrorismo, condeno el terrorismo de ETA y el Presidente Pedro Sánchez condena el terrorismo de ETA y el Partido Socialista... Miren, es que, que no den lecciones al Partido Socialista sobre esto, porque hemos perdido muchos compañeros y compañeras asesinados por ETA. Pero condeno también el terrorismo de un dictador que sembró el pánico y que rompió muchas familias y que acabó con muchas vidas en este país, y como le decía la portavoz, en este caso la Concejala de Izquierda Unida, en muchos casos todavía hay muchos restos de estas personas en cunetas, o en sitios donde no pueden ir sus familiares o a velarles o a tener un entierro digno como se merecerían. De eso no nos acordamos, de esos no nos acordamos, nos acordamos de las víctimas de ETA. Y ya digo, yo condeno como no puede ser de otra manera el terrorismo de ETA.

Claro, cuando sale la derecha a la calle no es lo mismo que cuando sale la izquierda, cuando sale la izquierda a la calle es para reivindicar mejoras sociales, las pensiones, la revalorización de las pensiones, la subida del salario mínimo, la sanidad pública, la educación pública. Cuando sale la derecha es para prohibir, efectivamente, recuerden aquellas grandes manifestaciones de aquellas asociaciones que decían que defendían a la familia, al tipo de familia que quieren ellos. Cuando se aprobó el matrimonio LGTBI por parte del Gobierno de España ustedes salieron a la calle y además



lo llevaron al Constitucional. Menos mal que al final en este país la derecha al final... pero eso sí, ya cuando pasa el tiempo se van reconduciendo. Pero si ustedes ¿qué lecciones van a dar?, si una parte de lo que... de donde nació su partido, Alianza Popular, no votó ni la Constitución, si hay artículos de José María Aznar, que ha sido Presidente del Gobierno de este país, que hablan en contra de la Constitución, y eso no lo digo yo, cualquier vecino puede meterse a las redes, que hoy se publica todo y podrá... lo podrá constatar.

O para quitar los derechos para abordar o para restar el derecho de las mujeres. Si es que ustedes han llegado a decir que están en contra de las leyes de igualdad que han aprobado Gobiernos socialistas, con el apoyo de la mayoría social de este país, de la mayoría social y de la izquierda de este país. Como digo, menos mal que luego al final con el paso de los años ya lo van asumiendo y lo van dejando ahí. Pero guerra dan, guerra dan.

Como digo, se ha hablado en estos días mucho de que se rompía España, España se rompe, yo ya estoy viendo las grietas, las únicas grietas que se han abierto en este país es que este Gobierno en menos de diez días ha aprobado una subida de las pensiones, ha aprobado la subida del salario mínimo interprofesional o la subida de los sueldos de los funcionarios. Eso es la... que es de... a ver si usted va a ser usted como Catalina, a ver si es que ahora se hace el asfaltado en San Fernando seis meses después de que uno deja el cargo, que Rajoy hace más de un año que no es Presidente del Gobierno de este país.

Perdone, perdone que la he aludido. No...

[Habla alguien de fondo]

No obstante, miren, y ya termino, de verdad, yo creo que efectivamente miren yo me siento orgulloso del Gobierno de España, del Gobierno que ha conformado el Partido Socialista y Unidas Podemos, y me siento orgulloso también del Gobierno de San Fernando, porque el Gobierno de San Fernando está dando sus frutos y ahí está la gestión. Ahí está la gestión. Y al final será dentro de cuatro años cuando los ciudadanos de este país, porque yo espero que este Gobierno dure cuatro años y estoy convencido que, con mucho esfuerzo, pero se va a sacar adelante, decidirán qué es lo que quieren en este país, y dentro de cuatro años serán los vecinos y vecinas de San Fernando los que decidirán con su voto lo que quieren para este país.

Y ya sí que termino, miren, yo estoy en contra de los nacionalismos, del nacionalismo catalán, del nacionalismo vasco y del nacionalismo español. Porque yo no creo en las fronteras, yo creo en las libertades, ¿vale?. Y ustedes están tendiendo constantemente fronteras, porque a ustedes políticamente les interesa hablar de ETA, les interesa hablar de fronteras, eso es lo que les interesa. Porque es donde tienen el caldo de cultivo. La crispación, la crispación. Y yo, como digo, tengo la suerte además de conocer a Sandra Carrasco, que lo he dicho antes, de conocer a dos Ministras, a un Ministro, a la Ministra de Industria, a Reyes Maroto, que estuve en su toma de posesión, y al compañero, al Ministro de Cultura, a José María Rodríguez Uribe, que además fue quien vino a presentar la candidatura de Concejales del Partido Socialista en San Fernando y le puedo garantizar que estos compañeros son compañeros totalmente normales, una vive en Alcorcón en una vivienda normalita, seguramente como la mía, no están por encima de nadie, y que son gente de la calle. Y que son gente de la calle que trabaja para la calle. Por lo tanto, yo aplaudo que por fin en este país después de casi un año o más de un año haya un Gobierno, porque lo que no se merece este país es no tener un Gobierno porque lo han



bloqueado unos y otros, porque ustedes han tenido la oportunidad de abstenerse o ustedes han tenido la oportunidad de abstenerse, pero no han querido. ¿Por qué?, porque su caldo de cultivo, insisto, es hablar de nacionalismos y es hablar de fronteras. Y contra la frontera... o sea, aquí tienen un Alcalde que como digo no cree en las fronteras. Y yo soy muy optimista, estoy convencido que para el conflicto catalán va a haber una solución y lo decía la Concejala Arancha Azmara y coincido con ella. Va a haber una solución de diálogo, de diálogo.

Ustedes cuando acabó, que, por cierto, sí, claro, sí acabó un Gobierno del Partido Socialista con ETA, a pesar de lo que hicieron ustedes que dijeron auténticas barbaridades contra Zapatero y contra Alfredo Pérez Rubalcaba, dijeron auténticas barbaridades, y fue la sociedad española, efectivamente, y la democracia. Pero había un Gobierno del Partido Socialista, porque ustedes intentaron, hablaba también del movimiento aquel de liberación nacional vasco, ustedes lo intentaron por activa y por pasiva, cuando ustedes negocian con ETA lo hacen por España, cuando negocia con ETA el Gobierno de Felipe González, de Zapatero o el Gobierno actual, ya la cosa se rompe España, los filoetarras, los... Y eso créanme que no puede ser.

Yo puedo entender que traigan esta moción, no la comparto, lógicamente y vamos a votar, el Grupo Socialista, vamos a votar en contra, pero de verdad créanme que este país necesita un Gobierno y yo estoy convencido que este Gobierno no va a defraudar a sus ciudadanos, y en diez días ha hecho este Gobierno, ha tomado medidas que afectan a la mayoría social de este país. Porque frente a las medidas que ha tomado este Gobierno de la subida de las pensiones, del salario mínimo o de la subida de los sueldos a los funcionarios, están los que defienden los intereses de las grandes fortunas, los que les preocupan que tenga que pagar más a Hacienda aquellas fortunas, aquellos ciudadanos, que ganan más de 120.000 euros, que es precisamente lo que defienden ustedes.

Por tanto, yo soy optimista, este Gobierno va a tirar adelante, como este Gobierno de San Fernando va a tirar adelante y menos mal, menos mal que no han dicho todavía que San Fernando se rompe porque tiene un Alcalde socialista que es lo que les falta. Yo, está debatido, Jesús, cierra el Alcalde, no va a haber más rondas, nos hemos expresado todos libremente, yo me he desquitado. Bueno, no me he desquitado porque es que yo cuando me preparo las cosas, y se me había olvidado, que cunda el ejemplo, esto lo dice Javier Maroto, cuando sale esta noticia ETA mataba, José María Aznar con Jordi Puyol, ahí a la puerta de la Asamblea de la Moncloa: "Pepe y CIU cierran el pacto para que Aznar sea investido como jefe de Gobierno. Puyol y Aznar brindan por un pacto duradero. Aznar pacta con el PNV y logra el apoyo de todo el centro derecha su investidura". Ahí está que cuando lo hacen unos es malo para España y España se rompe, pero cuando lo hacen otros es por España y por la Constitución, por aquella Constitución que una parte de su partido no votó.

Pasamos por tanto a votación.

¿Votos a favor?

Perdón, perdón, perdón.

Lógicamente después de la intervención no era mi intención.

¿Votos a favor de la proposición del Partido Popular? 3 del Grupo Municipal Popular, 1 del Concejale de VOX, 5 del Grupo Municipal de Ciudadanos.



¿Votos en contra? 6 del Grupo Municipal Socialista, 2 de Más Madrid, 1 de Podemos, 1 de Actúa y 1 de Izquierda Unida-Madrid en Pie-EQUO-Anticapitalistas.

PROPOSICIÓN, VOTACIÓN Y RESULTADO:

*“D^a. Alejandra Serrano Fernández, portavoz del Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares, al amparo en lo establecido en el artículo 97 del ROF, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente Proposición para **SOLICITAR AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS QUE SE INTERPELE AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO SOBRE LOS ACUERDOS ALCANZADOS CON INDEPENDENTISTAS Y POPULISTAS Y SE RECHACE LA ACTUACIÓN DE UN PRESIDENTE QUE HA PACTADO CON AQUELLOS QUE QUIEREN ACABAR CON EL CONSENSO CONSTITUCIONAL Y LA IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Todo cargo público (concejal, alcalde, diputado autonómico o nacional, senador, ministro o Presidente de España) cuando toma posesión del mismo **debe prometer o jurar** "por su conciencia y honor **cumplir fielmente las obligaciones de dicho cargo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.**" (Real Decreto 707/ 1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de jurament o en cargos y funciones públicas}.*

A pesar de esta obligación legal y moral, el candidato a la Presidencia del Gobierno, Sr. Pedro Sánchez {diputado y actual Presidente del Gobierno en funciones que ha prometido " cumplir y hacer cumplir la Constitución"}, en su discurso del pasado 4 de enero realizó una serie de afirmaciones abiertamente contrarias a algunos de los principios recogidos en nuestra Carta Magna, principios que constituyen el fundamento de España como nación y como Estado de Derecho.

Entre otras afirmaciones el Sr. Sánchez, afirmó en referencia a Cataluña que hay que “devolver a la política un conflicto político” y “retomar la única vía posible: la política, retomar la senda de la política, dejando atrás la judicialización del conflicto y la deriva judicial que tanto dolor y tanta fractura ha causado en buena parte de la ciudadanía catalana y española”.

También aseguró que "la ley por si sola tampoco basta" y que "existe un conflicto político que tenemos que resolver" y anunció que va a crear una mesa de diálogo bilateral entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Generalitat de Cataluña" .

Además, se refirió a nuestro país como "España federal" y manifestó que somos un país en el que se han desarrollado identidades nacionales"; definió como "zancadillas" las decisiones de la Junta Electoral Central [unas decisiones amparadas por la ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG) y que se derivan de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña]. De esta forma se situó del lado de un condenado por desobedecer las leyes y no del lado de la ley y la convivencia.

Además, el Sr. Sánchez y el PSOE, en los pactos que han suscrito con otras formaciones políticas para garantizar que apoyarán, de manera activa o pasiva, su investidura se han comprometido a:

- **Impulsar, a través del diálogo entre partidos e instituciones, las reformas necesarias para adecuar la estructura del Estado al reconocimiento de las identidades territoriales, acordando, en su caso, las**



modificaciones legales necesarias, a fin de encontrar una solución tanto al contencioso en Cataluña como en la negociación y acuerdo del nuevo Estatuto de la CAV, **atendiendo a los sentimientos nacionales de pertenencia**. (Punto 4 del "Acuerdo entre PSOE y EAJ-PNV").

- Las medidas en que se materialicen los acuerdos serán sometidas en su caso a validación democrática a través de consulta a la ciudadanía de Catalunya, de acuerdo con los mecanismos previstos o que puedan preverse en el marco del sistema jurídico-político. (Punto 2, apartado 4 del "Acuerdo para la creación de una mesa entre el Gobierno de España y el Govern de la Generalitat de Catalunya para la resolución del conflicto político" firmado entre PSOE-PSC y ERC).

Como se puede observar de todo lo expuesto, las afirmaciones realizadas por el Sr. Sánchez y diversos apartados de los acuerdos firmados por el PSOE reflejan ciertos compromisos que, en el mejor de los casos, entran en flagrante contradicción con lo establecido en nuestra Carta Magna y en otras importantes disposiciones de nuestro ordenamiento jurídico. En el peor de los casos, dichos compromisos podrían suponer una vulneración de dichas disposiciones legales.

A modo de ejemplo, las afirmaciones realizadas por el Sr. Sánchez y los acuerdos suscritos por el PSOE entran en contradicción con los siguientes artículos de la Constitución Española:

- la indisoluble unidad de la nación española (artículo 2)
- los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico (artículo 9.1)
- los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España (artículo 30.1)
- el gobierno ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes (artículo 97)
- el Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las CCAA que se constituyan (artículo 137)
- en ningún caso se admitirá la Federación de CCAA (artículo 145)

El Sr. Sánchez y el PSOE no pueden, en esta ocasión, escudarse en que las afirmaciones realizadas o los acuerdos suscritos son simples "recursos dialécticos" para contentar a aquellos de cuyos votos depende que el Sr. Sánchez siga siendo el inquilino de la Moncloa.

Y no pueden utilizar esta burda excusa porque las intervenciones de los portavoces de ERC, EH-Bildu y el PNV en el Debate de Investidura han dejado claro lo siguiente:

- Gabriel Rufián (ERC): exigió a que en la mesa bilateral "se hable de todo" y eso abarcaría la "amnistía" de los presos del procés y la "autodeterminación".
- Mertxe Aizpurúa (EH-Bildu): afirmó que la Transición española fue "un fraude" que sustentó un "pacto de impunidad" y puso en duda -a lo largo de todo su discurso- la democracia, el Estado de Derecho y la Constitución que emanaron de ese histórico proceso.
Acusó a al Rey Felipe VI de autoritarismo, concretamente de "apelar a la conformación de un bloque político y mediático capaz de profundizar en la contrarreforma autoritaria", por defender la unidad de España en octubre de 2017.



- *Aitor Esteban (PNV): expuso la necesidad acometer "un diálogo que desemboque de manera pactada en un acuerdo que modifique en su caso el ordenamiento jurídico y sea ratificado por la ciudadanía".*
- *Montse Bassa (ERC): Dirigiéndose al Sr. Pedro Sánchez le preguntó: "¿Cree que me importa la gobernabilidad de España?. "Me importa un comino".*

Y ante todas estas intervenciones el PSOE y Pedro Sánchez guardaron silencio y no defendieron de manera inequívoca a su Majestad el Rey, nuestro Estado Derecho, nuestra Constitución ni nuestra democracia.

Ante la gravedad de estos acuerdos y de las afirmaciones realizadas por Pedro Sánchez, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

- I. Instar al Presidente del Gobierno a romper sus acuerdos con ERC y Bildu.*
- II. Instar a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a que sus diputados, como legítimos representantes de todos los españoles, soliciten la comparecencia del Sr. Sánchez para ser interpelado sobre los siguientes aspectos:*
 - 1. si su afirmación de "dejar atrás la judicialización del conflicto" implica:*
 - a. revertir políticamente las condenas que la justicia ha impuesto a los condenados por delito de sedición, entre otros, cuando en octubre de 2017 vulneraron la ley con el objetivo de romper nuestra nación.*
 - b. no actuar con toda la fuerza de la ley y la Justicia españolas contra aquellos dirigentes políticos que, como Torra, ya han afirmado que desobedecerán las resoluciones judiciales y seguirán intentando lograr la independencia de Cataluña por cualquier vía.*
 - 2. si su afirmación de "que la ley no basta" supone abandonar la obligación de todo ciudadano, una obligación legal y moral que se amplifica en el caso de un cargo público, de denunciar delitos y comportamientos contrarios de la ley.*
 - 3. como podrá cumplir lo establecido en los artículos 1.2 y 92.1 de nuestra Constitución ("la soberanía reside en el pueblo español" y "las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos") cuando en su acuerdo con el PNV una parte de España ha decidido sobre las competencias (en este caso de tráfico) de otra autonomía (en este caso Navarra) y ha acordado con ERC "una consulta a la ciudadanía de Catalunya -no a todos los españoles- para validar las medidas en que se materialicen los acuerdos a los que llegue la mesa bilateral entre el gobierno de España y el Govern de Catalunya".*
 - 4. si cuando anunció un "nuevo tiempo para España" se debe a que su gobierno pretende cambiar nuestra Constitución (y con ella nuestro sistema político y los principios básicos de nuestra democracia) de manera súbreptica, sin seguir los cauces previstos en los artículos 166 y siguientes de nuestra Carta Magna y sin que puedan opinar todos los españoles.*



5. *si su afirmación de que "se aplicará un cordón sanitario a las ideas" y su intención de poner en marcha una estrategia nacional de lucha contra la desinformación significará un control por parte del gobierno de los medios de comunicación (puesto que el Sr. Iglesias considera que "la existencia de medios de comunicación privados ataca la libertad de expresión") y la exclusión del debate de aquellos que discrepen del gobierno.*
 6. *si su intención de derogar la LOMCE lleva implícita la eliminación de la enseñanza concertada en nuestro país (tal y como el Sr. Iglesias ha propuesto en diversas ocasiones) y la supresión de la libertad de los padres, reconocida en la Constitución y avalada por diferentes sentencias del TC, de elegir aquel modelo educativo que mejor se adapte a sus creencias y forma de vida.*
- III. *Instar a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a que sus diputados, como legítimos representantes de todos los españoles, presenten una moción para rechazar la actuación del Presidente del Gobierno. Un presidente del Gobierno que ha pactado con aquellos partidos que buscan romper la unidad española y acabar con la democracia y el Estado de Derecho vigentes en nuestro país.*
- IV. *Trasladar este acuerdo a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y a la Comisión de Peticiones del Congreso en virtud del artículo 77 de la CE.*

En San Fernando de Henares, a 9 de enero de 2019.

*Alejandra Serrano Fernández
Portavoz Grupo Municipal Popular."*

Sometida a votación la proposición de referencia, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

| | |
|------------------|--|
| VOTOS A FAVOR: | 9 (3 PP, 5 Cs, 1 GM (D. Jesús Fernández)) |
| VOTOS EN CONTRA: | 11 (6 PSOE, 5 GM (D ^a . Catalina Rodríguez, D. Joaquín Calzada, D ^a . Sofía Díaz, D ^a . Aránzazu Azmara, D. José Luis Sánchez)) |
| ABSTENCIONES: | 0 |

– Pasamos al siguiente punto en el orden del día, que es la proposición presentada por Alejandra Serrano, portavoz del Grupo Popular, para la adecuación de una parcela para aparcamiento de camiones y furgonetas grandes. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

—Sí, muchas gracias, señor Alcalde. He hecho... he hecho una autoenmienda, así que voy a pasar a leerla directamente la proposición con la enmienda, porque como es mía la Secretaria me ha apuntado que no es necesaria que pase a votación. Paso a leerla que es muy cortita, esta sí.

Es evidente que la falta de aparcamiento es una gran problemática en San Fernando de Henares y para el Partido Popular es una de nuestras prioridades, siendo uno de los



puntos de nuestro programa electoral las últimas convocatorias electorales. Creemos que es necesario adoptar una serie de medidas que reordenen el espacio en superficie para poder aprovecharlo al máximo. Si bien es cierto que esa problemática es común en todo el municipio, se acrecienta en Parque Henares, donde existe una gran dificultad para encontrar aparcamiento y entre otras actuaciones la que el Grupo Municipal Popular trae a este pleno para su aprobación ayudaría a descongestionar esta zona.

Es necesario que San Fernando de Henares sea una ciudad más accesible y realizar políticas ligadas a la movilidad sostenible. Solicitamos la adecuación de la parcela situada junto al aparcamiento del cementerio nuevo para que puedan estacionar de manera permanente los camiones y furgonetas grandes, evitando así a los conductores el costo que supone, tanto monetario como de tiempo, la búsqueda de aparcamiento dando servicio y solución a todos los vecinos. Por todo ello, el Grupo Municipal Popular eleva al pleno para su debate y aprobación el siguiente acuerdo:

Primer punto, realizar desde la Concejalía de Movilidad un estudio para reordenación del espacio en superficie.

Acuerdo número dos, adecuar la parcela situada junto al cementerio nuevo u otra en el municipio, que previo estudio se determine, para el estacionamiento de camiones y furgonetas grandes.

Y acuerdo número tres, se realizará un estudio económico con el fin de hacer viable esta propuesta y la posibilidad de que este aparcamiento sea vigilado.

— Muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra el Concejal de Seguridad y Movilidad, Roberto Baldanta.

— Sí, gracias buenas tardes. Veo que usted trae más preparadas las propuestas para instar al Gobierno de España que las propuestas a este municipio. Es para sumar, no es para dividir, supongo, ¿no?

[Habla alguien de fondo]

Entonces como ustedes han alegado en otras ocasiones ante la falta de información de que dispone la propuesta, no sabemos la ubicación, las dimensiones, no sé si está recogida en el plan de ordenación urbana, los costes, la viabilidad económica, lógicamente, su impacto en la convivencia de los vecinos... ¿El qué perdón? Bueno, termino, ¿me dejas que termine por favor?.

Entonces nosotros estamos trabajando sobre un tema de parking para vehículos pesados y creemos conveniente que esté ubicado en el polígono industrial. No vemos lógico que vehículos pesados los traigamos al entorno urbano. Entonces, como no vemos claro todo y como ustedes han alegado en otras ocasiones que les falta información, el voto del Equipo de Gobierno va a ser en contra.

— Muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Perdón, no le he visto. Tiene la palabra Joaquín Calzada.

— Gracias, señor Alcalde. Simplemente decir que bueno, en la misma sesión en la que traemos una moción que ha salido con una mayoría adelante para reducir los residuos,



nos parece un poco contradictorio votar a favor de una propuesta para traer vehículos, como decía el Concejal, pesados al casco urbano, que además contaminan y demás. Yo solo una solución que estuve viendo hace poco con un conocido, y que se ha hecho en otros Ayuntamientos, es solicitar, para no perder espacio público, solicitar a infraestructura, a la infraestructura que sea, no sé si es Adif o quién, debajo del túnel del AVE, solicitarles permiso para que allí se puedan aparcar camiones y vehículos pesados.

Yo sé que es una solución que se ha tomado en algunos municipios, si la Administración competente que tiene la servidumbre tiene a bien. Y sería una manera de que el Ayuntamiento no perdiera ningún espacio público, que yo creo que tienen que ser destinados más a los peatones y a las personas que a los vehículos. Muchas gracias. Y decir que vamos a abstenernos, por esa dualidad en la moción. Gracias.

— ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra Alejandra Serrano.

— Sí, al Concejal de Seguridad de Ciudadanos le tengo que decir que yo esté en la oposición nosotros, nuestro grupo, todos los grupos y traemos propuestas, propuestas que ustedes tienen que evaluar, porque ese es nuestro trabajo, nuestro trabajo y nuestra fiscalización. Si a usted le molesta, lo siento mucho, pero es lo que tenemos que hacer, traer propuestas, usted la evalúa y me dice “pues mire, no es posible”. Fenomenal, no es posible. Pero ustedes gobiernan y es su deber hacer un estudio de si es viable o no esta propuesta, simplemente. Pues nosotros en la oposición, como se ha hecho durante todas las legislaturas, es nuestro deber y nuestra obligación traer propuestas a este pleno. Traer propuestas a este pleno, independientemente del contenido de las mismas. Le insisto que el acuerdo lo que dice efectivamente es que hay que adecuar una parcela, para nosotros la ideal es la que está situada, porque lo saca fuera del casco urbano, al lado del cementerio nuevo, pero en la proposición misma viene que otra cualquiera que ustedes puedan determinar. Por tanto, me sorprende muchísimo que no apoye el hacer... el adecuar una parcela o cualquiera del municipio, porque entiendo que el polígono industrial también pertenece a San Fernando de Henares para que puedan aparcar vehículos pesados y camiones. Porque insisto, es que están aparcando vehículos pesados, furgonetas grandes y camiones, pero insisto, es que están aparcando dentro del casco urbano. Por tanto, no entendemos qué problema hay en hacer un estudio para poder hacer un aparcamiento, nos da igual dónde sea porque así lo pone en la proposición. Pero bueno es su decisión y nosotros no vamos a entrar en ella, que para eso ustedes gobiernan. Gracias.

— Tiene la palabra... Va a contestar creo el Concejal. Tiene la palabra el Concejal de Seguridad y Movilidad, Roberto Baldanta.

— Sí, si se me ha notado disculpe, pero es que yo soy así, se me ha notado, ¿no?. Y en el tema de la ubicación, de verdad es que no me queda clara la ubicación y el impacto medioambiental, ni el impacto sonoro de traernos vehículos pesados ahí, en esa zona. Simplemente estamos trabajando ya el equipo de Gobierno desde hace tiempo en ubicar a vehículos pesados, furgonetas grandes, dentro de parcelas donde creamos competentes. Pero es que hay que vigilarlas y hay que hacer un estudio de las personas que tienen que trabajar



en ella y por eso vamos a votar en contra, simplemente por eso, no porque esté enfadado, de verdad.

— *Me consta que es una persona alegre el compañero Baldanta, y no creo yo que se enfade él por una proposición de cualquier compañero de la oposición.*

Yo, un poco al hilo de lo que decía Roberto. Nosotros hemos estado viendo en el Equipo de Gobierno la proposición del Partido Popular, no la hemos valorado negativamente, Alejandra, nos parece una propuesta que puede ser interesante y que efectivamente es una propuesta buena, pero nosotros somos los que gobernamos y, como bien decían por aquí hace un momento fuera de micrófonos los compañeros, nosotros somos los que tenemos que evaluar la viabilidad de las proposiciones que ustedes plantean. Adquirimos el compromiso, y así lo vimos en el Equipo de Gobierno, de estudiar la posibilidad de poder crear también, porque coincido también con lo que comentaba Joaquín, estamos tomando medidas por el cambio climático, las ciudades... entonces a lo mejor esa ubicación no es la más óptima y a lo mejor tenemos parcelas en otras ubicaciones, en sectores del polígono industrial que sí se podría ubicar este tipo de aparcamientos disuasorios, para vehículos pesados.

No obstante, también es importante y por eso la responsabilidad del Equipo de Gobierno, habrá que hacer un estudio de costes y entre todos tendremos que ver ese aparcamiento va a tener vigilancia, no va a tener vigilancia, si tiene vigilancia lógicamente tiene un coste, hay que crear una ordenanza municipal para que aquellas personas que adquieran ahí una plaza de aparcamiento paguen un alquiler. Eso está todavía sin hacer. Por tanto, la propuesta la valoramos y la vamos a estudiar, y le tiendo la mano, si quiere, a que se siente con nosotros para verla, pero somos serios y queremos lógicamente ver primero la viabilidad y el coste. Pero, como digo, no nos parece mal la proposición.

[Habla alguien de fondo]

Me indica la segunda Teniente de Alcalde que nosotros queremos cumplir los acuerdos. Efectivamente.

Pasamos por tanto a votación la proposición de la portavoz del Grupo Popular.

¿Votos a favor? 3 del Grupo Municipal Popular, 1 de VOX.

¿Votos en contra? 11, 6 del Grupo Socialista, 5 del Grupo Municipal de Ciudadanos.

¿Abstenciones? 5, 2 de Más Madrid, 1 de Podemos, 1 de Actúa, 1 de Izquierda Unida-Madrid en Pie-EQUO-Anticapitalistas.

PROPOSICIÓN Y ENMIENDA, VOTACIÓN Y RESULTADO;

“D^a Alejandra Serrano Fernández, portavoz del Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares, al amparo en lo establecido en el artículo 97 del ROF, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente Proposición para la adecuación de una parcela para aparcamiento de camiones y furgonetas grandes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Es evidente que la falta de aparcamiento es una gran problemática en San Fernando de Henares y para el Partido Popular es una de nuestras prioridades, siendo uno de los puntos de nuestro programa electoral en las últimas convocatorias electorales.

Creemos que es necesario adoptar una serie de medidas que reordenen el espacio en superficie para poder aprovecharlo al máximo.

Si bien es cierto que esta problemática es común en todo el municipio, se acrecienta en Parque Henares, donde existe una gran dificultad para encontrar aparcamiento, y entre otras actuaciones, la que el grupo municipal popular trae a este pleno para su aprobación, ayudaría a descongestionar esta zona.

Es necesario que San Fernando de Henares sea una ciudad más accesible y realizar políticas ligadas a la movilidad sostenible. Solicitamos la adecuación de la parcela situada junto al aparcamiento del Cementerio Viejo, para que puedan estacionar de manera permanente los camiones y furgonetas grandes, evitando así a los conductores el costo que supone, tanto monetario como de tiempo, la búsqueda de aparcamiento, dando servicio y solución a todos los vecinos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

- 1. Realizar desde la Concejalía de Movilidad un estudio para la reordenación del espacio en superficie.*
- 2. Adecuar la parcela situada junto al aparcamiento del Cementerio Viejo, para el estacionamiento de camiones y furgonetas grandes.*

En San Fernando de Henares, a 17 de enero de 2020.

*Alejandra Serrano Fernández
Portavoz Grupo Municipal Popular.”*

“D^a ALEJANDRA SERRANO FERNÁNDEZ, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares, al amparo de lo establecido en el artículo 97.5 del ROF, propone una auto enmienda a la proposición presentada para la adecuación de una parcela para aparcamiento de camiones y furgonetas grandes.

ENMIENDA



Modificar en el cuarto párrafo de la exposición de motivos, quedando de la siguiente forma: "Parcela situada junto al Cementerio Nuevo".

Modificar el acuerdo N° 2, quedando de la siguiente forma: "Adecuar la parcela situada junto al Cementerio Nuevo u otra en el municipio, que previo estudio se determine, para el estacionamiento de camiones y furgonetas grandes".

Añadir un nuevo acuerdo, N° 3, quedando de la siguiente forma: "Se realizará un estudio económico con el fin de hacer viable esta propuesta y la posibilidad de que este aparcamiento sea vigilado".

En San Fernando de Henares, a 23 de enero de 2020

*Fdo.: Alejandra Serrano Fernández.
Portavoz del Grupo Municipal Popular."*

Sometida a votación la proposición de referencia, recogiendo la enmienda, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

| | |
|------------------|---|
| VOTOS A FAVOR: | 4 (3 PP, 1 GM (D. Jesús Fernández)) |
| VOTOS EN CONTRA: | 11 (6 PSOE, 5 Cs) |
| ABSTENCIONES: | 5 GM (D ^a . Catalina Rodríguez, D. Joaquín Calzada, D ^a . Sofía Díaz, D ^a . Aránzazu Azmara, D. José Luis Sánchez) |

– Pasamos al siguiente punto, que es la proposición presentada por Leticia Martín, Concejala de Igualdad, en apoyo a las afectadas por endometriosis con motivo del día mundial de la endometriosis. Tiene la palabra la Concejala de Igualdad, Leticia Martín.

— Sí, muchas gracias. Yo no voy a leer entera la moción, porque entiendo que es además muy técnica, entonces voy a leer solamente unos párrafos, lo que sí me gustaría es invitar a todos y a todas a visitar la web endomarch.org, porque ahí viene toda la información respecto a esta enfermedad que no es demasiado conocida. Leo tres párrafos muy concretos. La Endomarch, el mes de marzo, está dedicado íntegramente a la endometriosis, a nivel mundial desde el año 2014. Hace referencia en esta página web.

La endometriosis es un tumor benigno dependiente de hormonas que afecta al menos a un 10 o un 20% de las mujeres, aumentando esta cifra hasta el 40 o 50% de las mujeres con problemas de fertilidad. Se trata de una patología que afecta a múltiples sistemas del cuerpo, no solo el reproductor, si no digestivo, urinario, y principalmente altera el sistema inmunológico. Cursa con una inflamación crónica, no es una enfermedad rara ni excepcional, es una enfermedad muy común entre las mujeres, pero muy invisibilizada por la medicina y la ciencia y la sociedad, teniendo en cuenta que existe aún hoy en día cierto tabú y desconocimientos sobre la salud sexual y la menstruación en nuestra sociedad. Esta



enfermedad adolece también de un sesgo de género importante que impide que se trate con la misma atención o más que otras enfermedades crónicas.

Leo otro párrafo, muy rápido, porque quiero que quede claro el concepto.

Los aspectos más preocupantes de la epidemia de endometriosis o adenomatosis son: su cronicidad y enorme alteración de la calidad de vida de las mujeres que la padecen, dato que se manifiesta con dolor ligado a la menstruación, pero que puede ocurrir en cualquier fase del ciclo menstrual. Y casi en cualquier órgano del cuerpo. La falta de herramientas diagnósticas, no quirúrgicas, siendo la única manera una operación por laparoscopia que no garantiza la eliminación del tumor. La ausencia de medicación o terapia curativa, siendo la única opción la quirúrgica o la menopausia farmacológica. Su relación con la infertilidad o su fertilidad tanto en fases precoces como avanzadas, así como con o sin distorsión de la anatomía pélvica normal, la endometriosis se asocia con dificultades para la concepción.

Insisto, como han podido ver, es una moción muy técnica y yo insto a cualquiera que entre en la web o que entre en la web municipal para leer el contenido completo de esta moción. Fundamentalmente los acuerdos se basan en instar a las Administraciones Públicas a que se dé visibilidad a esta enfermedad, que desde el Ayuntamiento se harán campañas informativas y educación menstrual y sexual necesaria entre la población general y especialmente entre niñas y jóvenes del municipio, que nos coordinaremos y colaboraremos con asociaciones que tratan esta cuestión en la medida de lo posible. E instar también al Ministerio de Sanidad y a la Comunidad de Madrid a que se analice el impacto de esta enfermedad para que se puedan establecer estudios epidemiológicos que favorezcan a la investigación de la misma para que el diagnóstico sea más precoz y sobre todo que haya unos tratamientos que no impliquen sí o sí una cirugía. Gracias.

— Muchas gracias. ¿Alguna intervención?, Tiene la palabra el Concejal de Más Madrid, Joaquín Calzada.

— Simplemente expresar el sentido del voto, que vamos a votar a favor. Muchas gracias.

— Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala de Actúa, Arancha Azmara.

— Sí, Desde Actúa también vamos a votar a favor porque además nos parece muy, muy importante que este tipo de enfermedades invisibles se pongan en conocimiento y se investigue y se haga por ellas. Así que sí, nuestro voto es a favor.

— Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Pasamos por tanto a votación. ¿Votos a favor? Unanimidad.

PROPOSICIÓN, VOTACIÓN Y RESULTADO:

“DON DOÑA LETICIA MARTÍN GARCÍA, CONCEJALA DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97.3 DEL ROF, PROPONE AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN “EN APOYO A LAS



AFECTADAS POR ENDOMETRIOSIS CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA ENDOMETRIOSIS (ENDOMARCH)”.

La Endomarch (el mes de marzo) está dedicado íntegramente a la endometriosis a nivel mundial desde 2014. El 1 de marzo es el pistoletazo de salida de la EndoMarch (EndoMarzo) Y tiene su origen en EE.UU.: <http://www.endomarch.org/>.

Las "endoactivistas" como ENDOMADRID, vienen celebrando desde entonces actividades de información, formación, sensibilización y visibilidad sobre la enfermedad entre diferentes colectivos a lo largo del mes de marzo, y muy especialmente el Día Mundial, ya que millones de mujeres en todo el mundo siguen sufriendo continuamente las 24 horas del día, 7 días a la semana dolores crónicos afectando a su calidad de vida, tanto en el ámbito personal, familiar como laboral. Muchas de ellas tienen dolores y daños debido a los retrasos diagnósticos inaceptables y a un tratamiento médico inadecuado. Es por ello que queremos mostrar nuestro apoyo en esta lucha y unirnos a la Endomarch Mundial, y especialmente en España y en nuestra Región.

La endometriosis y adenomiosis son enfermedades relacionadas con la salud sexual y reproductiva de las mujeres pues afectan a su calidad de vida en muchos aspectos pero mayoritariamente en los sexuales (provocando síntomas como la dismenorrea y dispareunia) y reproductivos (causando infertilidad si no se trata a tiempo). Por ello, este 2019 hemos decidido centrar el día 30 de marzo en dar visibilidad a la endometriosis y la adenomiosis.

La endometriosis es un tumor benigno dependiente de hormonas que afecta al menos a un 10-20% de las mujeres, aumentando esta cifra hasta el 40-50% de las mujeres con problemas de fertilidad. Se trata de una patología que afecta a múltiples sistemas del cuerpo, no sólo el reproductor, sino digestivo, urinario y principalmente altera el sistema inmunológico. Cursa con una inflamación crónica. No es una enfermedad rara ni excepcional. Es una enfermedad muy común entre las mujeres pero muy invisibilizada por la medicina, la ciencia y la sociedad. Teniendo en cuenta que existe aún en día un cierto tabú y desconocimiento sobre la salud sexual y la menstruación en nuestra sociedad, esta enfermedad adolece también de un sesgo de género importante que impide que se trate con la misma atención o más, que otras enfermedades crónicas.

Esta enfermedad se define por la presencia, implantación y crecimiento de tejido similar al endometrial fuera del útero, constituyendo las localizaciones más frecuentemente afectadas el peritoneo pélvico y los ovarios pero, también, el intestino y la vejiga. En casos excepcionales puede afectar al cerebro, la piel o los pulmones y malignizar. Un subtipo es la adenomiosis, donde el tumor crece dentro del útero.

Uno de los problemas al que se han de enfrentar las mujeres que padecen endometriosis es el retraso diagnóstico, que se cifra en torno a los 9 años desde el inicio de los síntomas, encuadrado en una visión de normalización del sufrimiento de la mujer vinculado a la menstruación y sus capacidades reproductoras. Este es un claro ejemplo de la falta de



perspectiva de género en la ciencia, la medicina y la salud, así como la escasez de investigación sobre enfermedades de mujeres.

La enfermedad puede afectar a cualquier niña, mujer o persona que tenga la menstruación, calculándose la prevalencia en, al menos, una de cada diez de ellas; es de destacar que se ha encontrado en fetos de ambos sexos. A pesar de que contabilizamos más de 1'2 millones (un millón doscientas mil) de personas afectadas en toda España (un número estimado, ya que el Ministerio de Sanidad no proporciona datos reales), la enfermedad sigue "en el armario", siendo invisibilizada tanto por la sociedad como por las autoridades científicas, sanitarias y la comunidad médica, debido a los prejuicios contra la menstruación, el dolor y la sexualidad femeninos.

Esa naturalización del dolor de la mujer relacionado con la menstruación y lo reproductivo también ha tenido históricamente su correlato en el ámbito de la investigación, donde no se han destinado los fondos, recursos y esfuerzos que corresponderían a una patología con la extensión epidemiológica y de carga de enfermedad y menoscabo de la calidad de vida que supone la endometriosis en nuestra sociedad (afecta aproximadamente al 5% de la población). No se conocen sus causas aunque las hipótesis medioambiental (disruptores endocrinos y xenoestrógenos) y genética despuntan en los últimos años como las más plausibles.

Los aspectos más preocupantes de la epidemia de endometriosis-adenomiosis son:

- su cronicidad y enorme alteración de la calidad de vida de las mujeres que la padecen, dado que se manifiesta con dolor ligado a la menstruación (dismenorrea) pero que puede ocurrir en cualquier fase del ciclo menstrual (disparunia y dolor pélvico o lumbar crónico) y en casi cualquier órgano del cuerpo.*
- La falta de herramientas diagnósticas no quirúrgicas, siendo la única manera una operación por laparoscopia que no garantiza la eliminación del tumor.*
- La ausencia de medicación o terapia curativa, siendo la única opción la quirúrgica o la menopausia farmacológica.*
- Su relación con la infertilidad o subfertilidad: tanto en fases precoces como avanzadas, así como con o sin distorsión de la anatomía pélvica normal, la endometriosis se asocia con dificultades para la concepción.*

Con motivo de este Día Mundial de la Endometriosis (ENDOMARCH) y por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de San Fernando de Henares acuerda:

- PRIMERO.- Instar a todas las Administraciones públicas, en especial a la Comunidad de Madrid y al Estado Español a impulsar todas las políticas públicas necesarias para la mejora en la detección y tratamiento de la endometriosis.*
- SEGUNDO.- El Gobierno Municipal se compromete a que se hagan las campañas de información y educación menstrual y sexual necesarias entre la población general, y especialmente entre las niñas*



y jóvenes de nuestro municipio, que permitan desmontar los mitos que dificultan la detección temprana de esta enfermedad. Lanzar el mensaje, basado en la evidencia científica, de que ni en la menstruación ni en el coito vaginal ha de estar presente el dolor en mujeres sanas.

- *TERCERO.- Que las instituciones locales, en la medida de sus posibilidades y con la coordinación y colaboración de las instituciones regionales y con ENDOMADRID, faciliten la formación y ampliación de conocimientos sobre endometriosis y los cuidados necesarios para las afectadas, entre el personal sanitario de los centros de salud y hospitales públicos.*
- *CUARTO.- Instar al Ministerio de Sanidad y a la Comunidad de Madrid a que se realicen estudios epidemiológicos para conocer el alcance exacto de la enfermedad.*
- *QUINTO.- Instar al Ministerio de Sanidad y a la Comunidad de Madrid a que se analice el impacto de esta enfermedad y se establezcan las necesarias medidas de protección sociolaboral y medioambiental frente a los determinantes sociales y medioambientales de la enfermedad.*
- *SEXTO.- Que desde las instituciones se preste el debido apoyo a las asociaciones de afectadas por endometriosis y adenomiosis, como ENDOMADRID, que sólo en la Comunidad de Madrid representan los intereses de más de 300.000 mujeres.*

De esta moción se dará traslado:

- *Ministerio de Sanidad.*
- *Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.*
- *Asociación Endomadrid*

San Fernando de Henares a 17 de enero de 2020.

Fdo la Concejala Leticia Martín García.”

Sometida a votación la proposición de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

– Pasamos al siguiente punto, que es el último, le pido por favor a la compañera del Gabinete de Alcaldía, Cristina, que vaya tomando nombres de aquellos vecinos y vecinas que quieran hacer algún ruego o pregunta. Y mientras, pasamos al siguiente punto, que es el 21, que es la proposición presentada por Rubén Fernández, Concejel de Sanidad, relativa a potenciar las iniciativas municipales tendentes a conseguir la ampliación del derecho a una muerte digna entre la ciudadanía y de apoyo a la despenalización de la eutanasia. Tiene la palabra el Concejel de Sanidad y Consumo, Rubén Fernández.

—Buenas noches. Gracias, señor Alcalde. Ya brevemente, no voy a leer ni mucho menos la moción, la tienen ustedes en la documentación desde hace días. Pero es una moción importante, primero por una cuestión, porque estamos persuadidos de que esta legislatura va en serio y sí vamos a tener una ley por la eutanasia y por la muerte digna, ¿no?. En ese sentido pensábamos que la asociación por la muerte digna de la Comunidad de Madrid que



nos la traía para que la debatiéramos hoy, pues pensamos que era importante hoy debatirla y trasladar algunos acuerdos que tienen que ver con nuestro municipio, con la Comunidad Autónoma y también con el Gobierno de la Nación, como no puede ser de otra manera.

Pero yo simplemente plantear una cosa, dentro de los nuevos derechos humanos, el derecho a una muerte digna es un derecho cada vez más importante y cada vez más trascendental, ¿no?. Realmente la sociedad va cambiando, los derechos humanos también van cambiando y van mejorando, se incorporan unos nuevos y uno de ellos sin duda es el derecho a la muerte digna por parte de los ciudadanos y ciudadanas.

Por lo tanto, decía que esta proposición, esta moción, y esta conclusión, creemos que es una moción y una posición por una muerte digna que está avalada por la inmensa mayoría de los ciudadanos y ciudadanas españoles, el último CIS, de los últimos CIS decía el 84%, pero incluso yo revisando las documentaciones para presentar la moción, lo decía que prácticamente el Colegio de Médicos de Madrid ha hecho una encuesta donde nueve de cada diez profesionales de la sanidad pública y médicos estaban a favor también.

Es decir, vamos a ir cumpliendo, dando pasos a algunas cosas, en el 2017 se produjo algo importante en la Comunidad de Madrid, que unánimemente la Asamblea de Madrid aprobó por los cuidados paliativos, pero esa ley hay que desarrollarla, planteamos seguir haciendo campañas desde el Ayuntamiento por el derecho a una muerte digna, pensamos demandar también a la Comunidad Autónoma para la puesta en marcha de una mejor medida de la ley que aprobamos unánimemente en la Asamblea en el 2017, y también un llamamiento al Congreso de los Diputados, porque hay una mayoría social y sin duda hay una mayoría política, para que esta legislatura se cumpla este nuevo derecho humano que es el derecho a una muerte digna, a unos cuidados paliativos. Nadie puede ni debe morir con dolor, y que esos momentos finales de la vida pues signifiquen también momentos, digamos, hacerlo de la mejor manera posible y a través de la voluntad de los propios ciudadanos y ciudadanas.

Gracias.

— Muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra por VOX, Jesús Fernández.

— Muchas gracias, señor Alcalde. Yo le quería comentar a Rubén, me parece muy buena esta iniciativa pero, como bien saben, ideológicamente estamos a favor de la vida y siempre defendemos a los que son los más vulnerables, que son la gente mayor y los niños, nunca se nos olvide eso. Yo por mi trabajo, por medios de comunicación, hay una palabra que es tabú, que se llama suicidio, suicidio, usted incluso los que están aquí presentes nunca se habla normalmente en ningún medio de comunicación, porque es un efecto llamada psicológicamente es así, cuanto más se dice esa palabra, más suicidios se van generando. Esos estudios están ahí aprobados.

Luego sobre el tema de la eutanasia, como usted ha expuesto, me parece muy bien su postura, y le vuelvo a repetir la respeto, pero no la comparto. En el punto de que la Sociedad de Criminología ha dicho que puede, a través de la eutanasia, puede haber muchos asesinatos camuflados, gente que por desgracia tiene enfermedades o lo que sea, y por lo que sea tienen que tomar medidas o lo que es... habría que enfocar otra vez en lo que es el



enfoque del asesinato o lo que es la muerte en general. Así que, en este caso, vamos a votar en contra porque como lógicamente estamos en contra de todo eso. Muchas gracias.

— Tiene la palabra la Concejala de Izquierda Unida-Madrid en Pie-EQUO-Anticapitalistas, Sofía Díaz.

— Nosotros sin ninguna duda vamos a votar a favor de esta moción. Si hay algo de lo que me alegraré en esta legislatura, de este Gobierno progresista de izquierdas, es que se saque a favor la eutanasia legal en este país como en muchos otros países. Nosotros por supuesto que estamos a favor de la vida, pero de la vida digna, de la vida digna. Y a favor de que nuestros mayores vivan, pues lo máximo posible, dignamente.

Tampoco me voy a extender más porque si no... Vamos a votar a favor de esta moción, por supuesto.

— Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra la Concejala de Actúa, Arancha Azmara.

— Gracias. En Actúa evidentemente también estamos a favor de esta moción, de hecho, lo hemos defendido y hemos hecho jornadas porque estamos a favor de la vida y de la muerte, porque la vida y la muerte forman parte del mismo proceso. Igual que defendemos la dignidad en la vida, defendemos la mayor dignidad a la hora de morir. Con lo cual no podemos dejar que se entrometan convicciones religiosas en la libertad de elegir cómo cada uno quiere morir, y nos parecería un gran paso de nuestra democracia, una democracia madura que opta por regular la decisión de morir dignamente. Gracias.

— Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra el Concejal de Más Madrid, Joaquín Calzada.

— Gracias. Muy brevemente decir que, como defensor de la libertad y progresista, pues es que no hay nada más humano que la propia vida y una vida digna. Por tanto, vamos a votar a favor, por supuesto. Gracias.

— Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Podemos, José Luis Sánchez.

— Sí, pues exactamente igual, voy a votar a favor, porque como decía Orson Wells lo importante no es mantenerse vivo, lo importante es mantenerse humano. Entonces hay que dejar bien claro lo que es la muerte digna y la muerte digna no tiene nada que ver con el suicidio de una persona porque esté enferma ni porque esté... Es simplemente que una persona que está en una fase final de una enfermedad, que una persona que está sin futuro, vamos a decir, se le deje que muera dignamente, o sea, como expresa la palabra. Entonces pues por todo esto creemos que es un avance más en cuanto a derechos que como personas nos vamos dotando y vamos a votar a favor de ello.



—Muchas gracias. Por el Grupo Municipal Popular tiene la palabra Miguel Ángel García Capa.

— Sí, muchas gracias. Bueno, en primer lugar, entendemos que esta reforma del Código Penal tampoco es una cuestión demandada por la sociedad, o la misma que la proposición que hemos llevado en el punto anterior respecto a los pactos con los independentistas. Es decir, si eso no afecta a los vecinos y ciudadanos, una reforma también que solo se puede adoptar mediante una ley orgánica del Congreso afectaría de la misma manera.

Pero dicho esto, el Partido Popular como no puede ser de otra manera, y así han defendido los demás miembros de esta Corporación, para él la prioridad es la vida. Toda vida es digna y especialmente la de los más desfavorecidos y desprotegidos que son precisamente los que no pueden defenderse y a los que más hay que proteger, de lo que se jacta precisamente la mayoría de los partidos de izquierdas. Y una muerte provocada no es ni la solución ni es digna, la muerte digna no es provocar la muerte sino, en el sentido de una parte de la propuesta llevada aquí por el Concejal, adoptar todas las medidas necesarias para que los cuidados paliativos tengan y lleguen al 100% de los enfermos y de los pacientes, sin reparar. Muerte digna es precisamente eso, que los últimos instantes de una persona en la vida la lleve de la mejor forma posible.

Eso no significa agravar ni tampoco prolongar de manera innecesaria la agonía, no es así. Y no es una cuestión religiosa, igual que en una intervención en un pleno anterior la Concejala portavoz de Más Madrid hablaba de bien jurídico proteger la gestación subrogada, en este caso ocurre lo mismo. El bien jurídico que se debe proteger y la dignidad de la persona, toda, desde el nacimiento hasta su fallecimiento o su muerte, sin que sea prolongado innecesariamente, pero sin provocarlo. Es un eufemismo hablar de muerte digna provocar la muerte. Además de que no es cierto y además actualmente está en contra del código hipocrático de todos los médicos que, precisamente una persona que se ha formado para salvar vidas, esté a favor nueve de cada diez en terminar o finalizar antes de tiempo con ellas.

Muchas gracias.

— ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra por el Grupo Municipal de Ciudadanos, el Concejal Roberto Baldanta.

— Sí, muchas gracias. Voy a leer, porque este tema es un poquito delicado y quiero que no... A ver. En busca de garantizar unos cuidados paliativos en todo el país se deberían de recibir los alivios médicos adecuados y consuelos humanos posibles para una muerte digna. Como liberales creemos en la necesidad de un acuerdo en el Congreso de los Diputados para tener una mejor atención al final de la vida, tanto en el hospital como en el domicilio del paciente, en busca de la dignidad que se merece el final de nuestras vidas, y esto pasa por regular la eutanasia. Nuestro voto va a ser a favor.

— Muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Leticia Martín.



— Sí, yo muy rápido por hacer un pequeño matiz, porque me sorprende muchísimo que los partidos defensores a ultranza de la libertad de este pleno defiendan la libertad económica, defiendan la libertad de llevar a sus hijos a un colegio religioso con fondos públicos o que segreguen y demás, y luego a la hora de que una persona decida libremente cuando termina con su vida, suponga un problema gravísimo. Entonces quería manifestar mi sorpresa, y manifestar que el Partido Socialista por supuesto, y como no puede ser de otra manera, votará a favor de esta moción.

— *¿Alguna intervención?. Pues pasamos por tanto a votación.*
¿Votos a favor de la proposición presentada por el Concejal de Sanidad? 6 del Grupo Socialista, 5 del Grupo Municipal de Ciudadanos, 2 de Más Madrid, 1 de Podemos, 1 de Actúa, 1 de Izquierda Unida-Madrid en Pie-EQUO-Anticapitalistas.
¿Votos en contra? 3 del Grupo Municipal Popular, 1 del Concejal de VOX.

PROPOSICIÓN, VOTACIÓN Y RESULTADO:

“DON RUBÉN FERNÁNDEZ CASAR, CONCEJAL DE SANIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97.3 DEL ROF, PROPONE AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN “Potenciar iniciativas municipales tendentes a conseguir la ampliación del derecho a una muerte digna entre la ciudadanía y de apoyo a la despenalización de la eutanasia”.

La Constitución Española, en su artículo 10, afirma como derecho fundamental la dignidad de la persona y el libre desarrollo de la personalidad. Son principios que deben regir durante toda la vida, también durante el proceso final que nos lleva a la muerte.

Sin embargo, el artículo 143.4 del Código Penal todavía castiga a la persona "que causare o cooperare activamente con actos necesarios y directos a la muerte de otro, por la petición expresa, seria e inequívoca de éste, en el caso de que la víctima sufriera una enfermedad grave que conduciría necesariamente a su muerte, o que produjera graves padecimientos permanentes y difíciles de soportar".

La Ley Básica 41/2002, Reguladora de la autonomía del paciente, establece los derechos de información concerniente a la libre elección de tratamientos o al rechazo de los mismos y la posibilidad de elaborar un documento de Instrucciones Previas o Testamento Vital. En varias Comunidades Autónomas, se han aprobado Leyes que desarrollan dicha Ley en su ámbito.

En la Comunidad de Madrid, la ley 4/2017, de Derechos y Garantías de las personas en el Proceso de Morir, aprobada por unanimidad en la Asamblea de Madrid, recoge el derecho de los pacientes que lo precisen a recibir cuidados paliativos (incluyendo la sedación paliativa), compromete al Gobierno de Madrid a evaluar anualmente su aplicación y a informar sobre el Documento de Instrucciones Previas, facilitando su registro.



Estas leyes, junto con el desarrollo de los programas de cuidados paliativos, han supuesto un avance en el derecho a una muerte digna en los últimos años. Lamentablemente, como expresa la Asociación Derecho a Morir Dignamente, "demasiadas personas continúan soportando un sufrimiento innecesario al final de su vida", ocasionado por :

- El desconocimiento de estas leyes por parte del personal sanitario.*
- El desconocimiento por parte de los pacientes y de su entorno de los derechos que protegen las leyes y de cómo ejercerlos.*
- La dificultad de acceso a los equipos de cuidados paliativos por desinformación de una parte del personal sanitario o por la falta de recursos suficientes para atender a toda la población, tal como establece la Ley de la Comunidad de Madrid.*
- El mantenimiento de la penalización de la ayuda a morir en el mencionado art. 143.4 del Código Penal y la inseguridad jurídica que genera.*
- El retraso en la regulación legal de la eutanasia, al haber decaído, por las sucesivas disoluciones de las Cortes, las dos Propositiones de Ley en tramitación sobre la eutanasia y el derecho a una muerte digna.*

Contrasta esta situación con la opinión de la mayor parte de la ciudadanía. Así, la última encuesta que realizó el CIS en 2009, daba ya el resultado de un 84% de ciudadanos a favor de la eutanasia. También las recientes encuestas entre los profesionales sanitarios arrojan datos que confirman que comparten esa opinión: Vizcaya, Tarragona, Las Palmas y la última, del Colegio de Médicos de Madrid, en la que se resuelve que nueve de cada diez médicos plantean que se regule la eutanasia y un 69% muestra su apoyo sin reservas.

Por todo ello, el Pleno Municipal ACUERDA:

1.- Promover los derechos de nuestros/as vecinos/as al final de la vida. Para ello, pondremos en marcha las siguientes medidas:

- Contribuir a la promoción de una cultura de la muerte digna realizando campañas divulgativas entre la ciudadanía sobre sus derechos al final de la vida y la importancia del Testamento Vital o Documento de Instrucciones Previas.*
- Colaborar con el movimiento asociativo en la realización de charlas informativas y otras actividades que redunden en una mayor conciencia social del derecho a una muerte digna y en la generalización del Testamento Vital entre toda la población.*

2.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a desarrollar plenamente la Ley 4/2017 y para ello:

- Reforzar y mejorar los servicios paliativos hospitalarios y domiciliarios, de modo que estén operativos 24 horas, 7 días a la semana, para atender a las personas enfermas y posibles urgencias.*
- Reforzar la formación inicial y continuada de los/as profesionales de la medicina, enfermería, trabajo*



social y psicología clínica para conseguir una mejor atención al final de la vida.

- *Extender el registro del documento de Disposiciones Anticipadas o Testamento Vital, de los 75 actuales a los 265 Centros de Salud de la Comunidad de Madrid.*

- *Crear un Observatorio de la Muerte Digna, para conocer las condiciones en que se produce el fallecimiento de nuestros conciudadanos/as, y en su caso, realizar propuestas al Gobierno de la Comunidad.*

3.- Instar al Congreso de los Diputados a regular a la mayor brevedad la despenalización de la eutanasia.

San Fernando de Henares a 17 de enero de 2020.”

Sometida a votación la proposición de referencia, resulta aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

| | |
|------------------|--|
| VOTOS A FAVOR: | 16 (6 PSOE, 5 Cs, 5 GM (D ^a . Catalina Rodríguez, D. Joaquín Calzada, D ^a . Sofía Díaz, D ^a . Aránzazu Azmara, D. José Luis Sánchez)) |
| VOTOS EN CONTRA: | 4 (3 PP, 1 GM (D. Jesús Fernández)) |
| ABSTENCIONES: | 0 |

– Pasamos al siguiente punto que es el último, el 22, que son RUEGOS Y PREGUNTAS. Perdón, primero ruegos y preguntas de los corporativos.

Algún ruego o pregunta de los corporativos. Empezamos, tiene la palabra Sofía Díaz.

— A ver, por empezar. Bueno, vamos a empezar preguntando por cosas que hemos preguntado en otros plenos y no se nos han contestado.

Por ejemplo, el tema de las ratas. Sabemos que dijo el Concejal que iba a interesarse por el tema, que se iba a actuar. Del pleno pasado a este ha habido dos personas que se han puesto en contacto de nuevo con nosotros, ya sé que es una pregunta que la trajo Actúa, pero como las quejas vienen hacia nosotros, pues reiteramos esa pregunta, ¿qué se ha hecho en la zona?. Porque las quejas que nosotros hemos recibido, aunque sabemos que es por todo el pueblo, porque este tema de las ratas viene de largo, es en concreto en la zona del Miguel Hernández.

El tema del SUMA me gustaría saber si se sabe ya o ha habido una respuesta de la Consejería de Sanidad por parte de la Comunidad de Madrid, si se han reunido con ellos. Cuando o qué se le ha dicho respecto al tema del SUMA.

El tema de las farolas, se dijo que se iba a hacer una campaña de sustitución de farolas y un estudio. Me gustaría saber si el estudio se ha realizado ya o... y, después del estudio, si se va a empezar la campaña de sustitución de farolas y me gustaría saber cuándo se va a sustituir la farola que se cayó de la Avenida de Madrid y una que se ha caído hace dos años nos decían unos vecinos, que están en la misma acera, a treinta metros hacia arriba, se cayó hace dos años y nunca se ha sustituido.



Y, si han creado esa partida para sustituir esas farolas o se ha hecho el estudio, a cuánto asciende esa partida o si la van a contemplar para los próximos presupuestos.

Preguntamos también cuánto costaba o ascendía el importe de los generadores que se trajeron a ambas... que se situaron en ambas plazas para dar cobertura eléctrica a los tiovivos y a los distintos cacharritos de estos que se pusieron en Navidad. El Concejal se comprometió a decirme la cantidad porque no la sabía, evidentemente, en el pleno pasado, pero yo no he recibido esa información hasta el momento.

Me gustaría saber cómo va el tema de los expedientes de las peluquerías. Nos dijeron que era un tema que llevaba cola, que había mucho trabajo en el Departamento. A mí me gustaría saber qué proyectos son más prioritarios que los de peluquería, que llevan también la paralización de trabajadoras que trabajaban en estos... en ambas peluquerías, del Saramago y del Gloria Fuertes. Sabemos que hay mucho, bueno según el equipo de Gobierno, hay mucho trabajo en el Departamento de Contratación. Y nos gustaría saber qué se está haciendo para sacar ese trabajo adelante, si se va a meter a más gente o cómo van los contratos, porque sabemos que llevamos retrasos, salió el contrato de talleres deportivos, culturales, cafetería, polideportivo, servicio médico, del polideportivo, parques y jardines. Entonces, pues nos gustaría saber cómo están todos estos temas. Sé que eso no se va a poder responder ahí, pero sí pedimos que se nos emita, aunque sea un correo, no hace falta que me llamen, pero sí un correo donde se nos diga qué se está haciendo.

Y luego también nos gustaría saber concretamente el pliego de parques y jardines, sabemos que estamos en una prórroga que cumple creo que en el mes de septiembre u octubre. Sabemos que el contrato que se ha hecho a la técnico de medioambiente fue de tres meses y creo que se va a prorrogar otros tres, no sé si esta técnico ha empezado ya a trabajar en el pliego o no, y sí que nos gustaría saber un poco en qué sentido, si lo va a poder terminar ella porque... o se va a quedar en el aire.

Íbamos a preguntar por un árbol de Navidad que había en Ondarreta, que, si lo íbamos a dejar para el año que viene, pero oye, que lo han quitado ya.

Vale. Nada más.

— Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala de Actúa, Arancha Azmara.

— Bien, desde Actúa queríamos lanzar 3 preguntas. Una, en qué situación está el tema de las subvenciones municipales a colectivos, clubs deportivos, asociaciones, porque ha habido un par de clubs deportivos y una asociación que nos han dicho que está paralizado. Que en qué situación está.

Por otro lado, qué tiene pensado el Equipo de Gobierno para el barrio de la OTAN, porque se han manifestado en varias ocasiones que se va a remodelar ese barrio, pues igual, en qué punto está, y cómo lo tiene previsto, si para presupuestos, si para PIR, etcétera. Y qué piensa hacer un poco.

Y por otro lado, creo que lo ha lanzado también la compañera, pero sí que nos gustaría saber con detalle cuánto ha costado la Navidad, y ver con todos los contratos de patrocinio.



— Muchas gracias, disculpen al Alcalde. Ha tenido que salir un momento. José Luis, ¿no?. Por favor.

— Sí, bueno pues, como todos sabemos, llevamos seis meses desde que se constituyó esta nueva Corporación y hay determinadas cosas que hay que ir haciendo que los engranajes funcionen. ¿Por qué digo esto?. Pues porque uno de los mecanismos que tienen los plenos es el de las preguntas y, hasta ahora, pues parece que el Equipo de Gobierno el tema de las preguntas se lo está tomando un poco como se viene, se dice cualquier cosa, y luego nos olvidamos de ello. ¿Por qué?. Pues porque los compañeros están diciendo que hay una serie de preguntas que se han hecho en otros plenos y no se les ha dado ni contestación después, ni se ha hecho ningún estudio para ver cómo están los temas. Y es que a mí me pasa exactamente lo mismo. Yo en el pasado pleno pregunté cómo estaba la cédula de habitabilidad de las viviendas de la UG5, y además dije que había vecinos que se habían puesto en contacto conmigo, porque les corría prisa. Claro, están esperando una vivienda, mientras tanto tienen que estar de alquiler, y bueno quieren saber cuándo... Entonces se me dijo aquí que había una serie de obras que tenían que realizar y que precisamente en ese mismo día ya estaban para poner en marcha el tema de la cédula de habitabilidad. La cuestión es que yo he vuelto a hablar con estos vecinos y no tienen ni idea de cuándo se les van a dar las viviendas y yo tampoco he recibido ninguna contestación a las preguntas que hice.

Entonces, lo que quiero saber es cómo están todos esos trámites que me dijeron que estaban ya en marcha y que estaban a punto de finalizar y, concretamente, cuándo se van a entregar estas viviendas.

Asimismo también hice una pregunta sobre el tema de la sala del Centro Multifuncional Mario Benedetti, que estaba dedicado a biblioteca, y se dijo que se iba a acondicionar la sala grande, según a mí me han dicho efectivamente la sala grande ya se ha acondicionado, pero sin embargo los libros que se dijeron que se iban a dar a la biblioteca, o que se iban a poner a disposición de los que están en una sala pequeña, almacenados, y entonces yo quiero saber qué se va a hacer con esos libros y si esa sala pequeña se va a dejar libre de estos libros, y valga la redundancia, y se le va a dar alguna utilización a esta sala.

Entonces pues me gustaría que me lo respondieran y, si no lo saben en este momento, que antes del próximo pleno tengamos la contestación, si hacen el favor.

— Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra Joaquín Calzada.

— Tengo una pregunta y dos ruegos. La pregunta es: se ha comentado en varias ocasiones de AENA el 1.600.000 y pico que se debía a AENA y demás, no sé si ustedes saben, entiendo que sí, que eso era una compensación por los ruidos y demás. Mi pregunta es: ¿Se ha negociado algo con ese 1.600.000 euros? ¿Hay alguna compensación?

Y una doble pregunta también: me comunicaron algunos vecinos que habían visto desde aviones en el aeropuerto que ponía que AENA estaba felicitando las navidades en una parcela, que me dijeron que era de San Fernando, no lo sé. Si esto está dentro del acuerdo, si se ha hecho o no, si AENA ha pagado o no ha pagado, y si esto se ha hecho.



Y luego un par de ruegos. Uno es el borrador o el pliego, no sé cómo estará, de modernización, si me lo pudieran mandar por correo que ya lo dije en un pleno me gustaría echarle un vistazo, borrador o lo que sea, no... El de la modernización informática.

[Habla alguien de fondo]

No, lo del software y los cacharritos, porque yo de administración electrónica tampoco tengo mucho control. Entiendo que se os ha pasado, si me lo podéis pasar por correo, que dadas mis circunstancias es...

Y otro ruego es... He visto estos últimos días un montón de carteles de compro oro y cosas así, entonces pues que se lo digáis al servicio de limpieza, y si no tienen autorización que se quiten. Gracias.

— Muchas gracias. Tiene la palabra Cati Rodríguez.

— Gracias, señor Alcalde. Unos vecinos han llegado a nosotros para decirnos que en cuanto a las clases de teatro que ahora ha resultado adjudicataria la empresa Tritoma, vale. Que en septiembre el Ayuntamiento publicó unos precios de esos talleres, y cuando resultó adjudicataria la empresa Tritoma, lo que se ha cobrado es los precios que la empresa Tritoma ha dado, que no coinciden con los que se publicaron por el Ayuntamiento en el folleto de septiembre. Ellos están solicitando que lo que tienen que pagar es lo que el Ayuntamiento publicó en su momento, porque si el Ayuntamiento publica unos precios no puede luego cobrar otros. Si tienen información. Y bueno, si no es ahora, que me lo digan.

En cuanto a... , que ya lo pregunté en otro pleno y no se me ha contestado, es qué ha pasado y qué acciones se han tomado desde el Ayuntamiento por el ataque racista que hubo en el Juzgado de Paz, porque tenemos la obligación de si no ha habido denuncias, nosotros como funcionarios, bueno, como Concejales tenemos la obligación de hacer algo y de denunciar ese hecho. Entonces quiero que se me conteste, porque, si no, nosotros pues sí que vamos a plantear alguna denuncia, porque es nuestra obligación. Ha habido un ataque racista y hay que actuar contra ello.

Y por último, preguntar en base a qué motivo se ha anulado un decreto que nosotros se necesitaban conserjes en el Centro de Empresas y nosotros quitamos el conductor, con el sueldo que además eso conlleva, que es más gasto, cuando aquí se nos ha criticado, y desde el Partido Socialista mucho, porque utilizábamos los coches del Ayuntamiento, los coches. Nosotros quitamos al conductor porque eso hacía que tuviéramos un conserje más, ahora se le paga más a la empresa de consejería porque esas siete horas que ya no cubre este conserje y que ahora está otra vez como conductor, pues hay que pagarlo, está claro, y ahora lo que quiero preguntar es si es que no tienen carnet de conducir y cuando se nos criticaba a nosotros porque utilizábamos los coches que conducíamos nosotros mismos, ahora, ahora pues tenéis un conductor, además de los coches del Ayuntamiento, pues además hay un conductor y además conlleva más gasto para el Ayuntamiento.

— Gracias. Jesús Fernández.

— Muchas gracias. Solamente tengo una pregunta señor Alcalde. Llevamos seis meses desde que tomamos posesión en este Gobierno, tenemos arriba lo que es un cuarto,



pero le he mencionado varias veces que me gustaría tener un sitio, por favor, para poder atender a los ciudadanos que vienen preguntando por VOX. Veo incomodo que una persona que viene preguntando por VOX vea a José Luis, que es una persona maravillosa, pero qué quiere que le diga, no tiene nada que ver con mi ideología o con la de mi compañera Sofía, por ejemplo. Es decir, solicito un sitio en el cual poder trabajar y atender al público. Muchas gracias.

—Gracias. Tiene la palabra el Concejal del Grupo Popular, Miguel Ángel García Capa.

— Sí, muchas gracias. Hago referencia a una de las primeras intervenciones de este pleno por parte de un miembro del Equipo de Gobierno, en el sentido de que comunicaba que estaban pensando sacar a la luz determinadas cosas que habían sucedido en la legislatura anterior. La pregunta es si cualquier miembro del equipo de Gobierno, cualquier... encima, ostentando un cargo en el mismo, es conocedor de cualquier ilícito o infracción, debería ponerlo en conocimiento de quien correspondiera, si es administrativa o penal desde luego en los juzgados, con independencia de guardarse esa posibilidad para hacer uso de la misma a su conveniencia. Muchas gracias.

— Muchas gracias. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Alejandra Serrano.

— Muchas gracias, señor Alcalde. En primer lugar a la Concejal doña Guadalupe Piñas se lo quería hacer, porque ya me lo habían dicho y ya sé que ha estado hablando usted con estas personas, que estudie la posibilidad de hacer un comedor para que pueda... como hay en Coslada, ya me han dicho que han estado, si estaban aquí, ya me han dicho que han estado hablando con usted, y que las iba a recibir, pero bueno, me comprometí a traerlo y le agradezco que les vaya a recibir, porque me parece muy buena idea, lo que pasa es que ha habido un problema con cocina me han estado contando. Bueno, no lo tengo como reposición, porque va a decir que no, entonces si lo traen, si ya se lo ha dicho usted directamente seguro que lo hacen.

También quería preguntar por la peluquería y por las peluquerías y por la cafetería del polideportivo, Efectivamente, ya me explicó el Alcalde el otro día por lo que era, pero bueno, creo que es bueno que lo conozcan todos los vecinos de San Fernando de Henares.

Le pregunté en el último pleno por el desmantelamiento de Aquopolis que en qué situación se encontraba, no sé si tiene nuevos datos, también le pregunté al Concejal de Seguridad sobre la hoja de Protección Civil, la hoja de actuación de Protección Civil de todos los eventos que ha habido en la parte, perdón, el parte de actuación de Protección Civil en todos los eventos que ha habido en Navidad.

Por otro lado, también he solicitado que si me podían facilitar, por favor, la autorización por parte de la Comunidad de Madrid, de Patrimonio, para poder lanzar los fuegos artificiales, no sabemos si es necesario o no, pero si es necesario pues queremos ver la autorización, que igual no lo es, y entonces pues nada.



Por otro lado, no lo he visto, por otro lado el coste total de la Navidad también nos gustaría saberlo, aunque bueno, como efectivamente va a haber una Comisión de Contratación pues supongo que allí lo podremos ver, pero es que no paramos de ver gastos desglosados de 200 euros para no sé qué de luces, otros 200 para tal, entonces nosotros entendemos que pensábamos que iba a ser todo subcontratado o algo global, no un poco pues según vayan surgiendo los temas. Entonces por eso también lo queríamos saber.

En cuanto a Contratación, el Concejal de Hacienda se comprometió a que en febrero iban a estar todo por contrato, ¿no?. Sin contratos menores, sí...

[Habla alguien de fondo]

Sí, en febrero, me gustaría saber en qué proceso está este compromiso que usted adquirió. Y también he solicitado, nos gustaría saber en relación también a lo que ha dicho la Concejala de Actúa, ha habido un gasto de 4.500 euros en vídeos de Navidad, pero es que también entendemos que había un contrato menor firmado por el anterior Equipo de Gobierno con una televisión y entonces queremos saber qué vídeos exactamente se han realizado y cuáles quedan para analizar. Y cuál es el presupuesto de estos vídeos que quedan para analizar, que nos hagan una estimación aproximada.

Y por último, en referencia a la Mancomunidad del Este que antes habíamos hablado, efectivamente, es por dos meses creo el desvío de la basura o que se va a llevar a Valdemingómez y lo que nos gustaría saber es qué va a pasar después, si ustedes lo saben, o cuál es el acuerdo que se adoptó o si tienen ustedes noticias que nosotros no sepamos.

Y yo creo que nada más. Gracias.

— Muchas gracias. Concejales y Concejales que vayan a responder ahora o...?. Bien, pues empezamos con el Concejal de Sanidad.

— Sí, brevemente también ante las tres preguntas, aparte Sofía pregunta de nuevo por el tema de las ratas. Bueno, las ratas no van a desaparecer de las ciudades, ¿no? Realmente sigue habiendo avisos, lógicamente, la actuación que hace la empresa que tenemos contratada un aviso es instantáneo. prácticamente instantáneo a la empresa, la empresa tiene que actuar en 24 horas. Estamos esperando la primera valoración que hace la empresa del año 2019, los técnicos municipales de la Concejalía tienen su propia valoración, habrá una reunión para digamos planificar este año 2020. La empresa continúa con el contrato que tenía por dos años, y actuaremos, seguiremos actuando así.

Con respecto al tratamiento para las soluciones más o menos, no definitivas, porque no puede haber soluciones definitivas, pero estamos planteándonos desde la Concejalía algunas propuestas a la empresa para que se utilicen productos, lógicamente legales, porque esa es otra de las cuestiones importantes, pero que puedan ser más eficaces a la hora del control.

Sabemos también por parte de los vecinos que el tema de las ratas sobre todo desde que hemos limpiado más, desde que se están produciendo pues mejoras con respecto a la jardinería, ahora aparecen más, es que posiblemente porque sean más, también eso es verdad, lo cojo como una cuestión relativa, pero me gustaría valorar primero a la Concejalía el año 2019 con respecto a los años anteriores, y si hay menos partes, a mí me dicen hay menos partes, hay menos partes, pero yo es una cosa que me comentan, pero no tengo el



dato... Pero es un tema que nos ocupa especialmente, como ustedes saben, por la preocupación, no solo de ratas, si no de otros...

Me acaba de avisar una vecina ahora mismo que están apareciendo mapaches, mapaches en el centro, en Éibar, por ejemplo, esta mañana, por ejemplo. Bueno son cosas que son... que nos preocupan, pues lógicamente por la salubridad de nuestros ciudadanos.

Con respecto al SUMA quiero contestarle muy rápidamente, primero, nosotros no abrimos el melón del SUMA, el SUMA está en esto, posiblemente ahora la Comunidad con el cambio de Gobierno, por lo que sea, no se ha planteado el contacto con nosotros y nosotros lo que le hemos planteado siempre es la voluntad de ver este tema como les comenté a ustedes en el anterior pleno y buscar una salida para que se mantenga lógicamente el SUMA en San Fernando de Henares. Incluso hemos planteado, hombre, que estamos dispuestos a ir viéndolo y tal, pero todavía no nos han llamado para decir si quieren, no quieren, si van a cambiarlo o no, pues estamos a la expectativa, pero bueno, debe ser una iniciativa por parte de la Consejería, en este caso de Sanidad.

Y con respecto al Centro de Empresas que preguntaban ustedes, preguntaba Catalina, pues primero, hemos recuperado algo que existía, digamos, el conductor de... no de Alcaldía que existía históricamente y que ofrecía un servicio no solo como conductor de Alcaldía, sino saben ustedes para muchas más cosas en este Ayuntamiento. Y eso ha sido así y hemos recuperado eso. Y además el coste para la Concejalía digamos es un coste nulo, al contrario, hemos aumentado un poco el contrato con al empresa concesionaria, ¿no? Estoy hablando de la Concejalía y tal. Y porque ese compañero, ese trabajador pues ahora ya depende lógicamente, va a depender de Alcaldía, como no puede ser de otra manera. Pero digamos el gasto global de la Concejalía incluso nos ahorramos, nos hemos ahorrado costes, y aseguramos el servicio con nuestro técnico municipal con el personal del PIL también que está durante nueve meses al año, hay una persona ahí, lógicamente gestionada por el Director del Centro de Empresas, y también estamos asegurando la apertura, lógicamente, de las 24 horas de apertura, la asistencia 24 horas del Centro de Empresas de San Fernando. Y luego yo creo que destacar la utilidad que tiene... En Alcaldía no, para el Ayuntamiento la presencia de una persona que además tiene una experiencia en este Ayuntamiento de esas tareas y que ayuda a muchísimas Concejalías, en concreto a la mía de Sanidad, a la que yo llevo de Sanidad, es una de las personas que contamos con él siempre para muchísimas cosas. O sea, que no solo está allí esperando a no sé qué que le llame, que conduzca el Alcalde. Está haciendo muchas más cosas como hizo históricamente en este Ayuntamiento con un buen trabajo que está contrastado por parte de todos y todas.

— Muchas gracias. A los Concejales y Concejales les pido por favor brevedad, lo que quieran responder, respondan, lo que no conozcan que le facilitarán la documentación a la oposición, pero les pido brevedad porque hay vecinos, creo que hay alguna palabra, que querrán intervenir. Tiene la palabra José García Bejarano Concejel de Planificación de la Ciudad.

— Sí, muchas gracias. Por ser muy breve, a la pregunta del Concejel de Podemos, José Luis, por resumir un poco sí que es cierto que es la entrega de la UG5 se vio que era un poco compleja porque se dan permisos por fases, por así decirlo, de funcionamiento, tanto



por el centro de transformación que había y que hay, como por garaje, piscina y vivienda, sí que es cierto que hay unas actuaciones que escapan un poco al Ayuntamiento, si se ha pasado por allí las últimas semanas verán que han abierto un poco la calle para hacer unas acometidas, algunas cosas que le faltaba. No porque haya hecho nada el Ayuntamiento.

Por darle alguna fecha le adelanto que, por ejemplo el lunes que viene, el lunes 27 el técnico de Industria va a ir a hacer la inspección para hacer una recepción para conceder el funcionamiento por ejemplo de la parte de garajes. Y yo creo que en breve no debería haber mucho más problema, hoy han estado por ejemplo aquí los de la propia empresa para ver qué podía faltar, no se demorará más.

Y para la pregunta que hacía Alejandra del Aquopolis, no sé si ya me lo preguntaron, si lo expliqué, por resumirlo un poco, el convenio al que se llegó a acuerdo para dismantelar esa zona sí que era un poco breve porque nosotros para dar el permiso de esa obra requeríamos de unos permisos de la Comunidad de Madrid, de arqueológicos, de AESA, etcétera, y que por eso no se podía llegar en tiempo. Ya se tienen todos esos informes y se les dio el permiso, ya han empezado a quitar algunas de las cosas de las estructuras, sí que es cierto que hay una cosa que resolver por una antena que hay ahí de una compañía telefónica y que tenemos que ver cómo hacemos el tema de la recepción de ese convenio. Pero no hay ningún problema más. Tienen el permiso, ya se les ha concedido, y no hay ningún problema. Gracias.

—Muchas gracias. Va a contestar, tiene la palabra el Concejal de Deportes...

—Sí, por responder a Arancha en cuanto respecta a las subvenciones a los clubes, decirle que cuando llego a la Concejalía de Deportes pues, bueno, una de las primeras circunstancias que hago es coordinar una reunión el día 16 con todos los clubes y les transmito pues, bueno, mi sensibilidad y mis propias disculpas ante que no haya entregado en tiempo y forma todo lo que conllevan las subvenciones. Como sabe usted ha venido correspondido por el tema de que no ha habido una ordenanza clara en este sentido y esperamos y creemos que para el próximo pleno de febrero puedan venir y, bueno, yo sé de las carencias que tienen los clubes en los aspectos económicos y demás, y la verdad que en este sitio pues debo de agradecerles ese apoyo que tuvieron hacia mi persona, por esta sensibilidad.

Luego en cuanto a Alejandra, en temas de la cafetería, decirle que bueno igualmente pues fui conocedor de este tema, de la cafetería, que no estaba prestando los servicios, igualmente nos pusimos rápidamente con lo que fue el tema de la contratación y a fecha de hoy, esta mañana sin ir más lejos, pues ya está en su fase final, va a pasar próximamente, no sabría decir si mañana o a más tardar el lunes porque nos apremia por dar un servicio prestatario a lo que es la ciudadanía, a la Secretaría, al Interventor, para que sea lo más eficaz posible y lo más rápidamente posible el dar dicho servicio a las personas que bajan al polideportivo.

— Yo quería añadir a lo que dice el Concejal algo importante. Conocen los corporativos que se ha aprobado inicialmente una ordenanza de subvenciones que no existía en este Ayuntamiento, por eso este Equipo de Gobierno paralizó las subvenciones,



está actualmente en exposición pública, finaliza la exposición pública en los próximos días y queremos traer la aprobación definitiva el próximo pleno ordinario del mes de febrero. Y en lo que tiene que ver con los contratos si va a contestar algún Concejal, el Concejal de Hacienda, que es el responsable de Contratación, va a responder porque es un cúmulo de situaciones y de diferentes contratos que va a... de los que va a informar él.

Tiene la palabra la Concejala de Infancia, Lorena Galindo.

— *Gracias. Por contestar a José Luis, ya le dijimos en el anterior pleno que la sala que se está dando uso o se estaba dando uso como biblioteca lo estaba utilizando asociaciones, con lo cual está por convenio, no les podemos echar. De momento esa es su función, aparte de utilizarlo para las actividades infantiles propuestas desde cualquier área. Por otro lado, los libros, los libros infantiles sí que han ido escuelas infantiles para retirarlos, también se retiraron las librerías y los que son para tirar, por no andar de un lado para otro, se guardaron en esa salita pequeña, pero cierto es que ya tenemos agendado con..., agendado no, el compromiso con el Director de Biblioteca, Jesús, en cuanto puedan lo retirarán. Acabamos prácticamente de acabar con todo el movimiento de las Navidades y...*

— ***Muy bien. Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Cultura, David Moreno.***

— *Buenas noches a todos y a todas. Contestación a Sofía, decirte que ha coincidido que tenía el importe de por aquí, por el móvil, el importe de los generadores asciende a 3.492,06. Ha estado todo un mes, desde el 5 de diciembre al 6 de enero.*

En contestación a Arancha, he visto que has pasado por Registro esta solicitud, a partir de mañana dejaremos los convenios encima de... los dejaremos en Secretaría para que los puedas comprobar.

Cati, no tenía conocimiento de esta queja de los talleres, mañana lo hablaré con Carmen y con Tritoma, y te contesto por mail. Y al igual haré, Alejandra, cuando tenga todo desglosado te contestaré por mail. Gracias.

— ***Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Seguridad y Movilidad, Roberto Baldanta.***

— *Si, seré breve. Contestando a Alejandra que, como me han entrado por Registro, te he contestado por Registro, discúlpame, si lo tuviera aquí te contestaba, ¿vale?. Pero te lo he mandado por registro, ¿vale?.*

— ***Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra la Concejala de Mantenimiento de la Ciudad y Medio Ambiente, Leticia Martín.***

— *Sí, muchas gracias. Muy brevemente, respecto a las farolas, sí, efectivamente es el compromiso que se adquirió, pero también es verdad que durante las navidades se han detectado, que lo habremos visto todos y todas, muchas incidencias con las luminarias nuevas, con lo cual el personal ha estado resolviendo eso para poder reclamar a la empresa*



que las instaló y sí, está pendiente ahora mismo, no está hecho y no tengo ningún problema, cuando se haga, hacerlo, y la reposición de las farolas, de esa y otras dos, la que se cayó en Salamanca con Avenida de Madrid y de otro par de ellas que también hay que poner, se van a hacer de la forma más inmediata posible con los recursos que hay ahora mismo, que son limitados, pero está ahí. No me puedo comprometer a una fecha, pero es algo que espero que para el siguiente pleno quede hecho.

Pliego de parques y jardines, sí, por supuesto, se va... vamos, se va a hacer mucho antes de que cumpla el contrato de la técnico, seguro, seguro, y lo veremos en pleno, en Comisión, sin problemas. Si tienen interés en verlo antes, yo no tengo inconveniente en que podamos verlo.

En cuanto al tema de qué se responde y no a las preguntas. Yo creo que si se... al menos la voluntad de cualquiera de los Concejales es responder a todo. Sí que es verdad que hay veces que en el pleno se alarga mucho y es complicado. Yo apelo, al menos en mi caso, a que yo procuro contestar, si no un correo o registro o por teléfono. De hecho, he respondido a varias cuestiones durante estos días, entonces si es una cuestión de que se quiere preguntar en el pleno porque sí, perfecto, pero si es una cuestión de necesitar la información, yo creo que tenemos los teléfonos y es mucho más inmediato, o Registro, que para eso está.

Y respecto a los carteles de compro oro, sí que es verdad que se está haciendo una actuación por parte de tres áreas, porque desde el Área de Industria se ha confirmado que efectivamente está fuera de ordenanza que estén las señales ahí, por parte del Área de Seguridad se ha procedido a emitir denuncia a aquellas empresas que los tienen puestos y, según se van cumpliendo los plazos de no respuesta, porque el requerimiento es “vengan ustedes que es su empresa y lo quitan, igual que lo han puesto”, están haciendo caso omiso, interviene el Departamento de Obras y los va quitando. Sí que es verdad que, como hay que dar ese pequeño plazo, parece que hay muchas más, pero sí que es verdad que se van quitando. Yo espero que cuando ya se quiten todas, pues ya se den cuenta de que no sirve de nada porque la vamos a tener que seguir quitando.

Gracias.

— Tiene al palabra el Concejal de Hacienda, Alberto Hontecillas.

—Muchas gracias. Seré breve en la respuesta, pero sí que intentaré aclarar. Me uno a lo que ha dicho mi compañera la Concejala, José Luis, tienes los teléfonos, los despachos están abiertos, es verdad, si se traen las preguntas para que sean respondidas en Pleno, perfecto y así queda todo fantástico, pero si realmente nos preocupa, si se nos pasa, porque se nos puede pasar, tenemos los teléfonos abiertos, insisto, saben dónde nos pueden localizar. Y yo a fecha de hoy no he recibido ningún tipo de pregunta después de los plenos y porque intentamos dar la máxima respuesta, pero aún así vuelvo a decir que están a su disposición, tanto que hoy se ha convocado a toda la oposición por petición a la Comisión de Cuentas con el Interventor a las 5 de la tarde, para dar información de la Cuenta General 2017, porque nos preocupaba, y la asistencia ha sido mínima. Por tanto, si existe voluntad de este Equipo de Gobierno de compartir información aquí está, pero hombre, si nos piden información, se la damos, luego no se acuerdan y luego, cuando articulamos las reuniones, asistimos tres, bueno, es verdad que cada uno se ha disculpado, pero siempre alguien puede ir en nombre de



alguien, porque es que, si no, luego es que no tenemos la información. Quiero dejarlo claro también porque la voluntad de este Equipo de Gobierno, que es verdad que somos once y quizá no lo necesitaríamos, pero no estamos demostrando eso. Es verdad que se pueden hacer mejor las cosas, seguro, pero también se pueden hacer muchísimo peor, y no lo estamos haciendo. Eso es lo que quiero también matizar.

Entro en materia, el expediente de peluquería pues estamos en fase de estudio, al final estamos priorizando, el tema... luego veré... contestaré a cada una de las cuestiones. Pero el de peluquería estamos viendo como lo articulamos, si va a ser por una concesión administrativa, vamos a verlo, porque es verdad que el colapso que ha habido en Contratación no es una excusa porque hemos puesto medidas para lo que voy a contestar después. Pero digamos que lo tenemos encima de la mesa, lo sabe la Concejala, ella nos está insistiendo mucho, como no puede ser de otro modo, pero le hemos hecho ver que existe lo muy prioritario, lo urgente, lo menos urgente, y lo tenemos así cimentado con mejor o peor criterio. Digo eso porque en el tema del servicio médico sí que están ya en la fase de apertura de sobres, es decir, que se demoró, pero están; el tema de la cafetería, apuntando a mi compañero Francisco Lombardo, está, y lo apuntaba también la Secretaria, está en fase de ser informado, lo tiene ahora mismo Juan Antonio, el Tesorero, y ahora el siguiente paso es... la semana que viene ya lo tiene la Secretaria y luego el Interventor y ya procedemos a la publicación. Esa es la fase y la secuencia.

El tema del... Yo lo que sí que me comprometería Miguel Ángel, en calidad de Presidente de la mesa de seguimiento de contratos es llevar todos los contratos, y la planificación incluso de los contratos que se van a hacer en este 2020. Luego lo uno con la pregunta que ha hecho la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, pero sí mi petición es que cuando se mande el orden del día mi voluntad es dar la máxima información de lo que hemos identificado. Y para informarlo, aunque sea de manera muy breve, en un resumen, pues estamos hablando de más de 60 contratos, por ejemplo, a regularizar.

El pliego de parques y jardines, como comentaba mi compañera y además no es por ser ventajista, es que esta mañana me ha llamado para ver cómo lo articulábamos y ahora estamos ya identificando la persona que ya sabemos quién es, que es la técnico de medioambiente, sabemos que el plazo es... o los tiempos es pliego técnico, pliego administrativo, todo con una retención de crédito, y además, por el volumen, tiene que ir al boletín europeo. Por tanto, como dice la Concejala, tenemos que trabajar con muchísimo tiempo y lo tenemos que hacer bien. Aún así también esto, siempre que se convoque una mesa, iremos dando la información. Parece que suena el móvil a alguien.

A la portavoz de Actúa, el tema de las subvenciones, ya lo han comentado también antes, informarle que el pasado 16 de diciembre de 2019 se publicó en el BOCM lo que... saben que el periodo que tiene que estar son treinta días hábiles y vence el próximo día... termina el 28 de enero de 2020. Por tanto, como indicaba el Alcalde, la voluntad es traerlo al próximo pleno, si puede ser. Nos hemos adelantado dos días, y estamos haciendo ya autocrítica también al Partido Popular y a Ciudadanos, nos hemos adelantado dos días a la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid lo publicó dos días después que nosotros la ley de subvenciones. Pues lo tenemos aquí.

En cuanto a... vamos a ver. Bueno el tema, ya lo ha apuntado antes mi compañero con el tema del coste de Centro de Empresas, yo hablo por el tema de personal, como no puede



ser de otra manera. Se ha cubierto con la empresa que allí, porque era un servicio que estaba ofrecido a un coste tremendamente bajo, se hizo un estudio de costes, y vimos que el coste de gasto del salario, coste de vehículo, etcétera., más el coste de mensajería, correos, todo, más transporte y desplazamiento de los corporativos era inferior al coste residual que se estaba haciendo de manera individual. Entonces decidimos recuperar al conductor. Es un tema de impacto de costes, con mejor o con menor criterio, pero se ha hecho por impacto de costes.

Al corporativo del Partido Popular, a Miguel Ángel, le agradezco que usted nos recuerde cuáles son nuestras responsabilidades como corporativos, pero ya las sabemos. Pero se lo agradezco, porque yo sé que en calidad de abogado pues lo hace por nuestro bien. Si nosotros detectamos cualquier ilegalidad, nosotros evidentemente lo pondremos en conocimiento, como no puede ser de otra manera, pero también hay cosas que se pueden llevar a la Comisión de Cuentas, al Tribunal de Cuentas. Es decir, que hay procedimientos. Y a lo que me refería, al principio de mi exposición, es que nosotros no queremos mover el pasado porque, como nos enroquemos en el pasado, al final no avanzamos nadie, y es lo que estaba intentado decir.

Pero aquí el Alcalde ha dicho que... y me hago eco de su frase, en otros plenos ha dicho “aquí no vale de esto de amenazar y no golpear, si es amenaza que se golpee”. Y nosotros llegará el momento que, si tenemos que golpear, golpearemos, caiga quien caiga y le pese a quien le pese. Y nosotros... pero que le agradezco su recomendación porque lo hace desde el cariño y la profesionalidad. Así que se lo agradezco de verdad.

Y en cuanto a la Contratación, el próximo martes, el día 28, hemos convocado a todos los compañeros Concejales pues para ver dos temas. Uno, la planificación de la Contratación porque una de las secuencias era el día 9 de enero de 2020 tenían que informar por parte de todos los Concejales, de todas las Concejalías mejor dicho, qué servicios, suministros, etcétera, estaban sin contrato para actuar inmediatamente que hemos creado un Comité de trabajo a regularizar por la asesora jurídica, por el agente de contratación y demás, porque hay que regularizarlo. Piensen que hay un periodo de transición hasta que se saca la licitación, como podremos ver en la próxima mesa de seguimiento de contratación. Entonces hemos tenido que actuar unos por un súper simplificado, otros negociados sin publicidad, etcétera. Pero primeramente lo hemos tenido que identificar, sesenta. Quedaros con esta cifra, sesenta contratos a regularizar, me parece que es una auténtica barbaridad. Y eso no es de un mes, ni de dos meses, ni de tres meses, eso es una barbaridad, una barbaridad.

Y cosas que además no es la... y a lo mejor ni en la anterior legislatura, de la anterior, de la anterior. Es decir, que esto viene de época atrás.

Y el día 31 de enero de 2020 lo que se ha puesto como plazo también a todos los Concejales y a las Concejales es que tienen que reportar la información, aunque el día 28 ya haremos un anticipo para hablar, me queda para ver la planificación de los contratos, porque lo que tenemos que tender es a desaparecer los contratos menores y solamente en casos muy, muy, muy excepcionales, muy excepcionales, y eso además esa planificación nos va a permitir trabajar con muchísimo tiempo, nos va a permitir hacer un ahorro de costes, ¿por qué?. Porque si concentramos una contratación y por ejemplo en vestuario, pues hombre no es lo mismo una unidad de compra que fuese a vestuario para todas las Concejalías, está claro, al final es un tema de eficiencia.



Y también vamos a hablar del tema de la OPE, es decir, de la oferta pública de empleo que tenemos que ver cuál tiene necesidades porque, como comentaba antes el Alcalde, hay más de setenta vacantes a cubrir y queremos verlo. Para que se hagan una idea, y hago la similitud con Contratación, un contrato menor a contratación es como una bolsa de empleo a la contratación de los trabajadores. ¿Qué quiero decir? Que tiene que tender también a desaparecer. Por eso ese día vamos a hacer frente a la planificación tanto de los contratos como a la planificación del personal.

Creo que he dado respuesta José Luis a todo, creo, y si no usted me lo dice, que hoy le veo yo revuelto. Permítame la broma, de verdad, que es con muchísimo cariño porque sabe que le aprecio.

Muchísimas gracias.

— Muchas gracias. Alguna puntualización y alguna pregunta que me han realizado y que voy a responder. En lo que tiene que ver con el conductor, vamos a ver, el Alcalde no tiene un chófer, quiero que quede eso claro, porque ni este Alcalde ni los Alcaldes que han contado con este conductor han tenido chófer. Es un conductor que está a disposición de cualquier Concejal o Concejala cuando va a una reunión o técnico o técnicos del Ayuntamiento que van también a reuniones con otras Administraciones, con la Comunidad de Madrid, o con los diferentes Ministerios. Por tanto, están a disposición de todos y que además hace un grandísimo trabajo porque por ejemplo también lleva notificaciones a las diferentes... Que se lo digan, que hablábamos hace un momento del problema que nos encontramos con el CAP, pues gracias a tener este conductor se pudo llevar pues en media hora que nos requirieron prácticamente esa documentación. Por tanto, que quede claro eso. Es un compañero que ha venido haciendo una extraordinaria labor desde hace muchos años, que tiene una plaza de conductor en el Ayuntamiento y que no tenía sentido que estuviera de conserje, ustedes decidieron que se fuera de conserje, le llevaron allí al Centro de Empresas, y este compañero, como digo, hace una extraordinaria labor y además está a disposición, no solo del Alcalde, si no del Equipo de Gobierno y también de los técnicos, de los trabajadores y trabajadoras de las diferentes áreas municipales.

[Interrumpe la intervención D^a. Catalina Rodríguez...]

— Solo una cosa, cuando quiten los coches que ustedes decían que nosotros utilizábamos, entonces el conductor se va a subir en el coche de cada uno y va a llevar, y va a hacer estas labores, ¿no?. Va a ser así.

— Voy a los coches... Encima usted letrada, y encima suya hay otro letrado, que me corrija, dice usted que cogía los coches del Ayuntamiento, el coche de Alcaldía lo conducían ustedes, ¿no?

— Sí.



—Sí, lo conducían, ustedes no son trabajadores municipales, son cargos políticos de este Ayuntamiento. Oye, si les denuncian, ¿cómo hubiera respondido este Ayuntamiento?, por ejemplo.

[Habla alguien de fondo]

No, no, pregunto, que pregunto, por ejemplo. No, no, es necesario no, es que nadie está por encima de la ley. Yo tengo dudas de que ese seguro les cubriera a ustedes, sinceramente. Entonces este Alcalde una de las primeras... Y además que me corrijan los compañeros, le di una orden a los compañeros y compañeras al inicio de legislatura, a los que disponen de vehículos en sus Concejalías y les dije que ningún Concejal ni ninguna Concejala tiene que conducir un coche municipal. Cada uno tiene su coche y cada uno conduce su coche. Y esta persona que digo, este compañero, el conductor, lleva a los Concejales a las reuniones, el Alcalde ayer estuvo en una reunión que se llevó su coche, yo me llevé mi coche ayer a una reunión, no pasa nada, porque el compañero de Planificación de la Ciudad y los técnicos del Área de Planificación de la Ciudad tenían dos reuniones, una con carreteras de la Comunidad de Madrid y otra en el Ministerio de Fomento. Me llevé mi coche y no pasa absolutamente nada. Pero lo que no voy a hacer es coger un coche municipal, el Alcalde no va a coger ningún coche municipal, y los Concejales y Concejalas del Equipo de Gobierno no van a coger ningún coche municipal. Usted entiende la política de otra manera, usted entiende la política de otra manera y ya está. No quiero entrar ya a ver cómo pagaban ustedes la gasolina, ¿qué iban?. ¿Ustedes se presentaban?. ¿Había contrato? Porque tampoco había, ¿no? De repostaje ni...

Claro, es que ya no quiero ni entrar a eso, porque es que lo que me parece, ya digo, es que si lo preguntara cualquier otro Concejal... pero es que usted ha estado hasta hace seis días.

Con lo que tiene que ver, Joaquín, con AENA, efectivamente, este Alcalde ha devuelto, y la documentación del expediente está a disposición de todos los corporativos, hemos devuelto la cantidad de 1.600.000 euros que pagó AENA en el año 2013 a este Ayuntamiento, que tenían un fin, que era cumplir con un convenio de expropiación para recuperar una zona medioambiental en San Fernando de Henares.

Ya le puedo decir yo a usted, y estará vamos, lo podemos probar, que este Alcalde, el primer teniente de Alcalde y la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento negociamos directamente con el Secretario General de AENA, por tanto, el máximo responsable en temas jurídicos, contables y tal de AENA, para intentar que esa cantidad no saliera de este Ayuntamiento. Pero AENA alegaba que ese convenio tenía un ámbito de actuación donde no se ha actuado y, por tanto, ahora voy a eso, y por tanto ese dinero había que devolverlo. Porque, como bien conocen ustedes, hace un año y pico, que no estaba este Alcalde ni este Equipo de Gobierno, AENA presentó un contencioso contra el Ayuntamiento que, si no llegamos a llegar a un acuerdo con ellos, supondría devolver el 1.600.000 euros más los intereses. Y eso es lo que hemos evitado.

Por tanto, la Secretaria me corregirá, yo creo que fue allá por el mes de noviembre o el mes de diciembre, se ha hecho la devolución a AENA, el decreto y la documentación está a disposición de todos y todas. Y ahora voy a esa parte.

San Fernando está dentro de la huella sonora, este Alcalde y este Equipo de Gobierno hemos reactivado dos cosas. Una, la Plataforma contra el Ruido, de la que



forman parte asociaciones vecinales y demás, y otra, algo que no se hizo en los últimos cuatro años, este Ayuntamiento va a liderar, como no puede ser de otra manera, en defensa de sus vecinos, compensaciones para esta ciudad. Y llevaremos a AENA, y he dicho antes que yo crítico a la Comunidad de Madrid cuando la tenga que criticar y critico al Gobierno de España cuando le tenga que criticar, y me da igual que sea de mi partido, en defensa del interés de los vecinos y vecinas de San Fernando. A la vista de todo el mundo están las declaraciones que he hecho en medios de comunicación.

El día 5 de febrero he convocado Alcaldes de diferentes zonas del sureste de la Comunidad de Madrid, he tendido la mano a ex Alcaldes para que echen una mano en la Plataforma, como a Alcaldes que estuvieron muy implicados, como Julio Setién o Monserrat Muñoz, que participaron en la primera reunión de la Plataforma contra el Ruido. Y previa a la reunión de Alcaldes del día 5, el próximo miércoles, si no me equivoco, tenemos una reunión de la... El próximo lunes, perdón, el próximo lunes tenemos una reunión de la Plataforma para poner las bases de lo que vamos a plantear también al resto de municipios. Ha habido una buena acogida por parte del resto de municipios, vendrán representantes, Alcaldes o Concejales de diferentes municipios y yo creo que ese es el camino para hacer fuerza y pedir a AENA compensaciones porque estamos sufriendo injustamente los sobrevuelos sobre todo...

[Habla alguien de fondo]

Efectivamente, ahora voy a eso, si es que no he llegado.

[Habla alguien de fondo]

Sobre todo, porque nuestros vecinos están sufriendo, sobre todo el mes de julio, que ahí están los datos, que publica AENA y son los que publican ellos, fue horroroso en nuestra ciudad.

Nos hemos encontrado también, porque a mí... le agradezco que hable usted de estas cosas, nos hemos encontrado también que entre la calle Andalucía, en el entorno de la calle Andalucía, hay unas treinta viviendas que tienen derecho a insonorización, que les notificaron a ustedes que promovieran junto a los vecinos el que se insonorizaran esas viviendas y que no hicieron nada.

[Habla alguien de fondo]

No se ha hecho Joaquín, mañana está a su disposición la documentación. El caso es que no se ha hecho, nosotros volvemos a recibir la documentación la pasada semana, a principios de la pasada semana y vamos a enviar una carta a estos vecinos para decirles que tienen derecho a que sus viviendas se insonoricen. Son unas treinta viviendas, no me acuerdo ahora mismo exactamente las calles, pero es en torno a la zona de la calle Andalucía.

[Habla alguien de fondo]

Sobre el ataque racista en el Juzgado de Paz, yo he de decir que este Alcalde se ha reunido con los afectados, me han contado el problema, hemos instado a los afectados a que tienen todo el apoyo jurídico del Ayuntamiento, pero lógicamente tienen que tomar ellos primero una decisión, que qué es lo que quieren hacer. Bueno, tengo además relación personal de amistad con la afectada, Cati, le hemos tendido la mano, le hemos dicho que le ponemos a su disposición los servicios jurídicos del Ayuntamiento, pero si ellos tendrán que



decidir qué es lo que quieren. Bueno ellos tendrán que decidir si quieren denunciar o no quieren denunciar.

[Habla alguien de fondo]

Como nosotros hemos conocido los hechos yo me he reunido con todas las partes, me he reunido con la Jueza de Paz y con la otra parte, he tenido dos reuniones, y he manifestado el malestar del Ayuntamiento, hemos puesto en conocimiento... No me cojan, porque en estas cosas me pierdo, no sé si del Decanato, o de un órgano superior, que creo que está en los juzgados de Coslada este caso, y hemos hecho lo que tenemos que hacer. A partir de ahí, si la afectada quiere denunciar, va a tener el apoyo jurídico... la afectada y el afectado, van a tener el apoyo jurídico del Ayuntamiento. Esto está así, usted sabe que esta persona yo la conozco personalmente, usted también la conoce, y muchos de los que estamos aquí, y como no puede ser de otra manera le hemos brindado el asesoramiento jurídico.

Y no sé si me dejo algo.

Sí, perdón, Jesús Fernández. Me lo ha manifestado en diferentes ocasiones, además me dijo que “Javi, que me pongo con la bandera de España en el hall del Ayuntamiento”, usted puede hacer lo que le dé la gana en el Ayuntamiento. Sí digo una cosa clara, vamos a ver. Saben ustedes la situación que hay en el Ayuntamiento de espacios, ¿vale?. Ha quedado una Corporación muy plural, no hemos parado Jesús en intentar buscar una solución, de todas formas, he dicho a todos los Concejales, a todos, a los que... al Grupo Mixto y al resto de grupos políticos, os he dicho que este Ayuntamiento no va a negar ninguna instalación municipal a ningún grupo. Si tienes que hacer actos, si tienes que hacer reuniones con vecinos está la sala de Juntas del Ayuntamiento donde tienes permiso para acceder como Concejales de este Ayuntamiento. O el Marcelino Camacho previo, previo, no hagáis lo que se ha hecho otras veces, previo lógicamente comunicación al responsable, al Coordinador de Participación Ciudadana. Pero no se os niega espacios, tenéis espacios a disposición, para reuniones con vecinos.

Si tú mañana tienes una reunión con vecinos está a disposición tuya la Sala de Juntas y, si la sala de Juntas está ocupada, la Jefa del Gabinete de Alcaldía te indicará un espacio donde te puedas reunir con vecinos. Y no hay absolutamente ningún problema, pero los espacios sabéis que son los que son y conocéis que no hay ahora mismo ningún despacho vacío. Ahora mismo en este Ayuntamiento no hay ningún despacho vacío. Y tenéis a vuestra disposición, como digo, para reuniones y demás y os tendemos la mano y además es un derecho que tenéis y no os vamos a hacer frenar ese derecho, espacios municipales, para actos o para reuniones, no vais a tener ningún problema ahí.

[Habla alguien de fondo]

Dime, venga, pero dime rápido y te...

[Habla alguien de fondo]

Otro sitio, sois representantes de la ciudadanía que tenéis que estar en el sitio físico, Jesús, tiene que ser el Ayuntamiento. Te puedo dar un despacho en Obras o en Cultura, o en... y lo tienes que entender, aparte de que yo creo que no hay, pero bueno. Yo lo que digo es que para reuniones y demás no tenéis ningún problema para poder tener reuniones en espacios municipales, ni lo vais a tener. Y yo creo que he contestado a todos y todas. Despedimos a la señora Secretaria. Muchas gracias, Carmen.



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

CIERRE DEL ACTA. Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara el levantamiento de la sesión, siendo las veintidós horas y veinte minutos del día señalado al comienzo, de todo lo cual yo, la Secretaria accidental, doy fe.